



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA  
TÉCNICO UNIVERSITARIO  
ADMINISTRATIVO CONTABLE

**CUADERNOS DE CÁTEDRA  
“CONTABILIDAD II”**

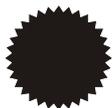
GUÍA DE ESTUDIO INTEGRADA  
TEÓRICA - PRÁCTICA

***DOCENTES:***

**Cdra. GRISELDA GABALACHIS**

**Cdr. ADOLFO ANÍBAL ALEGRE**

**2005**



EDITORIAL UNIVERSITARIA DE MISIONES

**San Luis 1870**

Posadas - Misiones – Tel-Fax: (03752) 428601

Correos electrónicos:

edunam-admini@arnet.com.ar

edunam-direccion@arnet.com.ar

edunam-produccion@arnet.com.ar

edunam-ventas@arnet.com.ar

**Colección:** Cuadernos de Cátedra

**Coordinación de la edición:** Nicolás Capaccio

**Armado de interiores:** Amelia E. Morgenstern

**Corrección:** Amelia E. Morgenstern

Gabalachis, Griselda

Contabilidad 2: guía de estudio integrada teórico-práctica / por Griselda Gabalachis y Adolfo Aníbal Alegre - 1a ed. - Posadas: Univ. Nacional de Misiones-Editorial Universitaria, 2005.

196 p.; 30x21 cm.

ISBN 950-579-020-1

1. Contabilidad I. Alegre, Adolfo Aníbal, II. Título  
CDD 657.

ISBN 950-579-020-1

Impreso en Argentina

©Editorial Universitaria

Universidad Nacional de Misiones

Posadas, 2005

**Dedicamos esta publicación a un gran docente de la Facultad de  
Ciencias Económicas, principal ideólogo y precursor de la Carrera de  
Técnico Universitario Administrativo Contable:  
al Cdr. AMADEO DENTI**



**DATOS DE LOS AUTORES  
INTEGRANTES DE LA CÁTEDRA  
CONTABILIDAD II**

**GRISELDA A. GABALACHIS** (Profesora Adjunta).

Contadora Pública - Especialista en Educación Superior – Magíster en Docencia Universitaria. Docente Regular FCE - Universidad Nacional de Misiones.

**ADOLFO ALEGRE** (Ayudante de Primera)

Contador Público - Especialista en Mercado de Capitales - Docente Regular FCE- Universidad Nacional de Misiones.

---

# **ÍNDICE**

<b>Aspectos Generales de la Asignatura .....</b>	<b>7</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>7</b>
<b>Objetivos Generales.....</b>	<b>7</b>
<b>Objetivos Específicos: .....</b>	<b>7</b>
<b>Propuesta Metodológica.....</b>	<b>8</b>
<b>Régimen de Evaluación .....</b>	<b>9</b>
<b>Presentación de Contenidos .....</b>	<b>9</b>
<b>Organización de la Propuesta .....</b>	<b>10</b>
<b>Encuadre Metodológico.....</b>	<b>10</b>
<b>Módulo I: la contabilidad y sus normas.....</b>	<b>10</b>
<b>Introducción: .....</b>	<b>14</b>
<b>Marco Conceptual de la Contabilidad. Objetivos.....</b>	<b>14</b>
<b>El Proceso de Comunicación Contable. Sistema Contable.....</b>	<b>17</b>
<b>Normas Contables.....</b>	<b>20</b>
<b>Módulo II: .....</b>	<b>28</b>
<b>Introducción: .....</b>	<b>29</b>
<b>Unidad de Medida.....</b>	<b>30</b>
<b>El Capital a Mantener .....</b>	<b>36</b>
<b>Criterios de Medición o Valuación .....</b>	<b>38</b>
<b>El Modelo Contable Vigente .....</b>	<b>43</b>
<b>Ejercicios Prácticos de Ajuste por Inflación .....</b>	<b>45</b>
<b>Ejercicios de Modelos Contables.....</b>	<b>56</b>
<b>Módulo III. Reconocimiento de Resultados.....</b>	<b>62</b>
<b>Concepto de Devengamiento.....</b>	<b>63</b>
<b>Incertidumbres y Contingencias .....</b>	<b>63</b>
<b>Tratamiento Contable. Ajuste de Ejercicios Anteriores.....</b>	<b>66</b>
<b>Hechos Posteriores al Cierre.....</b>	<b>69</b>

---

---

<b>Ejercicios de Contingencias</b> .....	<b>72</b>
<b>Módulo IV. Patrimonio neto</b> .....	<b>74</b>
¿Qué es el Patrimonio Neto?.....	75
Estado de Evolución del Patrimonio Neto.....	78
Ejercicios de Patrimonio Neto.....	80
<b>Módulo V. Bienes de Uso</b> .....	<b>86</b>
¿Qué son los Bienes de Uso? .....	87
Alternativas de Adquisición .....	87
Operaciones de <i>Leasing</i> .....	92
Adquisición por "Grupos Cerrados".....	95
Erogaciones Posteriores al Reconocimiento Contable.....	97
Depreciaciones:.....	98
Bajas .....	100
Ejercicios Prácticos .....	101
<b>Módulo VI. Bienes de Cambio</b> .....	<b>109</b>
¿Qué son los Bienes de Cambio?.....	110
Medición Inicial - Concepto General .....	110
Tratamiento de los Costos Financieros.....	112
Metodología de Cálculo .....	113
Valores Corrientes de los Bienes de Cambio.....	115
Determinación del Costo de Venta de los Bienes de Cambio.....	117
Medición Contable en Particular .....	119
Comparación con los Valores Recuperables .....	120
Ejercicios Prácticos .....	122
<b>Módulo VII. Créditos y ventas</b> .....	<b>133</b>
Créditos - Concepto .....	134
Generación de Créditos .....	134
Créditos Originados en Préstamos.....	136

---

---

<b>Créditos Originados en Refinanciaciones.....</b>	<b>137</b>
<b>Otros Créditos .....</b>	<b>138</b>
<b>Derechos de Recibir Bienes o Servicios .....</b>	<b>139</b>
<b>Comparación con los Valores Recuperables .....</b>	<b>139</b>
<b>Regularización y Previsionamiento .....</b>	<b>140</b>
<b>Consideraciones en el Análisis Individual .....</b>	<b>140</b>
<b>Aspectos de Exposición.....</b>	<b>140</b>
<b>Ejercicios Prácticos .....</b>	<b>114</b>
<b>Módulo VIII. Inversiones corrientes y permanentes.....</b>	<b>157</b>
<b>Inversiones Transitorias - Concepto.....</b>	<b>158</b>
<b>Características. Casos más usuales.....</b>	<b>158</b>
<b>Medición .....</b>	<b>159</b>
<b>Aspectos de Exposición.....</b>	<b>161</b>
<b>Inversiones Permanentes.....</b>	<b>161</b>
<b>Ejercicios Prácticos .....</b>	<b>166</b>
<b>Módulo IX. Caja y Bancos.....</b>	<b>175</b>
<b>Exposición.....</b>	<b>176</b>
<b>Reexpresión.....</b>	<b>176</b>
<b>Operaciones de Corte .....</b>	<b>176</b>
<b>Ejercicios Prácticos .....</b>	<b>177</b>
<b>Módulo X. Nociones de Control Interno. Concepto .....</b>	<b>181</b>
<b>Objetivos del Control Interno .....</b>	<b>181</b>
<b>Categoría de Controles Internos .....</b>	<b>181</b>
<b>El Ambiente de Control.....</b>	<b>182</b>
<b>La Auditoría Interna. Características .....</b>	<b>182</b>
<b>El Trabajo de Auditoría .....</b>	<b>186</b>
<b>Ejercitación. Casos Prácticos Integradores.....</b>	<b>187</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>194</b>

---

## **ASPECTOS GENERALES DE LA ASIGNATURA**

### **INTRODUCCIÓN**

La Asignatura "**CONTABILIDAD II**" se incluye en el Plan de Estudios de la Carrera con el objetivo de culminar la formación integral del egresado para una inserción satisfactoria en el ámbito laboral.

Los **objetivos** de la materia se sintetizan a continuación.

### **OBJETIVOS GENERALES**

Lograr que los alumnos:

1. Cumplan un rol activo en el proceso de enseñanza aprendizaje, a fin de adquirir conocimientos, habilidades y capacidades por medio del estudio, la experiencia y la interacción grupal.
2. Adquieran y desarrollen sus conocimientos en Contabilidad a través del método científico, es decir, partiendo de una situación problemática, tratar de resolverla, evaluando alternativas, por medio de la utilización del instrumental teórico y técnico internalizado y adquirido en Contabilidad I y en el Taller Integrador I.
3. Reconozcan y comprendan la importancia y utilidad que proporciona la Información contable, para una toma de decisiones acertada, no solo de los usuarios internos del ente, sino de los terceros con los que interactúan.
4. Sean capaces de comprender la realidad económica, a partir de la aplicación de los principios y elementos básicos que brinda la disciplina contable y, con actitud crítica y reflexiva, resuelvan situaciones prácticas que se presenten en el contexto.
5. Comprendan la importancia de los lineamientos básicos del control interno y externo en las organizaciones.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Lograr que los alumnos:

1. Sean capaces de analizar y visualizar las dificultades que se presentan al valorar y medir con cierto grado de objetividad los hechos económicos.

2. Comprendan la necesidad de la existencia de un cuerpo de Normas Contables.
3. Analicen con sentido crítico las cualidades de la información contable.
4. Adquieran destrezas para valorar los distintos componentes del Patrimonio y valoren la conveniencia de la adopción de los distintos criterios de valuación previstos en las Normas Contables.
5. Distingan los conceptos de ganancias transaccionales y por tenencia de bienes, y sepan identificar los requisitos necesarios para el reconocimiento contable y la incidencia sobre dichos resultados, de la opción de un determinado modelo contable.
6. Distingan los componentes del Patrimonio Neto, de los Activos y Pasivos, como de los conceptos que los integran, y comprendan la importancia de su medición objetiva y de su apropiada exposición, a fin de brindar información confiable.

## **PROPUESTA METODOLÓGICA**

Los **contenidos** de la asignatura se desarrollarán en **Clases Teórico-Prácticas**, las que estarán a cargo de los docentes titulares, asociados y/o adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos y/o Auxiliares de la docencia.

En los **aspectos teóricos** de los temas se expondrán los conceptos más controvertidos e importantes. Previo a cada encuentro, se considera necesario que los alumnos tomen contacto, además de la bibliografía básica, con hechos o casos relacionados con los contenidos, que ellos mismos indagarán, siempre con la guía y ayuda del equipo docente. Esto permitirá que las clases sean más participativas y se desenvuelvan en un ámbito cooperativo, incentivando y fomentando el sentido crítico de los alumnos. Dicha práctica previa enriquecerá los conocimientos, logrando aprendizajes significativos.

En los **aspectos prácticos**, los docentes actuarán como **guías** del desarrollo de los ejercicios, proponiendo que, de cada tema tratado, un ejercicio práctico sea realizado íntegramente por los alumnos (en forma grupal o individual), caso que deberá ser entregado al equipo docente para su revisión. Los docentes deberán devolver los ejercicios visados y propondrán al/los alumnos las recomendaciones que les merezcan, a fin de que los mismos reconsideren sus errores y/o valoricen sus aciertos.

## **RÉGIMEN DE EVALUACIÓN**

En función de la **metodología propuesta** se evaluará tanto el proceso de **apropiación** del **conocimiento** por parte de los alumnos, como los **resultados** de dicho **proceso**.

La **evaluación** del **proceso** tendrá tres etapas, las que estarán determinadas por sendos exámenes parciales donde se evaluarán los **resultados** alcanzados hasta esos momentos. La metodología adoptada es la de evaluación continua del proceso, es decir, se considera, al momento de la evaluación, el proceso de integración de conocimiento realizado por los alumnos.

Las fechas de los parciales serán planificadas por los docentes y comunicadas a los alumnos con una antelación suficiente que les permita prever sus tiempos. Los alumnos tendrán derecho a recuperar dos (2) de un total de tres (3) exámenes parciales. Dichos exámenes tendrán carácter teórico-práctico y versarán sobre los temas desarrollados en cada etapa, en un grado de complejidad que contempla los temas y procedimientos adquiridos en las etapas anteriores.

### **¿Cómo se promocionará la Materia?**

**Aprobación** de los tres exámenes parciales previstos, con calificaciones iguales o superiores a 6 (seis).

Los alumnos que no cumplan con dicho requisito pero que hayan aprobado los exámenes parciales y/o los recuperatorios correspondientes revestirán la condición de alumnos "**Regulares**". Caso contrario quedarán en condición de "**Libres**".

Obtenida la categoría de **alumno regular**, deberá rendir un examen final oral o escrito sobre los contenidos teóricos de toda la materia, con referencia a aspectos prácticos de la misma.

El examen final de los **alumnos libres** consistirá, en primer término, en el desarrollo de los casos prácticos que determine el tribunal examinador; en caso de aprobar rendirán el examen oral en iguales condiciones que las expuestas para los alumnos regulares, debiendo aprobarlos para promocionar la asignatura. Los alumnos que no aprueben el examen escrito no podrán pasar al examen oral, y en cada siguiente oportunidad que se presenten deberán rendir ambos exámenes (oral y escrito).

## **PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS**

Los contenidos se desarrollan en diferentes segmentos. Uno **general**, a modo de **marco conceptual** de la materia, y otros **específicos**, referentes a aspectos particulares y

significativos de la **disciplina contable**, pero desde un **enfoque de integración de la teoría y la práctica**.

Para lograr los **objetivos** propuestos, la **participación activa del alumno** en el proceso y un fuerte **estudio independiente** por su parte son las bases del éxito. El material y las consultas se enmarcan en un sistema de apoyo y completan la metodología.

En primera instancia, dentro del material de cada unidad se encontrarán con algunas precisiones conceptuales, para luego brindar la posibilidad de que el alumno analice en profundidad cada uno de los temas y, por último, se incluye como propuesta práctica el desarrollo de un caso integrador de los principales conceptos.

## **ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA**

### **Estructura de la Asignatura**

El desarrollo de la materia está estructurado con una serie de materiales e instancias de aprendizaje que facilitará el estudio y el logro de los objetivos trazados.

#### **Integran la estructura**

- ❖ Programa de contenidos.
- ❖ Módulos teóricos–prácticos.
- ❖ Consultas permanentes a través del correo electrónico.
- ❖ Dos clases presenciales semanales de 1 1/2 hora de trabajo.
- ❖ SE REQUIERE: un mínimo de entre 20 y 30 horas de trabajo independiente por cada Unidad.

## **ENCUADRE METODOLÓGICO**

En las **instancias presenciales** se presentarán los **contenidos básicos** o más controvertidos de cada Unidad, se desarrollarán los casos prácticos más complejos y, en algunos casos, se realizarán trabajos grupales.

En los distintos Módulos se encontrarán propuestas de actividades que apuntan a la integración de los contenidos desarrollados en cada uno.

A continuación intentaremos mostrar el funcionamiento detallado de las acciones que debemos llevar a cabo para trabajar en esta modalidad.

Se entregará al **Centro de Estudiantes** el material diseñado para el curso, que contendrá información básica, así como la **Bibliografía** de consulta, que tendrán la función de

orientar el aprendizaje a través de la propuesta de actividades, el desarrollo de casos **prácticos ejemplificatorios** y de **recomendaciones** generales.

El **correo electrónico**, a través de las **tutorías electrónicas**, nos permitirá estar en permanente contacto, hacer consultas, transmitir información, recibir y enviar actividades, pedir indicaciones u orientación para avanzar en la tarea, etc.

### **El Material**

Los **contenidos**, **información general** y **consignas de trabajo** son desarrollados fundamentalmente en el material impreso, donde se propondrá la realización de actividades, lectura de Bibliografía, resolución de casos prácticos concretos, etc.

Estos momentos se indican a través de **íconos**. Así, se visualizará en el material de la cátedra los siguientes.



**INFORMACIÓN**: introduce la Información básica del tema a desarrollar.



**LECTURA**: se Introduce la Bibliografía propuesta para el tema.



**ACTIVIDAD**: se introducen las distintas actividades sugeridas para integrar los conocimientos de los diversos temas.

### **Consultas**

Como ya se mencionara, tendrás la posibilidad de consultar permanentemente tus dudas y de recibir propuestas aclaratorias o nueva información del **profesor** en forma **permanente**. Tanto en forma presencial como a distancia.

### **Correo Electrónico**

[gabalachis@uolsinectis.com.ar](mailto:gabalachis@uolsinectis.com.ar)

[gabalachis@hotmail.com.ar](mailto:gabalachis@hotmail.com.ar)

[alegre@correo.unam.edu.ar](mailto:alegre@correo.unam.edu.ar)

## ALGUNAS RECOMENDACIONES PREVIAS

Con el objeto de ayudarte en este proceso de estudio, a modo de recomendaciones, te sugerimos algunos consejos.

**Leer** detenidamente la Introducción y los Objetivos de cada Módulo. Esto te permitirá conocer claramente los objetivos a los que deberás arribar al finalizar el estudio de la Unidad.

**Presta atención** a los distintos momentos y consignas que te propone el material, información, lectura, análisis, etc.

**Realiza** todas las actividades en el momento en que se plantean, ya que las mismas están programadas para lograr la integración de los saberes que estás adquiriendo con los que ya tienes incorporados, como así una coherencia con la teoría y la práctica.

Si puedes, es bueno que también trabajes, sobre todo en esta primera parte, en grupos de estudios con tus compañeros; eso te ayudará a fijar mejor las posturas y criterios de la materia.

No dejes de asumir un **ROL ACTIVO** en todo momento, en las reuniones grupales, en los encuentros presenciales y cuando te encuentres solo con el material y la Bibliografía.

**Toma nota** de tus dudas e interrogantes, para consultar o presentarlos al profesor.

No te angusties, ante la primera dificultad, siempre puedes consultar tus dudas.

**Recuerda** que, desde este momento, eres el responsable de tu proceso de aprendizaje, de cumplir con las consignas propuestas y asumir ese papel activo que ya mencionáramos.

Como docentes estamos dispuestos a acompañarte en todo momento, pero no podremos reemplazar tu esfuerzo, tu trabajo y tu compromiso. De eso depende que nuestra ayuda sea productiva.

**Te deseamos éxitos en esta materia.**

# MÓDULO I

## LA CONTABILIDAD Y SUS NORMAS

### OBJETIVOS

Este Módulo se enmarca en la **utilidad** de la **información contable** en todo ente, y brindará un enfoque actual del **marco legal** y **técnico** en el que se encuadra hoy la **Contabilidad** tanto a nivel local, como internacional.

#### **Por ello se propone**

- ❖ Comprender la necesidad de la existencia de un cuerpo de Normas Contables.
- ❖ Analizar con sentido crítico los requisitos de la información contable.
- ❖ Reconocer la importancia de la información contable en la toma de decisiones.
- ❖ Comprender la importancia de la **función social** de la Disciplina Contable.

### CONTENIDOS DEL MÓDULO

1. Objetivos de la Contabilidad. Concepto de Contabilidad. El proceso de comunicación Contable. Sistema Contable.
2. Información Contable. Usuarios de la Información Contable. Periodicidad de la Información contable. Cualidades o Requisitos de la Información Contable. La Contabilidad como fuente de Información y Control. Importancia de la Información Contable en la toma de decisiones. Limitaciones de los EECC. Responsables de los EECC.
3. Normas Contables. Importancia legal de la Contabilidad. Clasificación de Normas Contables. Razones que justifican su existencia. Entes emisores de Normas Contables. Proceso de formulación de Normas Contables. Normas Contables profesionales. Normas Contables legales. Control de su aplicación. Normas Contables vigentes.

## **INTRODUCCIÓN**

Aquí desarrollaremos el **marco conceptual** en el que se inscribe la Contabilidad, sus **objetivos**, y veremos algunos **conceptos** o **definiciones** de Contabilidad. Recordaremos el **proceso de comunicación contable** y el **sistema contable**, para comprender el objetivo del producto principal que arroja el mismo, es decir los **Estados Contables básicos** y la **información complementaria**.

Asimismo abordaremos los **requisitos** que debería reunir dicha **información**, dada la importancia y relevancia que reviste la misma en el **proceso de decisiones** y de **control** de la empresa, como así también por la **función social** que desempeña en el contexto.

Pero todo ello se desenvuelve también en un **marco normativo y legal**, tal es el de las **Normas Contables, técnicas y legales**, en el ámbito local, regional e internacional.

## **MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD. OBJETIVOS**

### **INFORMACIÓN**

La Contabilidad nace como consecuencia de la necesidad de suplir la capacidad de la memoria humana para almacenar información. En los primeros tiempos se utilizaron símbolos, elementos gráficos que, con el transcurso del tiempo, se fueron perfeccionando hasta llegar a la expresión que hoy conocemos.

Creo importante plasmar a continuación *"la cronología de los cambios operados en el conocimiento contable"* como lo expresa el **Dr. Mario Biondi**, desde lo que denomina **cinco periodos monetaristas**, caracterizados cada uno por los efectos siguientes.

**Periodo del arte contable empírico**: en el cual se ganaba experiencia y el conocimiento contable se transmitía en forma personal y directa.

**Periodo de divulgación del arte contable**: a partir de la publicación de importantes obras sobre teneduría de libros, entre las que se destaca la de Luca Pacioli (1494). La transmisión del conocimiento era más general y la imprenta facilitó la misma.

**Periodo crítico-científico**: liderado por autores italianos que ampliaron el campo de la Contabilidad con rasgos de administración y de economía e intentaron descartar el concepto de "arte contable" por el de "**ciencia contable**".

**Periodo normativo**: dado por la transferencia del polo económico de Europa a los Estados Unidos. La ampliación de los negocios internacionales generó la necesidad de dictar normas de paliación, con sus postulados y principios en cada país.

**Periodo contemporáneo**: la era actual, con el apoyo de la informatización y un mundo globalizado, que requiere una armonización de las Normas Contables de todos los países y regiones geográficas.

Armando Casal, en su último libro expresa que hay dos tipos de teoría contable:

**La Teoría Contable Doctrinaria:** basada en la opinión de los autores y de los investigadores, sobre temas generales o específicos.

**La Teoría Contable Normativa:** es el sustento de las normas dictadas por organismos autorizados y está conformada por los "modelos contables", tema que será tratado en el Módulo siguiente.

Luego de esta visión evolutiva de la disciplina contable, es importante comenzar a delinear el marco conceptual en el que se inscribe la misma.

Para ello, en primer término debemos comprender que toda ciencia, metodología o cuerpo de conocimientos están orientados por alguna **estructura conceptual**, esto es, un patrón de ideas reunidas conjuntamente, con el fin de formar un marco de referencia al cual está relacionado el contenido operacional de ese campo.

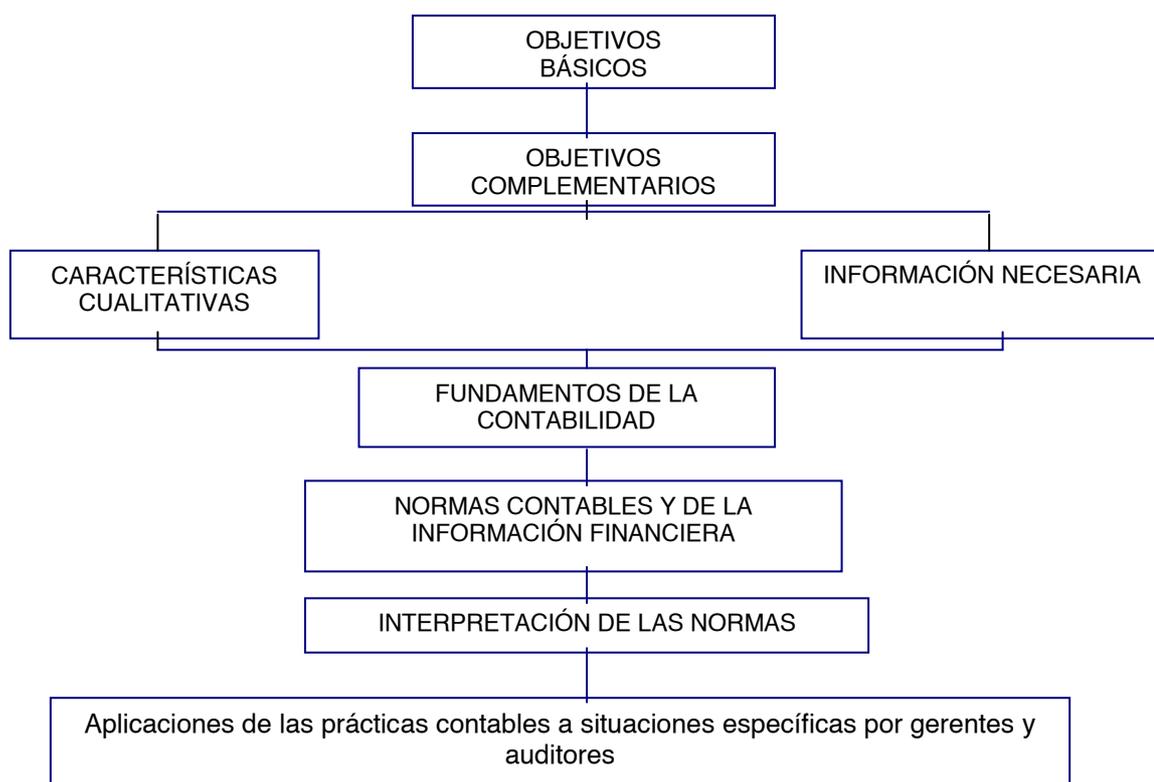
Es así que Casal explica "*La percepción de la necesidad de alguna base teórica o marco conceptual, para la Contabilidad financiera, constituye un aspecto importante en la autorregulación profesional y la emisión de Normas Contables*".

Según la definición del Financial Accounting Standards Board - FASB - **un marco conceptual es un sistema coherente de objetivos y fundamentos interrelacionados que se espera guiarán la elaboración de normas consistentes y que prescribirán la naturaleza, función y límites de la Contabilidad e información financiera.**

Es decir, el **marco conceptual**, en su versión actual, es un soporte teórico de la normalización contable que, apoyándose en la teoría general de la Contabilidad, desarrolla los fundamentos conceptuales de la información financiera, con el objeto de dotar de sustento racional y de congruencia lógica a las Normas Contables con las que se confecciona dicha información financiera.

**En síntesis**, dicho marco es un razonamiento lógico deductivo sobre la manera de elaborar y aplicar dichas Normas Contables, que toma como punto de partida las necesidades de los usuarios y permite mejorar la utilidad de la información contable. Esto en palabras de Armando Miguel Casal, quien también expresa que dentro de la ciencia contable este **marco conceptual** constituye la **estructura teórica** de la **Contabilidad financiera**, que establece en su más alto nivel el alcance y objetivos de la información financiera; luego define las características de esa información para, a continuación, identificar y definir los elementos básicos de los estados financieros. Por último, trata los principios y reglas de reconocimiento y medición de los elementos básicos.

A continuación se presenta un diagrama que resume lo mencionado en el último párrafo.



En todo ente, con o sin fines de lucro, frente a cada situación deben tomarse decisiones. Una buena administración implica el control de los resultados de las decisiones tomadas. Por ello, para tomar buenas decisiones -dice Enrique Fowler Newton- hay que tener buena información y en consecuencia debe contarse con un buen sistema de información.

El **sistema contable** es parte del gran sistema de información que poseen los entes, dado que capta y procesa datos referidos a la realidad económica en el que se encuentra inmerso.

Entonces, se espera que la Contabilidad brinde información útil para la toma de decisiones y el control.

## **LECTURA**

Para lograr conocimientos más profundos y ampliar el tema que estamos tratando, debes leer la **Bibliografía básica** que se indica.

- Fowler Newton, Enrique. *Cuestiones Contables Fundamentales*. Capítulo 1. Acápites 1.1 a 1.6 inclusive.
- Chávez, Osvaldo; Chyrikins, Héctor y otros. *Teoría Contable*. Ediciones Macchi. 1998. Capítulo 2. Acápites 2.5 y 2.7.

 **ACTIVIDAD**

A partir de la lectura de la información previa y de los textos sugeridos, a continuación

- ☺ Intentarás explicitar un concepto amplio y coherente con el marco conceptual contemporáneo en el que se inscribe la Contabilidad en el presente.
- ☺ También dejarás plasmados los objetivos que persigue la disciplina contable.

**EL PROCESO DE COMUNICACIÓN CONTABLE. SISTEMA CONTABLE** **INFORMACIÓN**

Para comenzar a expresar algunos lineamientos del tema que trataremos a continuación, el primer término importante es conocer el concepto de sistema.

Conforme lo expresado por Sergio García: "**Sistema es un conjunto interrelacionado de elementos que interactúan para lograr un determinado objetivo común**".

El estudio sistemático de la realidad socioeconómica o contexto que nos rodea da origen a las distintas ramas del conocimiento humano; entre estas disciplinas se encuentra la Economía, que Paul Samuelson define como "**el estudio de la manera en que los hombres y las sociedades terminan por elegir, con dinero o sin él, el empleo de unos recursos productivos escasos que podrían tener diversos usos para producir diversos bienes y distribuirlos para su consumo, presente o futuro, entre las diversas personas y grupos, que componen la sociedad. Analiza los costos y beneficios derivados de la mejora de los patrones de distribución de recursos**".

De la conjunción de ambos vocablos, el autor citado en primer término esboza la siguiente definición de sistemas económicos: "**conjunto de elementos y actividades que, con dinero o sin él, interactúan entre sí para elegir la utilización de recursos productivos escasos o limitados (tierra, trabajo, bienes de capital) para producir e intercambiar distintos tipos de bienes (cereales, carreteras, capacitación, etc.) y distribuirlos entre los miembros de la sociedad para su consumo**".

Dentro de este sistema, si consideramos que la Contabilidad tiene como objetivo básico suministrar información cuantitativa y cualitativa, referente al patrimonio de los entes, como de su evolución, y que sea útil para la toma de decisiones económicas, puede concluirse que el soporte final de dicha información, los **Estados Contables**, tiene como **objetivo comunicar a los usuarios** de la misma la situación patrimonial, económica y financiera del ente que se trata.

Para tomar decisiones adecuadas, dichos Estados Contables deben ser sometidos a un **proceso de análisis e interpretación**, el cual persigue básicamente los siguientes **objetivos**:

\* estudio de las relaciones y tendencias para determinar si la situación patrimonial, económica y financiera de un ente son satisfactorias o no;

\* identificar y determinar en forma objetiva las causas particulares que determinan el estado de las situaciones patrimoniales, económicas y financieras;

\* formular conclusiones e inferir comportamientos y tendencias futuras.

Para realizar el proceso de análisis e interpretación de Estados Contables, los agentes del sistema económico disponen de:

\* un conjunto de principios y Normas Contables;

\* una metodología de análisis e interpretación de Estados Contables.

Sergio García, luego de analizar los puntos anteriores, concluye en afirmar que el **proceso de comunicación contable** permite, a través de un sistema de información contable, que un agente económico, receptor, perciba, analice e interprete la situación patrimonial, económico-financiera, que otro agente económico (emisor) presenta a un momento determinado.

Para comprender adecuadamente el mensaje que se trasmite, debe existir entre el emisor y el receptor un elemento codificador suficientemente conocido, que son los **principios y Normas Contables**.

El **proceso contable** no es más que un proceso particular de comunicación de información de tipo económico-financiera.

A partir de ahora estamos en condiciones de profundizar el enfoque de sistema contable. Al afirmar que los estados e informes contables actúan como un "espejo" de la realidad de un ente, que es observada y analizada por sus usuarios (incluido el ente). Puede además concluirse que existen dos problemas que inciden en la recepción del mensaje por parte de los agentes económicos receptores. Ellos son:

1. **lenguaje único o unidad de código;**
2. empleo de **técnicas** adecuadas de **análisis e interpretación** de la información.

**El lenguaje único** implica que debe adoptarse una combinación determinada de técnicas de medición contable para reflejar distintos bienes, obligaciones, capital y resultados de un ente.

**El concepto de unidad de código** aplicado a la técnica contable está definiendo la elección entre recursos, compromisos, resultados y participación de terceros que serán reconocidos, a qué valor serán reflejados y sobre la base de cuáles técnicas de medición serán expresados los valores. Involucrando además las técnicas y criterios de exposición.

Este tema es ampliamente desarrollado por el autor del libro "Valores Corrientes", el Dr. Sergio García, quien expresa que los informes contables, para que presenten **unidad de código**, deberán cumplir además con el requisito de **coherencia interna** en las bases de medición y exposición.

Cuando un cuerpo de Estados Contables o un informe posee **coherencia interna**, se puede afirmar que dicha **información** es **interpretable** para el **usuario**, para evaluar el alcance, las virtudes y limitaciones de dicha información.

Cuando la información es elaborada sobre **criterios** o **bases heterogéneas**, deja de ser interpretable y útil, al perder su **coherencia interna**.

Esto tiene mucha importancia para el tema que será desarrollado en el Módulo siguiente de **Modelos Contables**.

**INFORMACIÓN CONTABLE. USUARIOS. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE. LOS ESTADOS CONTABLES. INFORMES CONTABLES. CLASES DE INFORMES**

Las salidas del sistema de información contable que posee un ente son utilizadas para tomar decisiones y para el control patrimonial. Quienes emplean esta información son llamados generalmente "**Usuarios**" que pueden ser clasificados en internos o externos al ente.

Como ya vimos, la manera que tiene el ente de comunicar la información contable es a través de lo que también genéricamente se denomina "**informes contables**".

Pero los más conocidos para uso interno y externo son los "**Estados Contables**", que muestran las siguientes situaciones:

1. **Patrimonial**: se refiere al conjunto de bienes, derechos y obligaciones, de carácter económico, que posee el ente en un momento determinado. Contiene información que permite establecer la solidez estructural del ente.
2. **Económica**: exhibe la evolución desde el punto de vista de los resultados del ente, tomando en cuenta con ese fin un criterio específico para la determinación de la ganancia o de la pérdida, y detallando las causas generadoras de dicho resultado.
3. **Financiera**: el principal interés es el de mostrar el tratamiento que se ha hecho de los fondos en las actividades de inversión y financiación durante el ejercicio o periodo que se trate.
4. **Otros aspectos**: están referidos a aclaraciones, cuestiones accesorias que se incorporan con el propósito de complementar conceptos vinculados a la información principal, que se muestra en el cuerpo de los estados.

Así es que "*se denominan '**Estados Contables**' a los informes producidos, sobre todo, para su uso por parte de los usuarios externos. Es la información contable que emite un ente, con el fin de darla a conocer públicamente; por lo tanto en general, solo los usuarios externos prevalecen y acceden a este tipo de informes*"<sup>1</sup>.

Ya expresamos que la contabilidad es un subsistema del sistema información de un ente. Por ello la información que arroja el sistema contable, cuyo principal soporte está dado por el de Estados Contables, para que resulte útil en la toma de decisiones debería reunir o satisfacer los mismos requisitos que otras informaciones.

---

<sup>1</sup> Chávez, Osvaldo y otros. *Teoría Contable*. Pág. 62. Ediciones Macchi.

## **LECTURA**

A continuación se enuncian las fuentes bibliográficas a las que deberás recurrir para completar los conocimientos del tema:

- Fowler Newton, Enrique. *Cuestiones Contables Fundamentales*. Edición 2001.
- *Resolución Técnica 16*. FACPCE. PUNTOS 2, 3.

## **ACTIVIDADES**

A partir de la **lectura comprensiva** que realizaste de la información presentada en el material y de la Bibliografía básica consignada, procede a elaborar un esquema que sintetice el proceso de comunicación contable, considerando todas las variables que intervienen en el sistema.

 A modo de autoevaluación, **responde a las siguientes preguntas.**

- ¿Cuál es el objetivo básico de la Contabilidad?
- ¿Cuál es el producto principal del sistema contable? Enuncia un concepto y sus fines principales. Y qué información deberían contener.
- ¿Quiénes son los usuarios de la información contable? Clasifícalos.
- ¿Qué requisitos y atributos debería reunir la información contenida en los Estados Contables?

## **NORMAS CONTABLES**

### **INFORMACIÓN**

**Norma:** regla que se debe seguir o a la que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.

De este concepto enunciado por el Diccionario de la Real Academia Española, se desprende que las **Normas Contables** son reglas para la tarea de preparar información contable. Justifican su existencia las necesidades de funcionamiento de los sistemas contables y la necesidad de que el público obtenga información confiable y creíble, evitando el manipuleo de los **EECC (Estados Contables)**. Constituyen puntos de referencia para que los examinadores emitan sus opiniones profesionales sobre la forma en que fueron preparados tales estados.

Según Fowler Newton, las **Normas Contables** pueden clasificarse como mínimo sobre la base de los temas regulados y de su alcance.

I. **Según los temas tratados**: la tarea de preparar información contable implica dos cuestiones principales:

1. la medición del patrimonio y su evolución en el tiempo;
2. la preparación de informes contables.

Es así que suelen denominarse:

**Normas de valuación**: a las que reglan la medición del patrimonio y su evolución, que deben incluir definiciones sobre:

1. el patrimonio neto a mantener (físico y financiero);
2. los criterios de medición o de valuación;
3. la unidad de medida a utilizar para aplicar los criterios de medición.

**Las normas de exposición**: a las que establecen el contenido y la forma de los EECC.

II. **Según su alcance**: aquí pueden discriminarse en **Normas Contables profesionales, legales y propias** de cada ente.

A. **Normas Contables Profesionales**: constituyen el punto de referencia o sensor, tenido en cuenta por los auditores para elaborar sus opiniones sobre la forma en que han sido preparados los EECC sometidos a su examen profesional. Obligan a los Contadores Públicos que actúan como auditores, no así a los emisiones de **Estados Contables**; estos podrían apartarse de ellas, debiendo tal situación ser mencionada por el auditor en su correspondiente informe.

La vigencia de este tipo de normas se apoya en las facultades que la ley otorga a ciertos organismos para su emisión.

B. **Normas Contables Legales**: son de cumplimiento obligatorio por parte de los entes emisores de EECC. Tienden a proteger el interés de los usuarios de EECC, quienes desean obtener información útil y confiable para la Toma de Decisiones.

C. **Normas Contables propias de cada ente**: son reglas definidas por el ente para ser aplicadas en el funcionamiento de su propio sistema contable; al enunciarlas es necesario considerar:

- reglas entre las alternativas consideradas aceptables por las Normas Contables legales y las profesionales aplicables al caso;
- métodos concretos para aplicar dichas reglas.

Por ejemplo, si ambos tipos de normas admitiesen que las existencias de mercaderías de reventa se cuantifiquen a su costo histórico o a su costo de reposición, la norma contable propia podría establecer el uso de costos de reposición basados en cotizaciones de los proveedores de fechas no alejadas más de diez días de la de los EECC.

En un ente bien organizado podríamos encontrar este tipo de normas formando parte de los manuales de cuentas o de procedimientos contables.

**NORMAS CONTABLES PROFESIONALES**: resulta necesario recordar el **marco institucional** que envuelve a la profesión, para así comprender mejor la problemática de la sanción de las Normas Contables, ya sean estas legales o profesionales.

La Nación Argentina es una confederación de Estados provinciales integrada por 23 provincias, además de la Capital Federal, que retienen para sí todos los poderes no delegados expresamente en la Nación; tal es el caso de la fiscalización sobre el accionar de los entes domiciliados en sus jurisdicciones (la Nación posee jurisdicción sobre los entes domiciliados en Capital Federal); en consecuencia, la emisión de Normas Contables profesionales y legales se realiza en el orden local.

### **LOS CONSEJOS PROFESIONALES**

Dada la organización federal del país, en cada jurisdicción existe un **Consejo Profesional de Ciencias Económicas**, cuyo funcionamiento está regido en Capital Federal por la Ley 20476 y en cada provincia por la legislación local.

Son organismos paraestatales creados por el propio Estado y que ejecutan funciones que este les ha delegado, pero sus directivos son elegidos por el voto de los matriculados, configurando así entes de autorregulación profesional. Ejercen un poder de policía sobre el ejercicio de la actividad profesional. Entre sus **funciones** se incluyen:

1. dar cumplimiento a las disposiciones de la legislación de fondo (Ley Nacional 20.488 que regula el ejercicio de las profesiones en Cs. Ec. de todo el país);
2. mantener las matrículas profesionales, concediendo, negando y cancelando las inscripciones en ellas;
3. autenticar las firmas de los profesionales cuando así le fuera requerido;
4. ejercer la potestad disciplinaria, facultad que implica la de dictar los pertinentes códigos de ética;
5. dictar normas relativas al ejercicio de las profesiones en ciencias económicas;
6. combatir su ejercicio ilegal.

Tanto el funcionamiento de los **CPCes** como las sanciones por falta de éticas aparecen en la Ley 20.488; la constitucionalidad de ese Título II ha sido implícitamente rechazada por las provincias que han dictado sus propias normas en esas materias, entendiendo que su regulación no figura entre los poderes delegados a la Nación.

Siguiendo con el Tema de las **Normas Contables Profesionales**, el Art. 13° de la Ley 20.488 establece que, en la emisión de dictámenes, los contadores públicos deberán aplicar las **Normas de Auditoría aprobadas** por los organismos profesionales cuando ello sea

pertinente. De ello se desprende que todos los consejos están facultados para sancionar normas de auditoría y consecuentemente para dictar las Normas Contables profesionales que sirvan como punto de referencia para la emisión de dictámenes. Por ello, la misma facultad figura en la Ley provincial 1251/80 que regula el funcionamiento del CPCE de la provincia.

Las normas sancionadas por cada Consejo solo rigen en su jurisdicción territorial.

### **B) Otros organismos profesionales Argentinos**

Existen en la Argentina, además de los Consejos, otros Organismos Profesionales que aunque no poseen facultades para dictar Normas Contables Profesionales participan directa o indirectamente en su elaboración.

**Los Colegios de Graduados:** son entidades sin fines de lucro organizadas como asociaciones civiles, de características del tipo gremial, sin una ley específica que respalde su creación, sino son más bien un producto del derecho constitucional de asociarse con cualquier fin lícito.

Cabe señalar que en la provincia de Tucumán las funciones del Consejo son cumplidas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas.

**La Federación de Graduados:** la Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas es una asociación civil de segundo grado que agrupa a los distintos colegios de graduados del país. Sus Estatutos la definen como un organismo gremial, puesto que hablan de los intereses de los profesionales y de los colegios federados, de contribuir a su mejoramiento profesional, etc.

**El Instituto Técnico de Contadores Públicos:** funciona como un instituto de investigación dentro de la FAGCE cuyo Estatuto le asigna la función de servir a la profesión en todas las cuestiones técnico-científicas vinculadas con su ejercicio.

Hasta hace algunos años, la FAGCE intentó que los pronunciamientos del ITCP tuvieran carácter de Normas Contables profesionales. Esta pretensión, incompatible con las disposiciones de la Ley 20.746 y sus correlatos provinciales fue posteriormente abandonada, y en el año 1985 la FAGCE aceptó formalmente que la sanción y puesta en vigencia de normas técnicas profesionales sea efectuada por los Consejos.

Igualmente, los pronunciamientos del ITCP han tenido una fuerte influencia sobre la sanción de diversas Normas Contables profesionales y legales.

**La Federación de Consejos:** es un organismo de segundo grado constituido en 1973, que agrupa a todos los consejos profesionales u organismos que controlan el ejercicio de la matrícula en cada jurisdicción. Junto con los Consejos deberá elaborar Normas de ejercicio profesional de aplicación general, coordinando de tal forma la acción de las entidades de las diversas jurisdicciones.

**El Centro de Estudios Científicos y Técnicos:** tiene por objeto realizar estudios y trabajos vinculados directa o indirectamente, con el campo que abarca la actividad de los Profesionales en Ciencias Económicas, algunos de los cuales constituyeron verdaderos antecedentes de las Resoluciones Técnicas de la FACPCE.

### **C) LA SANCIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS (desde 1973)**

Sancionada la Ley 20.488, cuyo artículo 13 dejó en claro que la **facultad de emitir Normas Contables profesionales es de los Consejos**, surgió la necesidad de optar entre:

1. sancionar **Normas de Auditoría y Normas Contables Profesionales** dentro de las jurisdicciones, sin importar lo que hicieran Consejos de otros territorios;
2. encarar la tarea en conjunto, mediante un ente coordinador de esfuerzos.

Fue así como surgió la **FACPCE** inclinándose por el segundo camino.

### **¿Cómo nace una Resolución Técnica?**

1. El **CECyT** provee a la **FACPCE** de proyectos de Normas de aplicación obligatorio, los cuales, previa opinión del Consejo Asesor del **CECYT** y con el consentimiento de la **Junta de Gobierno**, serán sometidos a un **periodo de consulta** de seis meses a todos los graduados antes de su sanción definitiva, el cual podrá ser ampliado o reducido a juicio de la junta de Gobierno.
2. Durante el periodo de consulta el **CECYT** y los **Consejos Profesionales**, promoverán la difusión y la discusión del trabajo, por medio de reuniones de exposición, cursos, etc.
3. Los graduados en Ciencias Económicas del país podrán, durante el periodo de consulta, hacer llegar al Centro por medio de las entidades miembros de la Federación, **Centros de Investigación**, agrupaciones empresarias, universidades, etc, sus opiniones y comentarios sobre los aspectos tratados en los proyectos de Resoluciones.
4. El **CECYT** evaluará las opiniones y comentarios recibidos y preparará un proyecto definitivo que será enviado a la Junta de Gobierno.
5. La **Junta de Gobierno** deberá aprobar o rechazar el proyecto, pudiendo introducir las modificaciones que creyere convenientes.
6. En caso de ser rechazados los trabajos, el Consejo Asesor decidirá acerca de su destino futuro.

Las **Resoluciones Técnicas** son emitidas por la Junta de Gobierno de la Federación, esto es, cuando son aprobadas por los Consejos a través de sus delegados en dicha Junta.

Nacida la **Norma Técnica** con el procedimiento indicado, parecería que el proceso posterior debería conducir a la existencia de Normas unificadas en todo el país; sin embargo, ello depende de cómo sea la acción de los Consejos en tal proceso.



## LAS NORMAS CONTABLES LEGALES

La **Norma Legal obliga** a los emisores de los EECC y a los profesionales emitir opinión sobre los mismos.

Los cuestionamientos que suelen esgrimirse en relación con el dictado de Normas Legales en materia contable y de aplicación profesional, están centrados en el riesgo de su desactualización, ante la dinámica de los cambios propios de cualquier profesión.

Los **organismos profesionales** sostienen que en el dictado de una Norma Legal se deberían delegar los aspectos de aplicación técnica a los pronunciamientos profesionales, teniendo en cuenta que la profesión está en condiciones de aportar una doctrina más sólida que enriquezca el contenido de la Norma Legal que se dicte.

Las **Normas Legales** solo pueden emanar de los gobiernos de la Nación y de las Provincias, que pueden establecerlas mediante leyes o decretos, o por medio de resoluciones de oficinas públicas a las cuales se hayan delegado funciones legislativas en la materia; los sujetos alcanzados en cada Norma serán distintos en cada caso. En general, las leyes y decretos tienen amplio alcance, en tanto que las resoluciones de organismos descentralizados solo afectan a las entidades sujetas a sus respectivas jurisdicciones.

En la Argentina están facultados para emitir normas legales los siguientes organismos del gobierno nacional:

<b>Organismos de Control</b>	<b>Entidades Alcanzadas</b>
Inspección General de Justicia o Personas Jurídicas	Ley 19550 de Sociedades Comerciales
Comisión Nacional de Valores	Entidades que cotizan sus acciones en el Mercado de Valores
Banco Central de la República Argentina	Bancos y Entidades Financieras
<b>Otros Organismos</b>	
Superintendencia de Seguros	Compañías de Seguros
Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones	Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP)
Superintendencia de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo	Aseguradoras del Riesgos del Trabajo (ART)
Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INAC y M)	Sociedades Cooperativas y Entidades Mutuales

## **GLOBALIZACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES**

### **Normas armonizadas**

Un objetivo dentro de los nuevos **mercados globalizados** consiste en contar con **información contable** que pueda ser preparada e interpretada por cualquier emisor y/o receptor, con independencia del país donde habite o desarrolle sus actividades económicas.

Esto supone la necesidad de **armonizar** las **Normas Contables** a utilizar en cada región y en cada país. La tarea es compleja, más aún cuando observamos que dentro de un mismo país existen dificultades para aplicar sus propias Normas.

Los avances más profundos en materia de aplicación de Normas armonizadas podríamos encontrarlos en Europa, donde la Comunidad Económica Europea, en el Tratado de Constitución, establece un programa destinado a la **armonización** del derecho societario, y dentro del cual se consideran los aspectos de las Normas Contables denominadas **directrices**.

En América, en los dos mercados globalizados, en el NAFTA (EE.UU., Canadá, y México), se están analizando las Normas tomando como punto de referencia los PCGA de EE.UU.

En el **Mercosur**, los países miembros iniciaron en 1994 trabajos de investigación destinados a buscar líneas de consenso para confeccionar una guía de Normas armonizadas, tomando como fuente principal las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) dictadas por el IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).

En nuestro país, la **Federación Argentina de Consejos Profesionales (FACPCE)** ha emitido un conjunto de nuevas Normas Técnicas que modifican y amplían las que existían en el ámbito de la profesión. Lo cual ha generado mucho debates respecto de su alcance y oportunidad, pero sin dudas el objetivo máximo de su sanción es el acercamiento de nuestras Normas a las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs).



## **LECTURA**

A continuación se sugiere la lectura de:

- ❖ Fowler Newton, Enrique. *Cuestiones Contables Fundamentales*. Capítulo relativo a "Las Normas Contables". Edición 2001.
- ❖ *Resoluciones Técnicas 16 a 19 FACPCE*, en lo relativo al alcance de cada una. Introducción (Segunda parte de cada Resolución).



**ACTIVIDADES**: a continuación te solicitamos:

- ☺ Elabores una Tabla presentando las diferencias que existen entre las Normas Legales, las Normas Profesionales y las Normas Contables establecidas por cada ente. Y luego,
- ☺ investigues sobre los temas que abordan las nuevas Resoluciones Técnicas sancionadas recientemente por la FACPCE.

## **MÓDULO II**

### **MODELOS CONTABLES**

#### **OBJETIVOS**

Este Módulo completa la definición del Marco Conceptual de la Contabilidad. El tema de Modelos Contables es el eje central de la Teoría Contable Normativa. El desarrollo amplio del Modelo nos lleva al Marco Conceptual, que incluye el modelo pero considera además la definición de la Contabilidad, el objetivo de la disciplina, y los requisitos de los informes contables. Temas desarrollados en la Unidad anterior.

Los modelos son representaciones de la realidad e intentan describir o explicar el comportamiento de algún aspecto de esa realidad. Los Informes Contables son modelos que proporcionan información y para ello combinan determinadas variables.

Al finalizar el Módulo, se pretende que los alumnos:

- ❖ comprendan la necesidad de operar con un Modelo Contable;
- ❖ identifiquen las variables o pautas principales que definen un modelo, como así sus pautas complementarias;
- ❖ analicen con sentido crítico las alternativas que presentan y sus diversas combinaciones en relación con la calidad de la información contable;
- ❖ adviertan que la comprensión adecuada de los puntos de esta Unidad determinará la comprensión global de los aspectos particulares que se desarrollan en las próximas Unidades y Temas.

#### **CONTENIDOS DEL MÓDULO:**

1. Concepto de modelo. Variables y Parámetros que definen los distintos modelos.
2. Unidad de Medida. Efectos de la inflación sobre los EECC.
3. Capital a mantener. Capital Financiero. Capital Físico.
4. Criterios de Valuación. Reconocimiento de Resultados. Concepto de Ganancia. Valores Corrientes. Valores Históricos. Valor Límite de los Activos.
5. Modelos Contables Básicos. Modelo Vigente.
6. Consideraciones Críticas.

## **INTRODUCCIÓN**

El producto final del Proceso Contable, los Estados Contables, dependen de la combinación que se haga de las tres variables principales que conforman el llamado Modelo Contable.

Previamente al desarrollo particular de los Modelos Contables, es necesario explicitar el concepto genérico de Modelo.

El Diccionario de la Lengua Española ofrece la siguiente definición: "*Esquema Teórico, generalmente en forma matemática, de un sistema o de una realidad compleja (por ejemplo, la evolución económica de un país) que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento*".

Así, los informes contables podrían definirse como modelos cuantitativos y cualitativos que se clasificarán según el grado con el que cumplen con su fin, dentro de los modelos que proporcionan información.

Aquí abordaremos el tema desde un enfoque que irá desde los aspectos generales a los particulares.

## **PARÁMETROS QUE INTERVIENEN EN LA DEFINICIÓN DE UN MODELO CONTABLE**

### **INFORMACIÓN**

Los elementos, variables, parámetros o criterios que definen un Modelo Contable son los siguientes:

1. Unidad de Medida
2. Capital a Mantener
3. Criterios de Valuación o Medición

Cada una de estas variables permite a su vez, en principio, considerar dos alternativas:

#### **Unidad de Medida**

- ❖ Heterogénea
- ❖ Homogénea

#### **Capital a Mantener**

- ❖ Físico, operativo o económico (no financiero)
- ❖ Financiero

#### **Criterios de Valuación o Medición**

- ❖ Costos Históricos (Valores al momento de Ingreso al Patrimonio de los Bienes)
- ❖ Valores Corrientes (Valores del momento en que se efectúa la medición)

Estas tres pautas son consideradas principales; de ellas también se desprenden otras consideradas complementarias que ayudan a la definición de un modelo contable. Ellas son:

1. Límites de Prudencia (Valores Recuperables y de Uso)
2. Tipos de resultados
3. Conformación del Costo

A continuación abordaremos los aspectos teóricos de cada una de las pautas o variables principales.

## **UNIDAD DE MEDIDA**

El patrimonio de un ente está compuesto casi siempre por una cantidad de bienes de diferente naturaleza. Los cuales son reducidos a un común denominador, utilizándose para ello la moneda, al suponer que constituye un patrón estable de valor a lo largo del tiempo. Pero este supuesto rara vez se presenta en forma inalterable en un largo periodo de tiempo, ya que en casi todos los países hay inflación o deflación. Es decir que ese patrón monetario (en nuestro país el peso -\$) gana o pierde valor.

Contablemente existen dos posiciones extremas alternativas:

1. No tomar en cuenta la existencia de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y emitir los Estados Contables sin aplicar ningún mecanismo correctivo. Esto también se conoce como ilusión monetaria.
2. Ajustar o corregir parcial o integralmente los Estados Contables a fin de considerar los efectos de los cambios en el poder adquisitivo del dinero.

Por lo tanto, considerar esta variable implica definir el momento en que se expresarán las distintas partidas de los Estados Contables. A cómo se presentará cada importe: en moneda de poder adquisitivo de la fecha o momento de origen, o en moneda de igual poder adquisitivo, coincidente con el cierre del Ejercicio financiero.

**Unidad de Medida Heterogénea** implica que las diferentes cifras que se muestran en los Estados Contables están expresadas en moneda de diverso poder adquisitivo, según la fecha de origen de cada partida sin la aplicación de algún mecanismo corrector de tal distorsión.

A diferencia de este concepto, la **Unidad de Medida Homogénea** significa que, en caso de existir inflación, esta será tomada en cuenta y por lo tanto se aplicará el herramental de ajuste. En un contexto de estabilidad se considera a la moneda nominal como homogénea.

**Inflación:** es la pérdida de poder adquisitivo del dinero; en general, la forma de medirla será computando el aumento promedio de los precios de los distintos bienes y servicios que se transan en la economía. Para calcular esta variación promedio, deben elaborarse números índices que idealmente tendrían que tomar en consideración a todos esos bienes y servicios que se transan en la economía. Ponderando además su participación relativa.

Los autores de "Teoría Contable", Osvaldo Chávez y co-autores, señalan los requisitos que deberían reunir como mínimo los índices para que su utilización resulte apropiada:

- Comprender una muestra lo más amplia y representativa posible de bienes y servicios, de forma tal de atenuar las fluctuaciones de precios atribuibles a razones estacionales, distintas zonas geográficas, o a cambios en los hábitos de los consumidores.
- Referirse a periodos breves, por ejemplo mensuales.
- Ser de pronta y regular difusión.
- Ser confeccionado por un organismo que merezca consenso en cuanto a su seriedad y confiabilidad.

En nuestro país, a los efectos del ajuste por inflación de los Estados Contables, lo más apropiado es tomar el nivel general del IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas) pues lo que interesa corregir es el poder de compra general del dinero y no el efecto del cambio de precios de un bien específico.

El índice no representa el nivel de precios existente el último día del mes, sino que describe el nivel de precios vigente a lo largo del mes durante el cual se fue observando el comportamiento de los precios.

A continuación trataremos de mostrar la forma de calcular los cambios en el nivel de precios. Para ello transcribiremos el ejemplo presentado por los autores mencionados anteriormente: supuesto de que contamos con una serie de números índices, descriptivos del nivel general de precios:

Mes	Nº Índice
Diciembre	232
Enero	234
Febrero	238
Marzo	236
Abril	237
Mayo	239
Junio	242

Esto sería para calcular la variación producida en cualquier mes respecto al anterior, por ejemplo, enero con relación a diciembre. En este caso el incremento del índice es de dos unidades (234-232). Para expresarlo en % hacemos el siguiente cálculo:

$$\frac{\text{Variación del índice}}{\text{Nº Índice del mes base}} \times 100 = \frac{2}{232} \times 100 = 0.86\%$$

Otra forma de medir la variación porcentual con respecto al mes anterior sería:

$$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ índice del mes} - 1}{\text{N}^\circ \text{ Índice del mes anterior}} \right) \times 100 = \frac{234 - 1}{232} \times 100 = 0.86\%$$

El aumento del número índice está representando un incremento del 0.86% del nivel general de precios.

De la misma manera podría calcularse el incremento correspondiente a cualquier periodo, por ejemplo, el producido entre diciembre y junio siguiente sería:

$$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ índice de Junio} - 1}{\text{N}^\circ \text{ Índice de diciembre}} \right) \times 100 = \frac{242 - 1}{232} \times 100 = 4.31\%$$

En otra comparación, se advierte a simple vista que el nivel de precios de marzo (236) es inferior a febrero (238). Así, el cálculo arroja el siguiente resultado:

$$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ índice de Marzo} - 1}{\text{N}^\circ \text{ Índice de Febrero}} \right) \times 100 = \frac{236 - 1}{238} \times 100 = -0.84\%$$

## **EFFECTOS DE LA INFLACIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES**

La Inflación provoca una serie de distorsiones en los Estados Contables. A continuación se exponen las más importantes:

**Distorsiones en los saldos de las cuentas:** los saldos que conforman las cuentas de los EECC van acumulando importes que para poder sumarse deben estar expresados en la misma unidad de medida. Es decir, reexpresar cada importe para que todos queden en una moneda del mismo poder adquisitivo.

La suma de los importes que conforman los distintos saldos en moneda de diferentes momentos no podrá ser analizada coherentemente y tan solo proporcionará información híbrida ya que no sabremos qué es ese "algo". Así por ejemplo, sumaremos las ventas de enero a los precios de enero, las de febrero a los precios de febrero y así sucesivamente, lo que determinará un saldo final de la cuenta Ventas no expresado en una unidad de medida definida.

**Distorsiones en los totales de los EECC:** si se preparan los informes contables sin considerar la inflación, diversos totales carecerán de significado lógico. Por ejemplo, el total del activo contendría importes de distintos momentos o de poderes adquisitivos diferentes. Saldo en Caja del mes de cierre, más saldo de mercaderías, expresados en pesos de la última compra realizada en el mes de octubre, más el saldo de los bienes de uso aportados por los socios al momento de la constitución, etc.

**Distorsión en los resultados de venta:** el resultado bruto de ventas surge de la comparación del importe o saldo de ventas con el costo de la mercadería vendida. Cada venta se registra al precio del momento en que se efectúa, pero el costo de venta se refiere, para el caso de empresas comerciales, a una moneda cuyo poder adquisitivo corresponde al momento de su incorporación al patrimonio. Generalmente la compra de la mercadería es anterior, a veces muchos meses, al de la venta.

En realidad, el resultado bruto surgido de la diferencia también sería un resultado híbrido.

**Distorsiones en los cargos por depreciaciones:** si se mantienen por un periodo prolongado los bienes de uso a su costo original sin considerar la inflación y hay una desvalorización significativa del signo monetario, las depreciaciones contables se seguirán calculando sobre valores originales de incorporación.

**Distorsión en las comparaciones:** carece de toda lógica comparar dos importes a fechas sucesivas, si previamente no se los reexpresa a efectos de uniformar la unidad de medida. Esto implica también que sería incoherente comparar dos balances de distintas fechas. Si hubo inflación, las mayores distorsiones se presentarán en los activos y pasivos corrientes. De igual manera sucede con los saldos de las cuentas de resultados.

### **El Resultado por el Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM)**

Ex - REI (Resultado por Exposición a la Inflación). Este resultado surge al margen de las operaciones que realiza el ente, pero que es generado por los activos y pasivos monetarios expuestos a la inflación.

Por ejemplo, si durante el ejercicio hubo inflación y se mantuvo una cierta cantidad de dinero de curso legal inmovilizado en caja, este habrá sufrido una desvalorización, dado que al cierre del ejercicio se podrán comprar con esa cantidad de dinero menos bienes que al inicio.

Esa desvalorización implica una pérdida, la cual, si no se ajustan por inflación los Estados Contables, no puede ser reconocida.

Del mismo modo -pero con un efecto contrario- el mantenimiento de deudas sin cláusulas de ajuste y en moneda nacional, expuesta a los efectos de la inflación, generaría un resultado positivo, que si no se reexpresan los Estados Contables, no puede ser considerado.

En resumen, se puede decir que la tenencia de activos monetarios expuestos a la inflación generan resultados financieros negativos por pérdida del poder adquisitivo y la tenencia de los pasivos monetarios generan un resultado positivo.

## **EL AJUSTE INTEGRAL**

El ajuste Integral persigue como objetivo básico que todas las cifras de los Estados Contables queden expresadas en una unidad de medida homogénea. La moneda que se utiliza a tal fin es aquella cuyo poder adquisitivo corresponde al momento de cierre del ejercicio.

Por ello, todas las partidas que están en moneda anterior al cierre de ejercicio deberían ser reexpresadas por inflación.

**Es importante señalar que el ajuste por inflación no debe confundirse con una cuestión de valuación. Al momento de cierre de ejercicio, el costo de incorporación de un activo constituye un valor histórico o del pasado. Si se reexpresa por inflación ese costo de incorporación, el importe resultante igual continúa siendo un valor del pasado. Simplemente se lo ha llevado a una unidad de medida homogénea.**

También debe tenerse presente que en un periodo de intensa inflación tiende a subir el precio nominal de todos los bienes. Pero lo que aumenta es su precio nominal, no su valor.

**Mecanismo General de Reexpresión:** este mecanismo consta de dos pasos:

1. determinación de la fecha de origen de las partidas;
2. reexpresión de los importes originales.

Por lo tanto, el primer paso que SE REQUIERE: es atribuir a cada partida componente de los saldos contables una fecha de origen, a fin de ver la variación del poder adquisitivo producida desde ese momento y la fecha de cierre del ejercicio.

En términos generales puede decirse que la fecha de origen es aquella en la cual una partida afectó o incidió en el patrimonio o en los resultados.

La mayoría de las partidas de resultados (ventas, sueldos, publicidad, energía eléctrica, etc) tienen como fecha de origen la de su devengamiento.

Pero las partidas de resultados que se originan en absorción o depreciación de activos, tales como Costo de la Mercadería vendida (CMV), las depreciaciones de bienes de uso tienen como fecha de origen la correspondiente a la incorporación en el patrimonio de los activos respectivos.

También debe establecerse la fecha de origen de las partidas componentes del patrimonio neto. Para este caso, las Normas Contables han establecido determinadas pautas que deben considerarse para determinar las fechas de origen.

La reexpresión de los importes originales consiste en una simple operación de multiplicación

$$\text{Importe reexpresado} = \text{importe original} \times \text{coeficiente corrector}$$

¿Pero cómo se calcula ese coeficiente corrector? Para ello es importante determinar correctamente la fecha de origen o de anticuación de cada una de las partidas. Porque el coeficiente corrector debe medir la variación del poder adquisitivo de la moneda producida entre la fecha de origen de cada partida y el cierre del ejercicio.

Dicho coeficiente corrector se determina a través de un cociente:

$$\text{Coeficiente corrector} = \frac{\text{Índice de precios de cierre de ejercicio}}{\text{Índice de precios de la fecha de origen}}$$

El total del activo reexpresado no se obtiene multiplicando su importe original por un coeficiente alguno, sino sumando todas las partidas que lo componen, una vez reexpresada cada una de ellas. Lo mismo sucede con el total reexpresado del pasivo.

El total reexpresado del Patrimonio Neto (PN) se obtiene restando el total reexpresado del activo, menos el total reexpresado del pasivo.

### **Clasificación de las partidas según se encuentren o no expuestas a la inflación**

No todas las partidas del patrimonio sufren el impacto de la inflación de la misma manera. Desde este enfoque las partidas pueden clasificarse en monetarias y no monetarias.

**Son partidas no monetarias** las que no tienen un valor cierto en moneda legal. Esto significa que si hay inflación su precio puede subir, es decir, que no sufren plenamente el impacto de la desvalorización monetaria.

**Se denominan partidas monetarias** las que tienen un valor cierto en moneda legal, como por ejemplo el dinero de curso legal en caja y banco y los créditos y deudas en moneda nacional sin cláusula de ajuste o indexación.

El mecanismo de reexpresión propuesto en la Resolución Técnica 6 no ha sido derogado por las nuevas Normas Contables en vigencia; en algunos aspectos, no sustanciales, ha sido modificado. Al respecto deben remitirse a la lectura de dicha Norma.



## **LECTURA**

Para lograr conocimientos más profundos y ampliar el tema que estamos tratando, debes leer la **Bibliografía básica** que se indica:

- Fowler Newton, Enrique. *Cuestiones Contables Fundamentales*. Capítulo 8. Pág. 289 a 305.
- Chávez, Osvaldo; Chyrikins, Héctor y otros, *Teoría Contable*. Ediciones Macchi. 1998. Capítulo 7.
- **RT N° 6** Aspectos relativos al Proceso Secuencial. De reexpresión de EECC.

## **ACTIVIDAD**

A partir de la lectura de la información previa y de los textos sugeridos, a continuación:

- ☺ Trata de explicar qué requisitos de la información contable se verían afectados o vulnerados si no se aplica un mecanismo de ajuste en un contexto de inflación y porqué.
- ☺ Busca en INTERNET, en la página del INDEC: [www.indec.mecon.ar](http://www.indec.mecon.ar) los actuales índices IPIM y observa su comportamiento en los últimos meses, y luego con tu grupo de estudio discutan si en función a la evolución observada corresponde o no aplicar el mecanismo de ajuste previsto en la RT 6.
- ☺ Con la información obtenida, practica determinar las distintas variaciones en el nivel general de precios, desde el último mes de estabilidad y los meses siguientes.

## **EL CAPITAL A MANTENER**

### **INFORMACIÓN**

Otro de los criterios a definir para la conformación o adopción de un determinado modelo contable es "El Capital a Mantener".

El criterio a aplicar para definir el capital que debe ser conservado, que a su vez determina el concepto de ganancia; constituye, entonces, uno de los aspectos esenciales que debe ser resuelto en la Contabilidad.

En realidad existe más de un concepto de capital, existen dos posiciones doctrinarias que se conocen como:

- ❖ mantenimiento del Capital Financiero o dinerario; y
- ❖ mantenimiento del Capital físico, económico u operativo.

### **Mantenimiento del Capital Financiero**

El concepto respectivo es el que se ha aplicado en la práctica contable y ha sido sostenido por la doctrina especializada casi unánimemente.

Para esta corriente de opinión, el capital está dado por cifras efectivamente invertidas por los propietarios, entendiendo por tales los aportes realmente efectuados. También formarán parte las ganancias capitalizadas en la medida que provengan de incrementos patrimoniales genuinos.

A veces esta denominación lleva a la confusión de creer que los propietarios solo pueden hacer aportes en efectivo. En realidad, se trata de aportes que hacen los socios y pueden ser tanto en efectivo o en especies, y siempre se registrarán en la Contabilidad por el valor económico del aporte.

**En la concepción de capital financiero, ganancia es todo incremento patrimonial que no provenga de nuevos aportes de los propietarios.**

En periodos de estabilidad monetaria el capital nominal responde al concepto descrito, pero en contextos de inflación puede ser necesario reexpresar los aportes en función de la evolución del nivel general de precios. El monto del capital así actualizado es el adecuado para su mantenimiento.

### **Mantenimiento del Capital Físico**

En esta concepción, lo que se trata de mantener es el valor de los bienes que determinan la capacidad operativa o productiva de la empresa. Es decir que el capital no se identifica con el dinero aportado, sino más bien con el valor de los bienes físicos necesarios para mantener la capacidad operativa (por ejemplo fabricar 10.000 unidades de un producto determinado).

Esta forma de medir el capital se encuentra a menudo difundida entre los pequeños comerciantes para quienes existe una confusión entre su capital personal y el afectado a su comercio. Aquí hay permanentes entregas y retiros de acuerdo con las circunstancias; cuando aumenta la existencia de mercadería el comercio se capitaliza (se ven las góndolas más completas). Por el contrario, cuando el dueño decide que necesita invertir en su vivienda y comprar algunos muebles, es posible que por algún tiempo se vea obligado a consumir parte del capital y las reposiciones serán menores.

El capital físico ha sido definido como la capacidad productiva de la empresa referida, por ejemplo, a unidades de producción por día. Por lo tanto, de acuerdo con este concepto **existirá ganancia** solamente si la capacidad productiva física o capacidad operativa de la empresa excede al final de un periodo la capacidad productiva física que existía al comienzo del mismo.

Es decir que la utilidad se determina por el excedente monetario que se obtiene una vez que se reponen los activos consumidos en la producción de los bienes o servicios.

El supuesto básico en esta concepción es que la empresa continúa en la misma actividad y, en consecuencia, debe reponer sus activos productivos.

Es decir que el incremento de valor de los activos necesarios para mantener la capacidad operativa de la empresa, no se considera ganancia sino un mayor importe de capital.

"Este concepto de capital físico permite formular una observación importante: aun cuando el capital se expresa en moneda, para su determinación no se utiliza el dinero como unidad de medida sino que, en última instancia, se lo retrotrae a los propios bienes con que opera la empresa". Esto implicaría, por ejemplo, que una bodega mida el capital en toneles de vino.

**Conclusión:** el concepto de capital financiero permite una adecuada medición de la ganancia, aun en el caso de que cambie el ramo de actividad. Por lo tanto, demuestra flexibilidad y capacidad de adaptación a una economía moderna en continuo proceso de profundos cambios tecnológicos.

El **Modelo Contable vigente**, conforme las Normas Contables argentinas, adopta el criterio de mantenimiento de capital financiero. Para la preparación de los Estados Contables. Pero no obsta que la empresa pueda utilizar el mantenimiento del capital físico para ciertas decisiones internas de la empresa.



## **LECTURA**

A continuación se enuncian las fuentes bibliográficas a las que deberás recurrir para completar los conocimientos del tema:

- ❖ Chávez, Osvaldo; Chyrikins Héctor y otros, *Teoría Contable*. Ediciones Macchi. 1998. Capítulo 8.

## **CRITERIOS DE MEDICIÓN O VALUACIÓN**



### **INFORMACIÓN**

Este criterio tiene por objeto definir cuál será la medida de valor que se va a aplicar a cada uno de los activos y pasivos y su relación con los activos consumidos (por ejemplo CMV y Depreciaciones del ejercicio).

Básicamente los principios son dos, y a escala teórica pueden combinarse tantas veces como se desee o sea posible, aunque en los hechos tal cosa resulte inapropiada. Esto es precisamente lo que diferencia a la teoría contable doctrinaria de la teoría contable normativa.

El criterio más difundido es el de "**Valuación al Costo**" que es el costo incurrido al momento de la incorporación en el patrimonio del bien o el servicio en cuestión. El segundo criterio es el denominado "**Valores Corrientes**". Aplicable a la fecha de medición o de cierre de ejercicio, a los activos, pasivos y activos consumidos durante el ejercicio, pero al momento de producirse ese consumo.

A continuación realizaremos algunas consideraciones terminológicas necesarias para el desarrollo y comprensión del tema.

**Concepto de Valor:** según la Real Academia, Valor es el grado de utilizadas o aptitud de las cosas, para satisfacer necesidades o proporcionar bienestar o deleite, y también la cualidad de las cosas, en virtud de la cual se da por poseerlas cierta suma de dinero o equivalente.

En realidad, el concepto de valor es un concepto subjetivo; lo que puede ser valioso para uno, puede no serlo para otro.

**Concepto de Costo:** en general se admite que Costo es el sacrificio que debe afrontarse para adquirir o producir un bien o servicio.

**Costo de Adquisición:** (no es sinónimo de precio de compra). El concepto de costo de adquisición es más abarcador porque incluye otras partidas. El precio de compra es el principal componente del costo de adquisición, pero no el único; también integran el mismo los gastos de compra y recepción, los cuales implican un sacrificio para obtener los bienes.

La mayoría de la doctrina ha considerado que solo los gastos directos deberían integrar el costo de adquisición. Son **gastos directos**, aquellos que pueden identificarse con cada adquisición en particular, es decir, solo se incurre si se efectúa "esa" compra.

Algunos ejemplos de gastos directos son: los fletes abonados para trasladar la mercadería hasta el local o depósito, los seguros de los bienes en tránsito, los derechos o aranceles de importación, los honorarios a los despachantes de aduanas y gastos de despacho para los casos de importación de mercaderías, etc.

El precio de compra a computar en el costo es siempre el precio de contado. Los intereses o componentes financieros, sean implícitos o explícitos, deben segregarse del costo y no deben integrarlo.

Las bonificaciones o rebajas comerciales reducen el costo de adquisición de los bienes.

El IVA facturado (que se recuperará) no formará parte del costo, sino que constituirá un crédito fiscal. En el caso de que no exista posibilidad de recuperarlo, sí formará parte del costo de adquisición.

**Costo de Producción:** el costo de producción de los bienes producidos por el ente, en una primera aproximación incluye:

- ❖ el costo de la materia prima consumida;
- ❖ la mano de obra empleada en el proceso;
- ❖ la porción asignable de todos los gastos ordinarios referidos a la producción, sean estos directos o indirectos (fuerza motriz, gastos de mantenimiento de maquinarias y edificio, gastos de almacenamiento de materias primas, etc.).

**Valor de Cambio y Valor de Uso:** un bien puede tener un **valor de cambio**, que estaría dado por lo que obtendría su dueño mediante su venta o trueque, y un **valor de uso** proporcionado por las satisfacciones que el propietario logre empleando el bien en una actividad distinta a la de su enajenación.

En las empresas hay bienes cuyo valor de cambio es mayor a su valor de uso; por ejemplo, las mercaderías de reventa y productos terminados; pero también existen otros activos que tienen un valor de uso muy superior a su valor de intercambio, por ejemplo, algunas materias primas, las propiedades, el equipo productivo, etc.

**Valor Corriente:** se entiende al que tiene un bien para el ente, momento en que se practica la medición. En consecuencia se trata de un valor del presente y no del pasado. Podría también llamarse valor actual, valor del día o valor presente, pero estas concepciones tienen algunas consideraciones más especiales y pueden ser confundidas con los valores provenientes de descontar futuros flujos de fondos mediante técnicas de cálculo financiero. Por ello, nos referiremos -como lo expresa Fowler Newton- solo a Valores Corrientes.

Con la finalidad de mejorar la valuación del patrimonio al momento de cierre del ejercicio, se ha postulado la aplicación de los valores corrientes a las distintas partidas, es decir, valores representativos de la riqueza del ente en ese momento. Pero no existe un único criterio para la determinación del valor corriente de todos los bienes, sino que deben tomarse en cuenta las características de cada uno de los bienes.

Para comprender mejor este tema, es importante no olvidar que a una fecha dada un bien en condiciones de ser usado o vendido puede tener:

1. uno o más costos de reposición, recompra o reproducción;
2. un valor de Cambio;
3. un valor de Uso.

En la doctrina contable, se considera valor de cambio al **VALOR NETO DE REALIZACIÓN - VNR** - que es igual al precio de venta menos los gastos que esta demandará. El precio a considerar debe ser el de contado, ya que considerar uno financiado no sería considerar un valor del momento sino uno futuro.

En la jerga contable, el valor de Uso tiene su equivalente en el llamado **VALOR DE UTILIZACIÓN ECONOMICA - VUE** -.

Por lo tanto, se arriba a la conclusión de que la mayoría de los bienes podría tener alguno de los siguientes valores corrientes:

- ❖ su Costo de Reposición;

- ❖ su VNR (valor neto de realización);
- ❖ el valor descontado de los futuros ingresos de fondos que la tenencia del bien generará.

Pero no todos los criterios son adecuados para medir los distintos tipos de bienes ya que, como dijimos, deben tomarse en cuenta las características de los distintos bienes.

Cabe aclarar que en periodo de inflación intensa el costo original queda cada vez más desactualizado, pues está expresado en una moneda cuyo poder adquisitivo es muy superior al actual. Si bien existen técnicas de reexpresión de los Estados Contables, estas no solucionan el problema de la valuación, sino de la unidad de medida; por lo tanto, el costo original reexpresado por inflación sigue siendo un valor del pasado en el que se ha homogeneizado la unidad de medida, pero no necesariamente es el valor más adecuado para el bien, explican los autores de "Teoría Contable".

Entre otros valores corrientes se distinguen los siguientes:

**Valor Nominal:** es aplicable a las tenencias en moneda local.

**VNR:** es el precio de venta menos los gastos directos que requerirá la enajenación de un bien. Se utiliza para los bienes que no requieren un esfuerzo significativo de comercialización, es decir, que pueden colocarse con facilidad. Para ello debe existir un mercado conocido que fije su precio, por ejemplo:

moneda extranjera, títulos públicos con cotización en bolsa, acciones con cotización, metales preciosos cotizados internacionalmente, productos agrícolas con cotización en mercados nacionales e internacionales, minerales, hacienda vacuna, petróleo crudo, etc.

**Costo de reposición:** se entiende por este a lo que costaría volver a adquirir un bien sobre la base de los precios vigentes al que se hace la medición.

**Costo de reproducción:** al que costaría volver a fabricar un bien, sobre la base de los costos de materias primas, MOD y otros gastos de fabricación vigentes al momento en que se realiza la medición. Ejemplo: la mayoría de las mercaderías de reventa y de productos elaborados, existencia de materias primas materiales y productos en proceso, los que pueden obtenerse a través de cotizaciones o listas de precios de los proveedores, o bien de facturas de compra cercana a la fecha en que se practica la medición.

**Valor actual:** es el valor de hoy de un importe a percibir en el futuro. Se deduce de la suma a recibir los intereses por el periodo que media hasta su liquidación, a una tasa adecuada.

Es aplicable para la determinación del valor corriente de créditos y deudas.

**VPP:** (valor patrimonial proporcional). Constituye el valor corriente de participaciones permanentes en empresas en las que se tiene control o influencia significativa en las decisiones.

**Valuaciones técnicas:** valuaciones o tasaciones efectuadas por peritos o técnicos a efectos de estimar el valor corriente de ciertos bienes de uso, como terrenos, edificios, maquinarias e instalaciones industriales, etc.

## **ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL MODELO CONTABLE**

### **EL LÍMITE A LA VALUACIÓN DE LOS ACTIVOS**

Un activo es la parte del patrimonio dedicada a producir ingresos; el límite al valor deberían estar dado por la cantidad de ingresos que el activo en cuestión está en condiciones de producir. Esto hace pensar que de acuerdo con la naturaleza de cada bien o grupo de bienes, estos tendrían lo que podemos llamar un "límite natural".

Ese límite para las cuentas corrientes bancarias y el dinero en efectivo está dado por su propio valor nominal. En el caso de las mercaderías o productos terminados, dado que su destino final es ser vendidos, el límite natural será igual al total de ingresos netos que se pueden obtener con la venta, es decir, precio de venta menos gastos directos de venta o como se denomina generalmente **VNR (Valor Neto de Realización)**.

No todos los bienes expresan el máximo nivel de ingresos que pueden producir por su valor nominal o VNR. Los bienes que intervienen en el proceso de generación de ingresos a través de su utilización (rodados, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, etc.) no tienen por destino ser vendidos. Por ello el límite natural para estos bienes será igual al valor actual de los ingresos netos probables que estos bienes, en forma individual o en grupo, estén en condiciones de producir, hasta el agotamiento de su vida útil.

**Valor actual** aquí se emplea como sinónimo de **valor futuro descontado**.

A veces estos bienes de uso pueden no tener o puede no estimarse correctamente su valor de uso o de utilización económica, pero sí tienen un valor de cambio en el mercado, que por lo tanto es sustitutivo del valor límite natural.

Por eso es razonable pensar que el límite a la valuación de los activos será simplemente el mayor valor entre el **VNR** y el **VUE** o valor de uso. Esta sencilla regla asegura evitar que los bienes y activos sean valuados por sobre su valor de cambio o de uso, y los pasivos por debajo de su **costo de cancelación**.

Otros dos elementos complementarios de los modelos contables son:

- ❖ las clases de resultados que genera el modelo contable; y
- ❖ la Conformación del costo.

## **TIPOS DE RESULTADOS**

a) **De intercambio**: es el generado por la actividad normal de la empresa, vender bienes, prestar servicios. También conocido por Resultado Operativo.

b) **Inflacionario**: es el provocado por causas inflacionarias sobre determinados tipos de bienes que son denominados monetarios. Como ya vimos, el denominado RECPAM (resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda - ex REI - resultado por exposición a la inflación).

c) **De tenencias (RxT)**: es el determinado por los bienes cuyo valor en el mercado varía por efectos de la oferta y la demanda, por sobre el costo de ayer o por debajo de él.

Dependiendo del tipo de resultado que el modelo elija a partir de la definición de las variables principales, así será la magnitud de los beneficios o de las pérdidas a exponer.

## **LA CONFORMACIÓN DEL COSTO**

Se refiere a los elementos que integran el costo de la empresa.

Los costos industriales están conformados por dos tipos de costos. Los que varían de acuerdo con las unidades producidas, los **variables**, y los otros, los costos **fijos**, que la empresa tiene que desembolsar siempre, tenga o no producción.

Una forma de determinar los costos es tomando ambos en cuenta, la sumatoria de fijos y variables, que se conoce como costo integral o por absorción. Este es el que adopta el nuevo modelo argentino y que la RT 17 denomina "**costeo completo**".

## **EL MODELO CONTABLE VIGENTE**

El modelo argentino adopta los siguientes criterios para los tres elementos o **pautas primarias** ya mencionadas:

**Unidad de Medida**: moneda **homogénea** de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden los Estados Contables. **En un contexto de estabilidad monetaria como moneda homogénea se utilizará la moneda nominal.**

**Criterios de Medición Contable**: **Activos**: a su costo histórico; costo de reposición, VNR, Valor Actual, participación sobre medición contable. **Pasivos**: a su importe original; costo de cancelación; valor actual, participación sobre medición contable.

Cabe destacar que se establece que los criterios de medición contable a utilizar deben basarse en los atributos que en cada caso resulten más adecuados para alcanzar los requisitos de la información contable ya enunciados en el Módulo anterior y teniendo en cuenta el destino más probable de los activos; y la intención y posibilidad de cancelación inmediata de los pasivos.

**Capital a Mantener**: se selecciona el capital financiero, invertido en moneda.



## **LECTURA**

A continuación se sugiere la lectura de:

- ❖ Fowler Newton, Enrique. *Cuestiones Contables Fundamentales*. Capítulo 11, pág. 441 a 454, Capítulo 6, pág. 209 a 241 y Capítulo 7, pág. 251 a 282. Edición 2001.
- ❖ *Resoluciones Técnicas 16 y 17 a 19 FACPCE*, en lo relativo a la definición del modelo y mediciones contables de los costos (RT 17, punto 4.2).



## **ACTIVIDADES**

A continuación SE REQUIERE: que

- ☺ a partir de la lectura de la Bibliografía recomendada, te sugerimos realices Cuadros sinópticos y Esquemas conceptuales que te ayuden a clarificar los conceptos que definen los modelos y las alternativas y combinaciones que pueden presentarse. También intenta realizar los casos prácticos más sencillos de la Guía de Ejercicios que a continuación se presenta.

**EJERCICIOS PRÁCTICOS DE AJUSTE POR INFLACIÓN****PRÁCTICO Nº 1****CASO Nº 1**

1. Cierre de ejercicio 31-12-X1	
2. Activo reexpresado al cierre	1.000
3. Pasivo reexpresado al cierre	800
4. Capital a mantener real	120

SE PIDE:

Determinar la ganancia real.

**CASO Nº 2**

1. Cierre de ejercicio 31-12-X1	
2. Activo reexpresado al cierre	400
3. Pasivo reexpresado al cierre	350
4. Ganancia reexpresada real	15

SE PIDE:

Determinar el capital financiero real.

**CASO Nº 3**

1. Cierre de ejercicio 31-12-X1	
2. Activo reexpresado al cierre	850
3. Capital a mantener real	790
4. Ganancia reexpresada real	25

SE PIDE:

Determinar el pasivo reexpresado al cierre.

**CASO Nº 4**

1. Cierre de ejercicio 31-12-X1	
2. Pasivo reexpresado al cierre	1.150
3. Capital a mantener real	550
4. Pérdida reexpresada real	200

SE PIDE:

Determinar el activo reexpresado al cierre.

**PRÁCTICO Nº 2****CASO Nº 1:** La Aurora S.A.

El 01-01-X1 inició su actividad con dos terrenos de valor \$ 11.550 c/u.

Fecha de cierre del ejercicio 31-03-X1.

No realizó operaciones en el trimestre.

OTROS DATOS:

<b><u>MES</u></b>	<b><u>ÍNDICE</u></b>
01-X1	100
02-X1	108
03-X1	115

SE PIDE:

- 1) Efectuar el ajuste por inflación.
- 2) Asientos de ajuste.
- 3) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 4) Exposición.

**CASO Nº 2:** Misiones S.A.

Inicia su actividad el 01-07-X1 con los siguientes aportes:

Mercaderías	7.200
Terrenos	16.500

En el ejercicio no se efectuaron operaciones.

Cierre de ejercicio 30-09-X1.

OTROS DATOS:

<b><u>MES</u></b>	<b><u>ÍNDICE</u></b>
07-X1	100
08-X1	107
09-X1	113

SE PIDE:

- 1) Efectuar el ajuste por inflación.
- 2) Asientos de ajuste.
- 3) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 4) Exposición.

**CASO Nº 3:** Rosales S.A.

Inicia su actividad con el aporte de tres terrenos por \$ 15.500 c/u el 01-09-X1.

El 15-11-X1 se produce un nuevo aporte de \$ 8.500 en mercaderías.

La empresa no efectuó operaciones.

Cierre de ejercicio 31-12-X1.

OTROS DATOS:

<u>MES</u>	<u>ÍNDICE</u>
09-X1	120
10-X1	125
11-X1	150
12-X1	165

SE PIDE:

- 1) Efectuar el ajuste por inflación.
- 2) Asientos de ajuste.
- 3) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 4) Exposición.

**CASO Nº 4:** La Hermosa S.A.

Inicia su actividad el 01-04-X1 con aportes en efectivo de \$ 24.500.

No se registraron operaciones en el ejercicio.

Cierre de ejercicio 30-06-X1.

OTROS DATOS:

<u>MES</u>	<u>COEFICIENTE</u>
04-X1	1,05
05-X1	1,02
06-X1	1,00

SE PIDE:

- 1) Efectuar el ajuste por inflación.
- 2) Asientos de ajuste.
- 3) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 4) Exposición.

**CASO Nº 5:** El Huevo S.A.

Inicia su actividad el 05-04-X1 con los siguientes aportes:

Dinero	7.200
Mercaderías	12.300

No se efectuaron operaciones en el ejercicio.

Cierre 31-12-X1.

OTROS DATOS:

<u>MES</u>	<u>ÍNDICE</u>
04-X1	111
05-X1	121
06-X1	125

SE PIDE:

- 1) Efectuar el ajuste por inflación.
- 2) Asientos de ajuste.
- 3) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 4) Exposición.

**CASO Nº 6:** La Rana S.A.

El 02-01-X1 inicia sus operaciones con \$ 50.000 de capital, integrado de la siguiente manera:

Dinero	5.000
Mercaderías	20.000
Terrenos	25.000

El 14-03-X1 se produce un nuevo aporte de \$ 13.000 integrado en efectivo.  
Cierre de ejercicio 30-04-X1.

OTROS DATOS:

<u>MES</u>	<u>COEFICIENTE</u>
01-X1	1,25
02-X1	1,23
03-X1	1,10
04-X1	1,00

SE PIDE:

- 1) Efectuar el ajuste por inflación.
- 2) Asientos de ajuste.
- 3) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 4) Exposición.

**CASO Nº 7:** La razón S.A.

Inicia su actividad el 08-08-X1 con \$ 90.000 de capital, compuesto de la siguiente forma:

Efectivo	80.000
Mercaderías	10.000

El 14-09-X1 se produce otro aporte en efectivo por \$ 15.000.  
No se registraron operaciones.  
Cierre 31-10-X1.

OTROS DATOS:

<u>MES</u>	<u>ÍNDICE</u>
08-X1	115
09-X1	125
10-X1	135

SE PIDE:

- 1) Efectuar el ajuste por inflación.
- 2) Asientos de ajuste.
- 3) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 4) Exposición.

**CASO Nº 8:** Sociedad S.A.

Inicia su actividad el 02-04-X1 con los siguientes aportes:

Mercaderías	14.000
Terrenos	24.000

La sociedad está compuesta por dos socios con igual participación en el capital.

El terreno aportado registra una deuda de \$ 10.000.

No se efectuaron operaciones.

Cierre 30-06-X1.

OTROS DATOS:

<u>MES</u>	<u>COEFICIENTE</u>
04-X1	1,21
05-X1	1,15
06-X1	1,00

SE PIDE:

- 1) Efectuar el ajuste por inflación.
- 2) Asientos de ajuste.
- 3) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 4) Exposición.

**CASO Nº 9:** Filadelfia S.A.

El 01-01-X1 inició su actividad con dos terrenos de valor \$ 13.000 c/u.

Fecha de cierre del ejercicio 31-03-X1.

No realizaron operaciones en el trimestre.

OTROS DATOS:

<u>MES</u>	<u>ÍNDICE</u>
01-X1	120
02-X1	115
03-X1	100

SE PIDE:

- 1) Efectuar el ajuste por deflación.
- 2) Asientos de ajuste.
- 3) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 4) Exposición.

**CASO Nº 10:** Garrocha S.A.

Inicia su actividad el 01-07-X1 con los siguientes aportes:

Mercaderías	8.500
Terrenos	18.500

En el ejercicio no se efectuaron operaciones.

Cierre de ejercicio 30-09-X1.

OTROS DATOS:

<u>MES</u>	<u>ÍNDICE</u>
07-X1	170

08-X1	165
09-X1	160

SE PIDE:

- 1) Efectuar el ajuste por deflación.
- 2) Asientos de ajuste.
- 3) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 4) Exposición.

**CASO Nº 11:** Unidad S.A.

Inicia su actividad el 01-04-X1 con aportes en efectivo de \$ 27.000.  
No se registraron operaciones en el ejercicio.  
Cierre de ejercicio 30-06-X1.

OTROS DATOS:

<b><u>MES</u></b>	<b><u>COEFICIENTE</u></b>
04-X1	0,93
05-X1	0,96
06-X1	1,00

SE PIDE:

- 1) Efectuar el ajuste por deflación.
- 2) Asientos de ajuste.
- 3) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 4) Exposición.

**CASO Nº 12:** Nueva Corriente S.A.

Inicia su actividad el 01-04-X1 con los siguientes aportes:

Dinero	8.000
Mercaderías	14.000

No se efectuaron operaciones en el ejercicio.  
Cierre 31-12-X1.

OTROS DATOS:

<b><u>MES</u></b>	<b><u>ÍNDICE</u></b>
04-X1	190
05-X1	180
06-X1	160

SE PIDE:

- 1) Efectuar el ajuste por deflación.
- 2) Asientos de ajuste.
- 3) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 4) Exposición.

**PRÁCTICO Nº 3****CASO Nº 1:** El Corazón S.A.

El 01-02-X1 inicia su actividad con aportes en efectivo por \$ 54.500.

El 05-03-X1 efectúa compras de mercaderías por \$ 45.000 + IVA. al contado.

El 06-04-X1 vende el 60% de mercaderías en \$ 30.000 + IVA al contado.

Cierre de ejercicio 31-05-X1.

OTROS DATOS:

1) El IVA es del 21%.

2) Coeficientes aplicables:

<b><u>MES</u></b>	<b><u>COEFICIENTE</u></b>
02-X1	1,25
03-X1	1,20
04-X1	1,15
05-X1	1,00

SE REQUIERE:

- 1) Efectuar los asientos de la Contabilidad tradicional.
- 2) Realizar el ajuste por inflación.
- 3) Registrar los asientos del ajuste por inflación.
- 4) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 5) Exposición.

**CASO Nº 2:** Tormenta S.A.

Inicia su actividad el 05-04-X1 con aportes de \$ 125.000 en efectivo.

El 02-05-X1 compra mercaderías por \$ 55.000 al contado.

El 06-06-X1 compra un inmueble por \$ 60.000 al contado.

El 14-07-X1 contrató publicidad por \$ 3.000 pagando en efectivo.

El 04-08-X1 compra en efectivo artículos de limpieza por \$ 2.500.

El 05-09-X1 vende el 80% de mercaderías en \$ 50.000 mitad al contado y mitad en cuenta corriente a 120 días sin interés.

El 14-11-X1 se produce un nuevo aporte de \$ 40.000 integrado en ese momento en mercaderías.

OTROS DATOS:

1) Cierre 31-12-X1.

2) La edificación representa el 80% del inmueble.

3) Método de depreciación: Lineal, año de alta completo.

4) Suponer inexistencia del IVA.

5) Coeficientes aplicables:

<b><u>MES</u></b>	<b><u>COEFICIENTE</u></b>
04-X1	1,40
05-X1	1,35
06-X1	1,30
07-X1	1,25
08-X1	1,20
09-X1	1,15
10-X1	1,10
11-X1	1,05
12-X1	1,00

## SE REQUIERE:

- 1) Efectuar los asientos de la Contabilidad tradicional.
- 2) Realizar el ajuste por inflación.
- 3) Registrar los asientos del ajuste por inflación.
- 4) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 5) Exposición.

**CASO Nº 3:** Inteligente S.A.

Inicia su actividad el 25-01-X1 con \$ 200.000 aportados en efectivo.

El 05-02-X1 compra 3.000 unidades de mercaderías a \$ 60 c/u pagando 50% al contado y 50% en cuenta corriente a 120 días sin interés.

El 06-02-X1 compra dos inmuebles por \$ 40.000 c/u pagando en efectivo.

El 01-04-X1 pone en alquiler uno de los inmuebles en \$ 500 por mes, cobrando por mes adelantado.

El 05-04-X1 vende 2.000 unidades de mercaderías a \$ 65 c/u mitad al contado y mitad en cuenta corriente a 90 días sin interés.

## OTROS DATOS:

- 1) Cierre de ejercicio 30-06.
- 2) No existe IVA.
- 3) El 35% de cada inmueble está representado por el terreno.
- 4) Método de depreciación: Lineal, año de alta completo.
- 5) Coeficientes aplicables:

<u>MES</u>	<u>COEFICIENTE</u>
01-X1	1,30
02-X1	1,25
03-X1	1,18
04-X1	1,10
05-X1	1,05
06-X1	1,00

## SE REQUIERE:

- 1) Efectuar los asientos de la Contabilidad tradicional.
- 2) Realizar el ajuste por inflación.
- 3) Registrar los asientos del ajuste por inflación.
- 4) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 5) Exposición.

**PRÁCTICO Nº 4**

La Empresa "La Memoria" S.A. presenta el siguiente Balance General al 31-12-X1:

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Caja y Bancos	100.000	No hay	
Bs. de Cambio	<u>66.000</u>	<b>Patrimonio Neto</b>	
Total Activo	166.000	Capital	160.000
		Ajuste de Capital	16.000
		R.N.A.	<u>(10.000)</u>
		Total P.N.	166.000

La empresa inició sus actividades el 14-11-X1 con aportes en efectivo por \$ 100.000 y mercaderías por \$ 60.000 (son 4.000 unidades), y no realizó operaciones hasta su primer cierre contable.

Durante el ejercicio X2 realiza las siguientes operaciones:

- 1) El 02-02 compra 5.000 unidades de mercaderías por \$ 20 c/u 40% al contado y 60% en cuenta corriente a 120 días sin interés.
- 2) El 05-08 compra rodados por \$ 60.000 financiado a seis meses sin interés.
- 3) El 12-09 compra un inmueble por \$ 50.000 financiado a 120 días sin interés.
- 4) El 14-11 vende 5.000 unidades de mercaderías en \$ 40 c/u cobrando al contado.
- 5) El 30-11 compró 8.000 unidades de mercaderías en \$ 25 c/u al contado.

OTROS DATOS:

- 1) Cierre de ejercicio 31-12-X2.
- 2) Suponer inexistencia del IVA.
- 3) Sistema de Baja de Stock: P.E.P.S.
- 4) El Edificio representa el 75% del inmueble.
- 5) Depreciación: Lineal, año de alta completo.
- 6) Índices aplicables:

**MES**

**ÍNDICE**

11-X1	100
12-X1	110
01-X2	115
02-X2	120
03-X2	125
04-X2	130
05-X2	135
06-X2	140
07-X2	145
08-X2	150
09-X2	155
10-X2	160
11-X2	165
12-X2	170

SE REQUIERE:

- 1) Efectuar los asientos de la Contabilidad tradicional.
- 2) Realizar el ajuste por inflación.
- 3) Registrar los asientos del ajuste por inflación.
- 4) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 5) Exposición.

**PRÁCTICO Nº 5**

**CASO Nº 1:**

Norte S.A. no realizó operaciones durante el ejercicio X2.

Estado de Situación Patrimonial de Norte al 31-12-X1.

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Caja y Bancos	80.000,00	No hay	
Bs. de Uso	<u>83.333,34</u>	<b>Patrimonio Neto</b>	
Total Activo	163.333,34	Capital	180.000,00
		Ajuste de Capital	7.500,00
		R.N.A.	<u>(24.166,66)</u>
		Total P.N.	163.333,34

La situación histórica al 31-12-X2 fue:

E.S.P. AL 31-12-X2

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Caja y Bancos	80.000,00	No hay	
Bs. de Uso	<u>62.500,01</u>	<b>Patrimonio Neto</b>	
Total Activo	142.500,01	Capital	180.000,00
		Ajuste de Capital	7.500,00
		R.N.A.	<u>44.999,99</u>
		Total P.N.	142.500,01

Estado de Resultados por el periodo 01-X2 a12-X2

Depreciaciones	<u>(20.833,33)</u>
Resultado Ejercicio	(20.833,33)

OTROS DATOS:

- 1) La sociedad se inició el 11-11-X1 con \$ 180.000 de capital, representado por \$ 80.000 de efectivo y \$ 100.000 de rodados (son cuatro de \$ 25.000 c/u).
- 2) Suponer que no hay IVA.
- 3) Depreciación: Método lineal, año de alta completo.
- 4) Cierre de ejercicio: 31-12.
- 5) Índices aplicables:

<u>MES</u>	<u>ÍNDICE</u>
11-X1	120
12-X1	125
12-X2	155

SE SOLICITA:

- 1) El ajuste por inflación.
- 2) Asientos del ajuste por inflación.
- 3) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 4) Exposición al 31-12-X2.

### CASO Nº 2:

El Manantial S.A. realizó las siguientes operaciones el año X2:

- 1) El 05-11- vende 2.000 unidades de mercaderías en \$ 120 c/u cobrando mitad contado y mitad a 60 días en cuenta corriente.
- 2) El 06-11 compró cuatro terrenos por \$ 100.000 al contado.
- 3) El 16-11 contrató un seguro para el inmueble por \$ 6.000 a un año, pagando al contado.
- 4) El 30-11 compra 3.000 unidades de mercaderías a \$ 90 c/u a 60 días en forma documentada sin interés.

A Tener En Cuenta:

E.S.P. al 31-12-X1

<b>ACTIVO</b>		<b>Patrimonio Neto</b>	
Bs. de Cambio	132.000	Capital	220.000
Bs. de Uso	<u>108.460</u>	Ajuste de Capital	22.000
Total de Activo	240.460	R.N.A.	<u>(1.540)</u>
		Total P.N.	240.460

E.S.P. al 31-12-X2

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Caja y Bancos	37.940	Deudas Comer.	326.700
Créditos	145.200	Deudas Fiscales	<u>50.400</u>
Otros Créditos	62.960	Total Pasivo	377.100
Bs. de Cambio	270.000	<b>Patrimonio NETO</b>	
Bs. de Uso	<u>206920</u>	Capital	220.000
Total Activo	723.020	Ajuste de Capital	22.000
		RNA ejerc. anterior	(1.540)
		RNA ejerc. X2	<u>105.460</u>
		Total P.N.	345.920
		Total P + P.N.	723.020

E.R. del periodo 01-X1 a 12-X2

Ventas	240.000
C.M.V.	<u>(132.000)</u>
U.B	108.000
Seguros	(1.000)
Depreciaciones	<u>(1.540)</u>
U.N.	105.460

OTROS DATOS:

- 1) Cierre de ejercicio 31-12-X2.
- 2) IVA 21%.
- 3) La Empresa se inició el 14-11-X1 con \$ 120.000 de mercaderías (2.000 unidades a \$ 60 c/u) y un inmueble de valor \$ 100.000.
- 4) El edificio representa el 70% del inmueble y se deprecia por el método lineal año de alta completo.
- 5) Índices aplicables:

<u>MES</u>	<u>ÍNDICE</u>
11-X1	100
12-X1	110
11-X2	165
12-X2	180

SE SOLICITA:

- 1) El ajuste por inflación.
- 2) Asientos del ajuste por inflación.
- 3) Comprobación del R.E.C.P.A.M.
- 4) Exposición al 31-12-X2.

## EJERCICIOS DE MODELOS CONTABLES

### PRÁCTICO Nº 1

**El Apache S.A.** realizó las siguientes operaciones:

- 1) El 05-04-X1 se creó con \$ 50.000 de capital en efectivo.
- 2) El 06-04-X1 compró 4.000 unidades de mercaderías a \$ 10 c/u al contado y realizó gastos en publicidad y propaganda por \$ 10.000.
- 3) El 02-01-X2 vende 3.000 unidades de mercaderías en \$ 12,50 c/u al contado.
- 4) El 04-01-X2 se compra al contado un rodado por \$ 37.500.

OTROS DATOS:

- 1) Cierre del ejercicio: 31-12.
- 2) IVA: no hay.
- 3) Depreciación: Método lineal, año de alta completo.
- 4) Coeficientes aplicables:

<u>MES</u>	<u>COEFICIENTE</u>
04-X1	1,55
12-X1	1,35
01-X2	1,15
12-X2	1,00

- 5) Al 31-12-X1 y al 31-12-X2 el valor de mercado de cada unidad de mercaderías, era de \$ 12.

SE PIDE:

El Balance y el Estado de Resultados para los ejercicios X1 y X2. en:

- 1) Contabilidad Histórica en Moneda Heterogénea.
- 2) Contabilidad Histórica en Moneda Homogénea.
- 3) Contabilidad de Valores Corrientes en Moneda Heterogénea.
- 4) Contabilidad de Valores Corrientes en Moneda Homogénea.

### PRÁCTICO Nº 2

El Mañanero S.A. realizó las siguientes operaciones:

- El 01-11-X1 se constituye con \$ 80.000 en efectivo.  
 El 14-11-X1 adquiere un inmueble en \$ 80.000 al contado.  
 El 05-10-X2 compra 1.500 unidades de mercaderías a \$ 21 c/u documentando la deuda a 90 días sin interés.  
 El 14-11-X2 vende 600 unidades de mercaderías a \$ 28 c/u al contado.

OTROS DATOS:

- 1) Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.
- 2) IVA: 21%.
- 3) Al 31-12-X2 el valor de mercado de c/unidad de mercadería era de \$ 22.
- 4) Índices aplicables:

<u>MES</u>	<u>ÍNDICE</u>
11-X1	105
12-X1	115
10-X2	145
11-X2	150
12-X2	155

5) El edificio representa el 80% del inmueble y se deprecia por el método lineal año de alta completo.

SE PIDE:

El Balance y el Estado de Resultados para los ejercicios X1 y X2 en:

- 1) Contabilidad Histórica en Moneda Heterogénea.
- 2) Contabilidad Histórica en Moneda Homogénea.
- 3) Contabilidad de Valores Corrientes en Moneda Homogénea.

### PRÁCTICO Nº 3

**La Patagonia S.A.** realiza las siguientes operaciones:

- 1) El 01-02-X1 se constituye con capital de \$ 150.000 integrado totalmente en efectivo.
- 2) El 02-05-X1 compra mercaderías por \$ 90.000 al contado.
- 3) El 05-09-X1 compra 300 títulos públicos por \$ 150 c/u al contado.
- 4) El 06-09-X1 vende la totalidad de las mercaderías en \$ 200.000 en cuenta corriente a 120 días sin interés.
- 5) El 21-10-X1 adquiere 1.000 unidades de mercaderías por \$ 110 c/u en cuenta corriente a 90 días sin interés.

OTROS DATOS:

- 1) Cierre: 31-12-X1.
- 2) No existe IVA.
- 3) Valor específico de activos por unidad:

<u>ACTIVO</u>	<u>IMPORTE</u>
Títulos	195
Mercaderías	140

4) Índices aplicables:

<u>MES</u>	<u>ÍNDICE</u>
02-X1	120
05-X1	130
09-X1	150
10-X1	160
12-X1	200

SE SOLICITA:

El Balance y el Estado de Resultados para el ejercicio X1:

- 1) Contabilidad Histórica en Moneda Heterogénea.
- 2) Contabilidad Histórica en Moneda Homogénea.
- 3) Contabilidad de Valores Corrientes en Moneda Homogénea.

**PRÁCTICO Nº 4**

La firma Rosales Hermanos S.A. presentó la siguiente situación patrimonial al 31-12-X1:

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Bs. de Cambio	145.000	Deud. Hipotecar.	<u>50.000</u>
Bs. de Uso	<u>110.000</u>	Total Pasivo	50.000
Total Activo	255.000	<b>Patrimonio Neto</b>	
		Capital	180.000
		Ajuste de Capital	18.000
		R.N.A.	<u>7.000</u>
		Total P.N.	205.000
		Total P + P.N.	255.000

La sociedad se constituyó el 04-10-X1 con aportes de 1.000 unidades de mercaderías por \$130 c/u y cuatro terrenos de \$ 25.000 c/u, estos últimos registraban una deuda de \$ 50.000 sin interés, pagadera a 120 días.

Al 31-12-X2 la empresa presenta los siguientes Estados Contables:

E.S.P. al 31-12-X2

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Caja y Bancos	74.000	No hay	
Bs. de Cambio	29.000	<b>Patrimonio Neto</b>	
Bs. de Uso	<u>110.000</u>	Capital	180.000
Total Activo	213.000	Ajuste de Capital	18.000
		RNA ejerc. X1	7.000
		RNA ejerc. X2	<u>8.000</u>
		Total P.N.	213.000

E.R. período 01-01-X2 a 31-12-X2.

Ventas	124.000
C.M.V.	<u>(116.000)</u>
U.B.	8.000
U.N.	8.000

**OPERACIONES AÑO X2:**

- 1) El 08-01 se venden 800 unidades de mercaderías a \$ 155 c/u.
- 2) El 04-02 se cancela la deuda hipotecaria.

OTROS DATOS:

- 1) Cierre de ejercicio: 31-12-X2.
- 2) Inexistencia de IVA.
- 3) Valor unitario de Mercadería en el Mercado:

<b><u>MES</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
12-X1	145
12-X2	165

- 4) Índices aplicables:

<b><u>MES</u></b>	<b><u>ÍNDICE</u></b>
10-X1	1.000
12-X1	1.100
01-X2	1.130
02-X2	1.180
12-X2	1.250

**SE SOLICITA:**

El Balance y el Estado de Resultados para los ejercicios X1 y X2 en:  
Contabilidad de Valores Corrientes en Moneda Homogénea.

**PRÁCTICO Nº 5**

Se trata de la sociedad "Mi Buenos Aires Querido":

E.S.P. al 31-12-X1

**ACTIVO**

Bs. de Uso

Total Activo

118.848

118.848

**PASIVO**

No existe

**Patrimonio Neto**

Capital

Ajuste de Capital

R.N.A.

Total P.N.

110.000

22.000

(13.152)

118.848

**OPERACIONES AÑO X2:**

El 05-01 se produce un nuevo aporte por \$ 100.000 en efectivo.

El 07-03 se compran 2.500 unidades de mercaderías por \$ 30 c/u + IVA al contado.

El 04-05 se efectuaron gastos en propaganda por \$ 5.000 + IVA al contado.

El 06-06 se efectuaron gastos de administración por \$ 2.500 + IVA al contado.

El 23-06 se venden 2.000 unidades de mercaderías a \$ 65 c/u + IVA al contado.

El 30-07 se compra 6.000 unidades de mercaderías a \$ 45 c/u + IVA 40% al contado y el resto en cuenta corriente a 180 días sin interés.

**AÑO X1:**

El 02-01 se produjo el aporte de dos rodados por \$ 25.000 c/u y de un inmueble por \$ 60.000.

**OTROS DATOS:**

1) Cierre de ejercicio: 31-12-X2.

2) IVA: 21%.

3) El terreno representa el 20% del Inmueble.

4) Bs. de Uso: Depreciación lineal, año de alta completo.

5) La unidad de mercadería tenía un valor de mercado de \$ 70 al 31-12-X2.

6) Índices aplicables:

**MES**

01-X1

12-X1

01-X2

03-X2

05-X2

06-X2

07-X2

12-X2

**ÍNDICE**

1.500

1.800

1.900

2.000

2.100

2.200

2.250

3.000

**SE SOLICITA:**

1) Modelo Histórico en Moneda Homogénea por el ejercicio X2.

2) Modelo de Valores Corrientes en Moneda Homogénea por el ejercicio X2.

**PRÁCTICO Nº 6**

Sur S.A. no realizó operaciones durante el ejercicio x1.

Estado de Situación Patrimonial al 31-12-X1

<b><u>ACTIVO</u></b>		<b><u>PASIVO</u></b>	
Bienes de Cambio	125.000	No hay	
Total Activo	125.000	<b><u>Patrimonio Neto</u></b>	
		Capital	100.000
		Ajuste de Capital	20.000
		R.N.A.	<u>5.000</u>
		Total P.N.	125.000

La sociedad se inició el 01-11-X1 con \$ 100.000 de capital, representado por 10.000 unidades de mercaderías a \$ 10 c/u.

Al 31-12-X1 el valor de mercado de las mercaderías era de \$ 12,50 c/u

**EJERCICIO X2:**

El 05-01-X2 se venden 6.000 unidades de mercaderías en \$ 20 c/u al contado efectivo.

El 06-02-X2 se compran dos Máquinas para afectar a la actividad en \$ 40.000 c/u pagadas al contado efectivo.

El 04-03-X2 se adquieren 100 acciones con cotización en \$ 484 c/u al contado efectivo (las acciones no están gravadas con el IVA.).

El 09-03-X2 se compran 7.000 unidades de mercaderías a \$ 14 c/u en cuenta corriente sin interés a 300 días.

El 12-12-X2 se venden 6.000 unidades de mercaderías en \$ 45 c/u al contado efectivo.

OTROS DATOS:

- 1) El IVA es del 21%.
- 2) Depreciación: Método lineal, año de alta completo. Vida útil 10 años.
- 3) Método de descarga de stock: F.I.F.O.
- 4) Cierre de ejercicio: 31-12-X2.
- 5) Valores de Mercado por unidad:

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR CORRIENTE</b>
Acciones con cotización	850
Mercaderías	22

6) Índices aplicables:

<b><u>MES</u></b>	<b><u>ÍNDICE</u></b>
11-X1	100
12-X1	120
01-X2	130
02-X2	140
03-X2	150
12-X2	250

SE SOLICITA:

- 1) Registración del ejercicio X2.
- 2) Elaborar la información de acuerdo con el modelo vigente.
- 3) Registrar los asientos de ajustes.
- 4) Comprobar el R.E.I.
- 5) Exposición del ejercicio X2.

R.E.I.= 49.687,92

**PRÁCTICO Nº 7**

La Empresa Optimista S.A. se fundó el 01-01-X5 con los siguientes aportes integrados:

Dinero	100.000
Mercaderías	25.000
Rodado	15.000

Durante el ejercicio "X5" el Ente no realizó ninguna operación y en ese año no hubo inflación. El Balance General al 31-12-X5 fue el siguiente:

<u>ACTIVO</u>		<u>PATRIMONIO NETO</u>	
Caja y Bancos	100.000	Capital	140.000
Bs. de Cambio	25.000	R.N.A.	<u>(3.000)</u>
Bs. de Uso	<u>12.000</u>	Total P.N.	137.000
Total Activo	137.000		

Durante el año "X6" Optimista S.A. realizó las siguientes operaciones:

- 1) El 05-02-X6 vendió el total de mercadería en \$ 35.000 más IVA al contado.
- 2) El 06-04-X6 adquirió mercaderías por \$ 65.000 más IVA en cta. cte. sin interés a 90 días.
- 3) El 15-06-X6 se compraron 1.500 acciones de Social S.A. en \$ 20 c/u al contado.
- 4) El 06-07-X6 se canceló la deuda con el proveedor.
- 5) El 10-11-X6 se compró un terreno por \$ 25.000 al contado.

De las operaciones descritas, surgen los siguientes Estados Contables:

Estado de Situación Patrimonial al 31-12-X6

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
Caja y Bancos	8.700	Deudas Fiscales	7.350
Inversiones	30.000		
		P. NETO	
Otros Créditos	13.650	Capital	140.000
Bs. de Cambio	65.000	R.N.A.	<u>4.000</u>
Bs. de Uso	<u>34.000</u>	Total P.N.	144.000
Total Activo	151.350	Total P. + P.N.	151.350

Estado de Resultados del Ejercicio "X6"

Ventas	35.000
Costo de Mercaderías	<u>(25.000)</u>
Utilidad Bruta	10.000
Depreciaciones	<u>(3.000)</u>
Resultado del Ejercicio "X6"	7.000

Valores Corrientes al 31-12-X6: el total de mercaderías \$ 95.000 y cada acción de Social S.A. cotizaba a \$ 28.

Coefficientes: 12/X5 1,8; 02/X6 1,6; 04/X6 1,5; 06/X6 1,35; 07/X6 1,25; 11/X6 1,1.

SE SOLICITA:

- 1) Asientos de ajustes del año "X6".
- 2) Estado de Situación Patrimonial al 31-12-X6.
- 3) Estado de Resultados del Ejercicio "X6".
- 4) Comprobar el resultado por exposición a la inflación. Fue de (55.500).

## MÓDULO III

### RECONOCIMIENTO DE RESULTADOS

#### OBJETIVOS

Con el desarrollo de esta Unidad se culmina la **parte general** del programa de contenidos de la asignatura. A partir de ella comenzaremos el abordaje de temas específicos de valuación y exposición en materia contable y elaboración de informes.

El conocimiento seguro y claro de los acontecimientos a informar en los Estados Contables solo se logra respecto a unos pocos elementos de los informes contables, por ejemplo, el dinero o los bienes que pueden ser convertidos en dinero de manera fácil e inmediata. Las valuaciones del resto de los activos sufren complicaciones en su medición debido a existencia de incertidumbres de diversos tipos. En esta Unidad se tratará esta cuestión.

Al finalizar el Módulo, se pretende que los alumnos:

- ❖ comprendan la necesidad de medir adecuada y objetivamente el patrimonio de un ente, pero también visualicen las complejidades que trae aparejadas esta cuestión, dadas especialmente por las "incertidumbres y contingencias" normales y extraordinarias;
- ❖ identifiquen las alternativas que la disciplina y las Normas Contables establecen para paliar los efectos de las mismas;
- ❖ apliquen esas herramientas adecuadamente. Internalizando los aspectos conceptuales e instrumentales pertinentes.

#### CONTENIDOS DEL MÓDULO:

1. Devengamiento. Concepto. Devengamiento y Realización.
2. Hechos generadores.
3. Hechos posteriores al cierre. Contingencias.
4. Ajustes de Ejercicios Anteriores.
5. Criterios para el reconocimiento contable.

## INFORMACIÓN

### CONCEPTO DE DEVENGAMIENTO

Casi unánimemente la doctrina y las Normas Contables Legales consideran que los resultados deben contabilizarse en el periodo de su **devengamiento**, sin entrar a considerar si han afectado los fondos del ente, esto es, cobrado o pagado. Es decir "la Contabilidad debe llevarse por lo devengado y no por lo **percibido/pagado**".

El "principio" de realización utilizado por la doctrina en años anteriores (VII Asamblea - 1969) hoy ya no es compatible con el concepto de devengado aplicado actualmente.

**El punto 2.2 de la RT 17 presenta un concepto de devengamiento:** "Los efectos patrimoniales de las transacciones y otros hechos deben reconocerse en los períodos en que ocurren con independencia del momento en el cual se produjeren los ingresos y egresos de fondos relacionados".

### HECHOS GENERADORES

Para aplicar el concepto de **devengamiento** debe definirse el periodo al cual corresponde o compete cada resultado, y para esto debe identificarse cuál es su **hecho generador**.

Esta identificación es también necesaria para el registro de las variaciones patrimoniales que no son resultados.

## INCERTIDUMBRES Y CONTINGENCIAS

### La Incertidumbre en las mediciones contables

Para que la información se aproxime a la realidad, es necesario realizar un estudio diligente de los aspectos relevantes de cada uno de los fenómenos a registrar contablemente; pero dicho estudio puede ofrecer dificultades debido a la existencia de incertidumbres.

Es así que el conocimiento seguro y claro de los acontecimientos a informar solo se logra con respecto a unos pocos elementos de los Estados Contables. En lo que al activo se refiere, las únicas mediciones totalmente ciertas son las relativas al dinero o bienes convertibles en dinero inmediata y fácilmente; las valuaciones del resto del activo sufren complicaciones debido a la existencia de incertidumbres de diverso tipo, por ejemplo:

1. no se sabe si todas las cuentas a cobrar serán realmente pagadas por los deudores;
2. se ignora si todas las mercaderías podrán ser vendidas a los precios vigentes;
3. no se conoce con precisión cuándo concluirá la capacidad de servicio de cada bien de uso y cuál será su valor de recupero en ese momento.

En el caso de los pasivos, la incertidumbre es menor pero no ausente en situaciones como las siguientes:

1. el ente vende bienes con garantía y no sabe cuántos clientes harán uso de ella, ni cuánto le costarán los servicios que deba prestarles sin cobrar suma alguna;
2. el ente se encuentra envuelto en un litigio de desenlace incierto.

De ello se deduce que una de las características de la información contable es su provisionalidad, resultante de la realización de estimaciones, prácticamente imprescindible durante la tarea de preparación de la información contable.

### **Incertidumbres normales**

Normalmente las incertidumbres tienen que ver con Rubros cuyas valuaciones dependen total o parcialmente de hechos futuros sobre los cuales es necesario saber:

- ✓ si ocurrirán o no;
- ✓ en caso de ocurrir, cuándo lo harán y qué efectos monetarios tendrán.

A continuación se muestra un listado de elementos en cuya medición deben enfrentarse normalmente problemas de incertidumbre.

<b>ELEMENTOS</b>	<b>CUESTIONES QUE IMPLICAN INCERTIDUMBRES</b>
Derechos a recibir moneda	Posibilidad efectiva de cobranza
Bienes de Cambio con proceso de Producción Prolongado	Ingresos a percibir por su venta Costos necesarios para completar el proceso
Otros bienes de cambio cuya comerc. requiere esfuerzos	Éxito en la gestión de comercialización Precios a obtener en su enajenación Momento de enajenación Posible obsolescencia
Bienes de Uso	Ingresos que producirá su empleo Momentos de tales ingresos Momento de desafectación de los bienes Ingresos que producirá la enajenación de los bienes desafectados
Valor Llave	Mantenimiento de su valor
Quebrantos impositivos	Posibilidad de futura aplicación contra ganancias impositivas
Juicios o litigios con terceros o por el ente	Desenlace - momento y efectos monetarios

Reclamos que podrían recibirse de terceros	Concreción del reclamo Desenlace - momento y efectos monetarios
Descuento de documentos recibidos de Clientes	Pago por parte del firmante o del cliente
Avales otorgados por operaciones de terceros	Cumplimiento por parte del tercero de la operación avalada
Garantías contra defectos de producción	Utilización de la garantía por parte de los clientes. Costo de los trabajos necesarios para cumplir con la garantía
Mantenimiento de un fondo para pensiones del personal	Beneficiarios del sistema Años de vida de los beneficiarios

### **Las estimaciones contables**

Para afrontar la situación de incertidumbre que afecta la medición de una partida podría adoptarse una de estas dos actitudes.

1. Renunciar a la medición.
2. Tratar de obtener mediciones aceptables.

Esto último es lo adecuado, pero deben efectuarse estimaciones confiables, que deben reunir dos cualidades básicas:

- ✓ brindar aproximaciones a la realidad;
- ✓ ser verificables - susceptibles de verificación independiente.

Debemos recordar que la información contable, para que se aproxime a la realidad, debe satisfacer los atributos establecidos en las Normas Contables ya presentados en la Unidad I.

### **CONTINGENCIAS**

**Concepto:** la existencia o la valuación de un activo es contingente cuando depende de que se concreten o no uno o más hechos futuros e inciertos a la fecha de la medición.

#### **Clasificaciones**

##### **1. Según su posible efecto Patrimonial:**

- ✓ Contingencias de Ganancias: implican aumentos de activos o reducciones de pasivos. (Estas Contingencias, si bien pueden ser clasificadas como se indican, no son reconocidas como tales en las Normas Contables profesionales recientemente sancionadas).
- ✓ Contingencias de pérdidas.

2. **Según su probabilidad de concreción.** Esta clasificación tiene que ver con el grado de ocurrencia del hecho originalmente incierto:

- ✓ Contingencias Probables (probabilidad alta).
- ✓ Contingencias remotas (probabilidad baja).
- ✓ Contingencias ni probables ni remotas.

3. **Según su posibilidad de estimar objetivamente su efecto monetario:**

- ✓ Cuantificables: el impacto esperado puede estimarse con un grado razonable de objetividad.
- ✓ No cuantificables: las restantes.

### **Tratamiento Contable**

La RT 17, en el punto 4.8, aborda el tratamiento y consideración de hechos contingentes.

Así expresa:

***"Los efectos patrimoniales que pudiere ocasionar la posible concreción o falta de concreción de un hecho futuro (no controlable por el ente emisor de los EECC) tendrán el siguiente tratamiento:***

***a) Los favorables sólo se reconocerán en los casos previstos en la Sección 5.19.6.3 (Impuestos Diferidos).***

***b) Los desfavorables se reconocerán cuando:***

- ❖ ***Deriven de una situación o circunstancia existente a la fecha de los EECC.***
- ❖ ***La probabilidad de que tales efectos se materialicen sea alta.***
- ❖ ***Sea posible cuantificarlos en moneda de una manera adecuada.***

***El activo resultante de un efecto patrimonial favorable cuya concreción sea virtualmente cierta no se considerará contingente y deberá ser reconocido."***

Las contingencias remotas no deben mostrarse de ninguna manera; con las restantes-probables y no cuantificables, deberían informarse en notas a los EECC.

### **ERRORES DE ESTIMACIÓN**

La necesidad de realizar estimaciones conlleva la de definir el tratamiento contable a dar a las correcciones que de ellas puedan hacerse a medida que se despejan algunas incertidumbres o se obtiene información más confiable sobre ellas. Al respecto nos referimos a continuación.

### **AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES**

El resultado de un periodo corresponde a la diferencia entre el patrimonio inicial y el final, previa consideración de los aportes y retiros de los propietarios. Por lo tanto, si se detectan errores en la medición del patrimonio inicial o se cambiase el criterio para su cuantificación, no correspondería distorsionar el resultado del periodo sino corregir dicho patrimonio inicial por medio de AREA.

Hay consenso en cuanto a

-Deben computarse AREA, cuando se corrijan errores o se cambien las normas o métodos contables para la medición del patrimonio.

-No hacerlo en el caso de meras correcciones de estimaciones.

**Corrección de errores:** estos errores surgen del mal empleo de información disponible a la fecha de preparación de los EECC y son generalmente de:

- ✓ Cálculo;
- ✓ mala aplicación de las Normas Contables vigentes;
- ✓ falta de consideración de la información existente.

**Corrección de estimaciones:** estas resultan de información no disponible a la fecha de preparación de la información contable anterior; se producen cuando al disponerse de nuevas evidencias es posible lograr mayor precisión en la evaluación de los efectos económicos de determinados acontecimientos.

Así lo expresa S. Lazzatti: *“Si los factores fundamentales de la pérdida o la ganancia pertenecen a ejercicios anteriores, en consecuencia la modificación de estimación se debe a la mera resolución de cierta condición aleatoria pendiente, y dicha modificación debe presentarse como un AREA”*.

Si en cambio, la pérdida o ganancia en cuestión se debe a factores fundamentales ocurridos en el ejercicio, la modificación de estimación debe considerarse como un resultado del ejercicio.

Efectos de cambios en la aplicación de normas y métodos contables: todos estos cambios deben computarse con efecto retroactivo al comienzo del ejercicio en que se decide, para atenuar su efecto sobre la comparabilidad de sucesivos juegos de EECC.

A efectos de conocer cómo se expresan las Normas Contables al respecto, deberán remitirse al **Punto 4.10 de la RT 17.**

### **HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Entre la fecha que se refieren los EECC y la de su aprobación, suceden hechos que afectan patrimonialmente al ente. Estos hechos posteriores se clasifican en:

- a) hechos que brindan elementos de juicio adicionales sobre condiciones que ya existían a la fecha de cierre de los EECC y que afectan a las estimaciones que son necesarias para su aprobación;
- b) hechos nuevos no relacionados con situaciones existentes a la fecha de cierre.

### **Hechos que proveen evidencias adicionales**

Por su naturaleza, las evidencias proporcionadas por estos hechos deben ser empleadas para lograr una mayor precisión en la medición del patrimonio a la fecha a la que se refiere la información contable. Por ejemplo.

- ❖ La información sobre las cobranzas a clientes posteriores a la fecha de cierre debería ser empleada al evaluar la posibilidad de convertir sus saldos en efectivo.
- ❖ La resolución de una contingencia ayuda a cuantificar sus efectos.

### **Hechos Nuevos**

Por aplicación del concepto de devengamiento, las variaciones patrimoniales deben computarse en el periodo en que se produce su hecho generador. Y si este es nuevo, no tiene relación alguna con las condiciones existentes a la fecha a la cual corresponde la información contable, y no corresponde qué indica sobre la medición del patrimonio a ese momento.

No obstante, los hechos nuevos de importancia cuyo desconocimiento podría afectar las decisiones de los usuarios de los EECC, deberían mencionarse en la información complementaria, en las notas a los EECC.

La RT 17 en el punto 4.9 expresa:

***"Deberán considerarse contablemente los efectos de hechos y circunstancias que, habiendo ocurrido entre la fecha de los EECC y la de su emisión, proporcione evidencias confirmatorias de situaciones existentes a la primera o permitan perfeccionar las estimaciones correspondientes a la información en ellos contenida".***



### **LECTURA**

A continuación se sugiere la lectura de:

- ❖ Fowler Newton, Enrique. *Cuestiones Contables Fundamentales*. Capítulos 6 y 7.
- ❖ *Resolución Técnica 17 FACPCE*, Puntos 4.8; 4.9; y 4.10.



### **ACTIVIDADES**

A continuación se presentan algunos casos prácticos a modo de ejemplos y otros para ser resueltos, previa lectura y comprensión de la información suministrada anteriormente, como así de la Bibliografía recomendada y Normas Contables Profesionales aplicables.

### **CONTINGENCIAS**

El 30-06-X1 es la fecha de cierre de La Firma S.A.

#### **CASO Nº 1**

A la fecha de cierre del ejercicio, vistas las pérdidas continuas del cliente La Rueda S.A., se estima que no se cobrará más del 35%.

El mayor de la cuenta muestra un saldo deudor de \$ 5.000.

SE PIDE: 1) Definir el tipo de contingencia. 2) Indicar su tratamiento.

### **SOLUCIÓN PROPUESTA CASO Nº 1**

Tipo de Contingencia: Negativa, probable y cuantificable.

Dadas las características debería ser contabilizada y expuesta en la información complementaria (Notas a los EECC).

Quebrantos estimados	3.250.	
A Previsión. Ds. Incobrables		3.250.

### **CASO Nº 2**

El 28-06-X1, el señor Antonio Portal se encuentra en evidente estado de insolvencia.

Nuestra Empresa le había otorgado un préstamo con garantía hipotecaria el 01-06-X1 por \$20.000.

El valor del Inmueble al cierre es de \$ 16.200 dada la baja en el valor de las propiedades.

SE REQUIERE: tratamiento de la situación contingente.

### **CASO Nº 3**

Al 30-06-X1 existe una demanda por \$ 7.000 efectuada por un operario por accidente de trabajo. Nuestra Empresa no contrató el correspondiente seguro.

Nuestro Asesor Legal informa que el Trabajador ganará el juicio, pero la suma ascenderá como máximo a \$ 5.600.

SE PIDE: tratamiento de la situación contingente.

### **CASO Nº 4**

El 03-05-X1 El Portal S.R.L. nos envió carta documento, intimándonos al pago por el uso indebido de una marca. Solicita \$ 65.000.

Consultado nuestro Letrado, este informa que el reclamo es injustificado.

SE PIDE: tratamiento de la situación contingente.

### **SOLUCIÓN PROPUESTA CASO Nº 4**

Atento a que el informe jurídico aclara que el reclamo es injustificado, es decir, de remota probabilidad de ocurrencia, no debería ser considerado.

## **HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

La Empresa: La Razón S.A. cierra su ejercicio el 30-06-X1.

### **CASO Nº 1**

Al 25-09-X1 el Cliente Robinson S.R.L. se declara en quiebra. Según nuestro representante legal es muy difícil el cobro de los \$ 47.000. Al cierre se había provisionado \$ 25.000 dada la mala situación que revestía.

SE PIDE: indicar el tratamiento respecto a la información de cierre.

### **SOLUCIÓN PROPUESTA CASO Nº 1**

Dado que al cierre ya existía la situación de contingencia, que fue prevista y contabilizada, con posterioridad y antes de la emisión de los EECC se obtienen nuevas evidencias que permiten mejorar la estimación realizada y en consecuencia mejorar la calidad de nuestra información para la toma de decisiones por parte de los usuarios; debería corregirse la estimación realizada:

Quebrantos Estimados	22.000.
A Previsión p/Ds. Incobrables	22.000.

### **CASO Nº 2**

Al 14-09-X1 el Cliente Hechos S.R.L. se declara en quiebra. El informe de nuestro Abogado establece que por la casi inexistencia de activos (ya que el 12-09-X1 sufrió un incendio en la Planta que consumió la casi totalidad de los bienes de la Empresa) es improbable el cobro de nuestro crédito.

Al 30-06-X1 La Razón S.A. no estimó quebranto alguno.

SE REQUIERE: indicar el tratamiento respecto a la información de cierre.

## **AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Empresa: La Marca S.A. Cierre de ejercicio: 30-06-X2.

1) El 30-05-X2 se resuelve el juicio que nos inició 05-05-X1 La Pila S.A. por un accidente de tránsito, favoreciéndole por \$ 85.000.

La entidad había provisionado por \$ 55.000.

SE SOLICITA: tratamiento contable.

**SOLUCIÓN PROPUESTA CASO Nº 1**

Dado que el hecho generador pertenece al ejercicio anterior, debe procederse a ajustar los errores de estimación castigando aún más a dicho ejercicio. Por lo tanto, la registración contable sería: 30/05/X2

A.R.E.A	30.000.	
A Previsión para Juicios		22.000.
Por la corrección y cargo a resultados de ejercicios anteriores cliente La Pila SA		
Previsión para juicios	85.000.	
A Banco Cta. Cte.		85.000.
Por la utilización de la Previsión para juicios (al momento del efectivo pago de la demanda)		

**2)** El 25-06-X2 se resuelve un juicio que nos inició Pedro Peralta en marzo del X1 por no haberle abonado indemnización por despido.

La Justicia hace lugar al reclamo de Peralta por la suma de \$ 25.000.

Al cierre del ejercicio X1 y ante la posibilidad de perder la contienda, se previsionó \$ 28.000.

SE SOLICITA: tratamiento contable.

**3)** El 26-06-X2 se inunda el subsuelo de la Planta, y como consecuencia de ello queda totalmente inutilizada la Máquina Empaquetadora de la Empresa.

El Valor Original era de \$ 10.000 y la depreciación acumulada ascendía a \$ 1.000. Los Peritos Expertos en el bien informan que no tendrá valor de recupero.

SE SOLICITA: tratamiento contable.

**4)** El 27-06-X2 se produce la quiebra del Camello S.E.M.; del estudio de la situación en que se encuentra, es claro que por la administración fraudulenta ningún Acreedor cobrará su crédito.

El Crédito de nuestra Empresa asciende a \$ 125.000 originado en el ejercicio X1.

Si bien la situación de incobrabilidad ya existía el año anterior, no se constituyó previsión alguna.

SE SOLICITA: tratamiento contable.

## **EJERCICIOS DE CONTINGENCIAS**

El 30-06-X1 es la fecha de cierre de La Firma S.A.

### **CASO Nº 1**

A la fecha de cierre del ejercicio, vistas las pérdidas continuas del cliente La Rueda S.A., se estima que no se cobrará más del 35%.

El mayor de la cuenta muestra un saldo deudor de \$ 5.000.

SE PIDE: 1) Definir el tipo de contingencia. 2) Indicar su tratamiento.

### **CASO Nº 2**

El 28-06-X1 el señor Antonio Portal se encuentra en evidente estado de insolvencia.

Nuestra Empresa le había otorgado un préstamo con garantía hipotecaria el 01-06-X1 por \$ 20.000.

El valor del Inmueble al cierre es de \$ 16.200 dada la baja en el valor de las propiedades.

SE REQUIERE: tratamiento de la situación contingente.

### **CASO Nº 3**

Al 30-06-X1 La Firma S.A. tiene un juicio pendiente que le inició Rosales S.A. por el uso indebido de una marca (reclama \$ 22.500).

Según el informe del Abogado no perderemos el juicio.

SE SOLICITA: tratamiento de la situación contingente.

### **CASO Nº 4**

Al 30-06-X1 existe una demanda por \$ 7.000 efectuada por un operario por accidente de trabajo. Nuestra Empresa no contrató el correspondiente seguro.

Nuestro Asesor Legal informa que el Trabajador ganará el juicio, pero la suma ascenderá como máximo a \$ 5.600.

SE PIDE: tratamiento de la situación contingente.

### **CASO Nº 5**

El 30-06-X1 la entidad tiene avanzado un juicio de daños ocasionados por El Día S.R.L. contra el camión Chevrolet de nuestra propiedad.

El importe estimado por el Asesor Jurídico a cobrar es de \$ 5.500.

SE PIDE: tratamiento de la situación contingente.

### **CASO Nº 6**

El 03-05-X1 El Sofá S.R.L. nos envió carta documento, intimándonos al pago por el uso indebido de una marca. Solicita \$ 65.000.

Consultado nuestro Letrado, este informa que el reclamo es injustificado.

SE PIDE: tratamiento de la situación contingente.

## **HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Empresa: La Razon S.A.  
Cierre de ejercicio 30-06-X1

### **CASO Nº 1**

Al 25-09-X1 el Cliente Robinson S.R.L. se declara en quiebra. Según nuestro representante legal es muy difícil el cobro de los \$ 47.000.

Al cierre se había provisionado \$ 25.000 dada la mala situación que revestía.

SE PIDE: indicar el tratamiento respecto a la información de cierre.

### **CASO Nº 2**

Al 14-09-X1 el Cliente Hechos S.R.L. se declara en quiebra. El informe de nuestro Abogado establece que por la casi inexistencia de activos (ya que el 12-09-X1 sufrió un incendio en la Planta que consumió la casi totalidad de los bienes de la Empresa) es improbable el cobro de nuestro crédito.

Al 30-06-X1 La Razón S.A. no estimó quebranto alguno.

SE REQUIERE: indique el tratamiento respecto a la información de cierre.

## **AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Empresa: La Marca S.A. Cierre de ejercicio: 30-06-X2

1) El 30-05-X2 se resuelve el juicio que nos inició 05-05-X1 La Pila S.A. por un accidente de tránsito, favoreciéndole por \$ 85.000.

La entidad había provisionado por \$ 55.000.

SE SOLICITA: tratamiento contable.

2) El 25-06-X2 se resuelve un juicio que nos inició Pedro Peralta en marzo del X1 por no haberle abonado indemnización por despido.

La Justicia hace lugar al reclamo de Peralta por la suma de \$ 25.000.

Al cierre del ejercicio X1 y ante la posibilidad de perder la contienda, se provisionó \$ 28.000.

SE SOLICITA: tratamiento contable.

3) El 26-06-X2 se inunda el subsuelo de la Planta, y como consecuencia de ello queda totalmente inutilizada la Máquina Empaquetadora de la Empresa.

El Valor Original era de \$ 10.000 y la depreciación acumulada ascendía a \$ 1.000. Los Peritos Expertos en el bien informan que no tendrá valor de recuperero.

SE SOLICITA: tratamiento contable.

4) El 27-06-X2 se produce la quiebra del Camello S.E.M.; del estudio de la situación en que se encuentra, es claro que por la administración fraudulenta, ningún Acreedor cobrará su crédito.

El Crédito de nuestra Empresa asciende a \$ 125.000 originado en el ejercicio X1.

Si bien la situación de incobrabilidad ya existía el año anterior, no se constituyó previsión alguna.

SE SOLICITA: tratamiento contable.

## **MÓDULO IV**

### **PATRIMONIO NETO**

#### **OBJETIVOS**

Con el desarrollo de esta Unidad se inicia el abordaje de los temas específicos de valuación y exposición objetos del curso, para la elaboración de los Estados Contables y otros informes.

Conocer los componentes del patrimonio neto, como así las causas generadoras de sus variaciones, es el objetivo general del Módulo. Cómo y en qué estado contable básico se expone dicha información tiene que ver con los objetivos más específicos.

En concreto, al finalizar la unidad se pretende que los alumnos:

- ❖ Identifiquen correctamente las variaciones generadas en el patrimonio, relacionadas con el accionar de los dueños o accionistas y las derivadas de la propia actividad.
- ❖ Comprendan la estructura e importancia del Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- ❖ Identifiquen y sepan plasmar en los respectivos informes los efectos que se producen por las decisiones adoptadas por el órgano volitivo del ente.
- ❖ Identifiquen las cuentas integrantes de los distintos grupos que conforman el patrimonio, como así las características que reúnen las distintas cuentas relacionadas con los Resultados del ente.

#### **CONTENIDOS DEL MÓDULO**

1. Caracterización. Concepto.
2. Rubros que lo componen. Aportes de los propietarios. Resultados Acumulados.
3. Conceptos que integran los grandes rubros.
  - 3.1. Suscripción e Integración de Capital. Valuación de los aportes. Compromisos Irrevocables. Emisión de acciones. Primas de emisión.
  - 3.2. Resultados no asignados. Distribución de Resultados en efectivo y en especies. Capitalización de ganancias. Dividendos. Reservas. Afectación y Desafectación. Capitalización. Absorción de Pérdidas.
4. Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
5. Cuestiones de Exposición.

## INFORMACIÓN

### ¿QUÉ ES EL PATRIMONIO NETO?

En términos generales, la diferencia entre el A y el P representa el PN.

De esta igualdad surge que: "el PN es la porción del activo que corresponde a los dueños o titulares de la empresa". Esto resulta suficiente para definir PN en su expresión cuantitativa, pero SE REQUIEREN mayores precisiones para caracterizarlo en cuanto a su composición cuantitativa.

El PN en definitiva estará, en rasgos generales, compuesto por los aportes de los propietarios del ente y por los resultados netos generados por la empresa, el cual incrementará el PN, si es ganancia, o lo disminuirá si es quebranto.

A continuación nos referiremos a:

- Los aportes y retiros de los propietarios
- Distribución de resultados
- Otras variaciones cualitativas del Patrimonio

### APORTES DE CAPITAL

La mayoría de los aportes de capital se efectúan:

1. En efectivo
2. Entregando Bienes
3. Capitalizando deudas del ente con el aportante (caso de sociedades controlantes)
4. Asumiendo el aportante pasivos que estaban a cargo del ente (poco frecuente).

En las sociedades puede ocurrir que el capital esté representado por acciones que tengan un valor nominal y que este difiera del valor asignado al aporte, en cuyo caso puede haber emisiones:

- sobre la Par;
- bajo la Par.

Los problemas contables que aquí nos interesan son:

Momento en que debe reconocerse un aumento del capital (el del compromiso o el de la integración).

- La medición de los aportes
- El Tratamiento de las primas de emisión
- El ajuste por Inflación de los aportes

**Reconocimiento Contable:** un aumento de capital podría reconocerse contablemente:

Cuando se produce el compromiso de aporte, o

cuando se lo integra: en este caso los EECC podrían mostrar los aportes comprometidos, restando de estos los pendientes de integración.

Y desde el punto de vista de la realidad económica pueden presentarse distintas situaciones.

En sociedades de dos o pocos accionistas, la suscripción de capital es un acto puramente formal, si el momento de la integración queda sujeto a la discreción de ellos.

En sociedades abiertas, la suscripción de acciones probablemente sea seguida por el reclamo de su integración, pudiendo incluso ocurrir que la sociedad exija a los accionistas morosos el resarcimiento de daños e intereses pertinentes.

Todo el tema del ajuste por inflación está tratado en la RT6.

Cuando los aportes no son en moneda nacional, pueden existir dos importes, cuya coincidencia puede esperarse:

- el fijado convencionalmente;
- una estimación razonable del Valor Corriente del activo aportado.

Si entre ambos existiese una diferencia, lo razonable sería considerarlo como una ganancia o como una pérdida.

### **Primas de Emisión**

Como en otros países, en la Argentina las acciones tienen valor nominal, y esto obliga a que con cada nueva emisión de acciones se establezcan procedimientos dirigidos a evitar inequidades entre los nuevos accionistas y los anteriores. Uno de ellos es la emisión de acciones con primas de emisión.

### **Acciones Preferidas**

En general, las acciones de capital preferido se contabilizan como las acciones ordinarias, aunque empleando cuentas diferenciadas de patrimonio.

**Reexpresiones Monetarias:** de los aportes de capital se practican aplicando las reglas generales de ajuste considerando:

- la medición del aporte;
- la fecha a cuyo poder adquisitivo corresponde tal medición (compromiso o integración).

Lo expuesto vale para los importes imputados a capital y primas de emisión.

Cabe recordar que en la Argentina conviene mantener la cuenta capital por su VN y en una cuenta separada el ajuste de capital.

### **COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTES**

A veces, uno o más accionistas de una S.A. se comprometen a efectuar aportes de capital generalmente mediante la capitalización de créditos que poseen contra ella; y la emisión de las acciones correspondientes queda diferida para un momento posterior y está sujeta a la

aceptación de la oferta por parte de la sociedad; suele hacerse para auxiliar a las empresas con dificultades económicas.

La contabilización de estos compromisos debería basarse en la realidad económica; en consecuencia, tendrían que ser tratados como aportes no capitalizados los compromisos que:

1. En caso de ser aceptados, solo puedan transformarse en capital, directa o indirectamente.
2. Definan claramente las condiciones de capitalización.
3. Hayan sido aprobados por una asamblea de accionistas.

Concordantemente no debería dárseles el mismo tratamiento a los compromisos susceptibles de revocación.

La reexpresión monetaria de los aportes irrevocables debería basarse en normas similares a las empleadas para el ajuste de capital. La RT6 se refiere a la fecha de su integración y establece que se ajustan desde la fecha en que se aportaron o se decidió su irrevocabilidad.

## **DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS**

En las sociedades de personas las distribuciones de ganancias se registran acreditándole a cada socio su participación en ellas.

En las S.A., en cambio, SE REQUIERE: que los accionistas declaren dividendos, pagaderos en efectivo, en especies o en acciones.

**Dividendos en Efectivo:** los pasivos por este concepto nacen cuando el órgano correspondiente los declara.

Para su ajuste por inflación debe considerarse la moneda en que están expresados sus importes.

**Dividendos en especie:** los bienes a entregar deben, a los fines del dividendo, tener una valuación convencional y estar en poder de la empresa, y se trate de bienes fácilmente comercializables.

**Dividendos en acciones:** no son otra cosa que **capitalizaciones de ganancias** y que no alteran el patrimonio ni la participación relativa de cada accionista.

Cuando se practica ajuste por inflación debe identificarse el poder adquisitivo en que se encuentra expresado cada importe capitalizado (para ello deben leerse cuidadosamente las Actas de Asamblea u órgano equivalente).

## **RESERVAS**

F. Newton opina que las afectaciones de ganancias a reservas deberían registrarse según este esquema:

**R. Legal y estatutarias:** en el ejercicio en que se reconocen los resultados que motivan su constitución.

**Otras:** en la fecha de constitución.

Pero lo usual en Argentina es que todas las reservas se registren cuando lo deciden los accionistas.

Para el ajuste por inflación debe tenerse en cuenta el poder adquisitivo en que se encuentran expresadas las ganancias que sirven de base para su cálculo.

**Desafectación de reservas**: deberían contabilizarse cuando se deciden y considerando el poder adquisitivo en que se encuentre expresada la decisión.

## **CAPITALIZACIONES**

Las capitalizaciones de importes registrados en otras cuentas del PN deben tratarse:

- debitando dichas cuentas por los totales capitalizados;
- acreditando las cuentas representativas del capital (VN y Ajuste de Capital).

## **ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

Como vimos, los Estados Contables deberían informar sobre las causas de las variaciones del patrimonio del ente emisor ocurridas durante el periodo que cubren. Para hacerlo, lo mejor es presentar un estado de evolución del patrimonio.

Un estado de estas características debería contener información sobre los saldos iniciales, las causas de las variaciones del periodo, y los saldos finales del total del patrimonio y de sus componentes (o de agrupamientos de estos, en tanto no se pierda información significativa).

La información comparativa podría limitarse al total del patrimonio. Tanto esta como los saldos iniciales que se incluyan deberían estar expresados en moneda de cierre y modificados para considerar los efectos del cómputo de los ajustes a resultados de ejercicios anteriores (AREA), si los hubiera.

F. Newton dice que lo más práctico es que el estado se presente en forma de matriz, empleando:

1. Columnas para el total del patrimonio, cada componente presentado y la información comparativa (únicamente por el total).
2. Renglones para el saldo inicial, cada uno de los conceptos de variaciones y el saldo final.



## **LECTURA**

A continuación se sugiere la lectura de:

- ❖ Fowler Newton, Enrique. Capítulo 23.
- ❖ *Resolución Técnica 16 FACPCE*, Puntos 4; 4.1 y 4.2.

 **ACTIVIDADES**

A fin de repasar y recordar instrumentalmente las registraciones contables, SE SOLICITA: que preparen los asientos correspondientes a los hechos y operaciones siguientes.

- Un accionista de una sociedad anónima que había suscripto acciones por \$ 1.000 aporta una maquinaria cuyo valor de plaza, comprobado por peritos del ente oficial de control y aceptado por la sociedad, es de \$ 1.140.
- Se emiten 200 acciones de valor nominal \$1.00 que son suscriptas a \$ 1.30 c/u.
- Los accionistas que suscribieron las acciones integran el 50% del compromiso.
- Un acreedor del exterior y poseedor del 80% del paquete accionario de una sociedad se compromete a capitalizar un saldo a favor de U\$S 8.000. Tipo de Cambio 1\$ a 0.99 U\$S.
- Se distribuye el resultado del ejercicio que asciende a \$ 2.580 como se indica. Reserva Legal s/ley sociedades; Honorarios a Directores y Síndicos 1.200; dividendos en efectivo \$ 800, Reserva estatutaria: 280.

## EJERCICIOS DE PATRIMONIO NETO

### PRÁCTICO Nº 1

La Ruta S.A. está elaborando sus Estados Contables de fecha 31-12-X3, y en particular, para el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, presenta la siguiente información:

Saldo de las Cuentas de Patrimonio Neto al 31-12-X2:

Capital (1.000 Acciones a V.N. \$ 10 c/u.)	10.000
Ajuste de Capital	80.000
Primas de Emisión	1.000
Resultados Diferidos	42.000
Reserva Legal	7.500
Resultados no Asignados	(*)130.000
(*) Compuesto por Ejercicio X1	10.000
Ejercicio X2	120.000

En el ejercicio X3 se produjo:

- 1) La Asamblea de Accionistas se reunió el 15-04-X3 y dispuso lo siguiente:
  - a) Efectuar lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales respecto a la reserva legal.
  - b) Abonar honorarios a Directores y Síndicos por \$ 20.000 del Resultado del Ejercicio.
  - c) Constituir una reserva facultativa por el 12% del resultado del ejercicio.
  - d) Pagar dividendos en acciones por \$ 30.000 (3.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u.).
  - e) Distribuir dividendos en efectivo por \$ 40.000. Se pusieron a disposición de los Accionistas el 14-06-X3.
- 2) El Accionista Juan Martínez había entregado el 17-03-X3 \$ 35.000 para inversiones necesarias del Ente. El 18-11-X3 presenta escrito certificado por Escribano Público, en donde declara que no reclamará su devolución y que destinará para futuros aumentos de capital.
- 3) Se emiten 5.000 acciones de \$ 10 c/u el 13-09-X3, suscribiéndose la totalidad ese día por nuevos Accionistas (para complementar la financiación de las inversiones que desea efectuar el Ente), e integrándose recién el 25-11-X3 (se recibe \$ 12 por acción).
- 4) Al realizar los asientos finales del ejercicio X3, se detectó que en el ejercicio X2 se cargó \$300 de más en concepto de seguros.
- 5) El Resultado del ejercicio X3 en moneda de cierre fue de \$ 237.000.
- 6) El total de activo y pasivo fue el siguiente:

Activo de cierre.	1.195.227,42
Pasivo de cierre.	402.341,70

7) Índices Aplicables:

<u>MES</u>	<u>ÍNDICE</u>
12-X2	100
04-X3	140
06-X3	155
07-X3	170
09-X3	175
11-X3	190
12-X3	200

SE SOLICITA: confeccionar el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Ejercicio X3.

**PRÁCTICO Nº 2**

Argentina S.A. presenta los siguientes saldos iniciales de las cuentas del Patrimonio Neto al 30-06-X6:

Capital (100 acciones V.N. \$ 10 c/u.	1.000
Ajuste de Capital	20.000
Prima de Emisión	600
Reserva Legal	4.000
Reserva Facultativa	3.000
Resultados no Asignados	(*)80.000

(\*) Es del ejercicio cerrado el 30-06-X6.

En el ejercicio cerrado el 30-06-X7 hubo los siguientes movimientos del Patrimonio Neto:

- 1) Asamblea de Accionistas del 25-10-X6:
  - a) Cumplir con lo dispuesto en la ley 19.550 respecto a la reserva legal.
  - b) Abonar a Directores \$ 15.000 en concepto de Honorarios. Se efectivizaron el 30-12-X6.
  - c) Distribuir dividendos en especie por \$ 20.000.
  - d) Capitalizar las primas de emisión (se emiten 60 acciones de \$ 10 c/u).
  - e) Desafectar la reserva facultativa.
- 2) El resultado del ejercicio cerrado en 06-X7 fue de \$ 190.000.
- 3) Índice Aplicables:

<b><u>MES</u></b>	<b><u>ÍNDICE</u></b>
06-X6	100
10-X6	150
12-X6	160
06-X7	200

4) Total de Activo y Pasivo:	
Activo de cierre	662.947,84
Pasivo de cierre	302.414,51

SE SOLICITA:

Exposición del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio cerrado el 30-06-X7.

**PRÁCTICO Nº 3**

Los saldos de las cuentas integrantes del Patrimonio Neto de La Plata S.A. al 31-12-X2 fueron:

Capital (100 acciones de V.N. \$ 1.000 c/u.).	100.000
Ajuste de Capital	420.000
Primas de Emisión	50.000
Aportes Irrevocables	70.000
Resultados Diferidos	7.000
Reserva Facultativa	5.000
Reserva Legal	12.000
Resultados no Asignados	(372.400)

Movimientos del ejercicio X3:

- 1) La Asamblea de Accionistas se reúne el 30-04-X3 y resuelve la absorción de las pérdidas en el orden establecido por las normas legales y técnicas.
  - 2) El 13-10-X3 se aplicaron los criterios de medición establecidos en la Resolución N° 241/02 de la F.A.C.P.C.E. para Bienes de Uso (que son válidas para un contexto económico de excepción), arrojando un incremento de Patrimonio Neto de \$ 14.000.
  - 3) El resultado del ejercicio X3 en moneda homogénea fue de \$ 175.000.
  - 4) Total de Activo y Pasivo:
- |                            |              |
|----------------------------|--------------|
| Activo en moneda de cierre | 1.754.410,49 |
| Pasivo en moneda de cierre | 981.473,65   |

5) Índices Aplicables:

<u>MES</u>	<u>ÍNDICE</u>
12-X2	100
04-X3	160
10-X3	190
12-X3	200

SE SOLICITA:

Confecionar el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Ejercicio X3.

#### PRÁCTICO N° 4

La Esmeralda S.A. presenta la información contable del ejercicio X5, y para ello elabora el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio X5 con la siguiente información:

Información:

1) Saldo inicial (al 31-12-X4) de las cuentas del Patrimonio Neto:	
Capital (2.000 acciones de V.N. \$ 100 c/u).	200.000
Ajuste de Capital	500.000
Aportes Irrevocables	20.000
Resultados Diferidos	45.000
Reserva Legal	12.000
Resultados no Asignados	(*)700.000
(*) Resultados de ejercicios anteriores	
Resultado del ejercicio X4	10.000
	690.000

Movimientos del ejercicio:

- 1) Asamblea de Accionistas del 21-04-X5:
  - a) Reserva Legal según L.S.C.
  - b) Honorarios Directores y Síndicos \$ 120.000.
  - c) Dividendos en efectivo \$ 200.000 (puestos a disposición el 17-06-X5).
  - d) Capitalización de los Aportes Irrevocables (se emiten 200 acciones de \$ 100 c/u.).
- 2) Al efectuarse los asientos de ajuste se detectó que en el ejercicio X4 se imputaron intereses ganados por \$ 900 de más.
- 3) Se venden en el ejercicio X5 los Bienes de Uso que dieron origen a los resultados diferidos.
- 4) El resultado del ejercicio X5 en moneda constante fue de \$ 500.000.
- 5) Índices Aplicables:

<u>MES</u>	<u>ÍNDICE</u>
12-X4	100
04-X5	150
06-X5	160
12-X5	200

6) Total de Activo y Pasivo:	
Activo en moneda de cierre	4.686.918,54
Pasivo en moneda de cierre	1.751.385,21

SE SOLICITA: estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio X5.

### PRÁCTICO Nº 5

La Quebrada S.A. presenta la información contable del ejercicio X5, y para ello elabora el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio X5 con la siguiente información:

1) Saldo inicial (al 31-12-X4) de las cuentas del Patrimonio Neto:	
Capital (2.000 acciones de V.N. \$ 100 c/u.)	200.000
Ajuste de Capital	50.000
Aportes Irrevocables	20.000
Resultados Diferidos	45.000
Reserva Legal	12.000
Resultados no Asignados	(*)800.000
(*) Resultados de ejercicios anteriores	10.000
Resultado del ejercicio X4	790.000

#### **Movimientos del ejercicio:**

- 1) Asamblea de Accionistas del 21-04-X5:
  - a) Reserva Legal según L.S.C.
  - b) Honorarios Directores y Síndicos \$ 120.000.
  - c) Dividendos en efectivo \$ 400.000 (puestos a disposición el 17-06-X5).
  - d) Capitalización de los Aportes Irrevocables (se emiten 200 acciones de \$ 100 c/u).
- 2) Al efectuarse los asientos de ajuste se detectó que en el ejercicio X4 se imputaron intereses ganados por \$ 900 de menos.
- 3) El resultado del ejercicio X5 en moneda constante fue de \$ 800.000.
- 4) Índices Aplicables:

<u>MES</u>	<u>ÍNDICE</u>
12-X4	100
04-X5	150
06-X5	160
12-X5	200

7) Total de Activo y Pasivo:	
Activo en moneda de cierre	3.683.912,18
Pasivo en moneda de cierre	1.321.445,51

SE SOLICITA: estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio X5.

### PRÁCTICO Nº 6

La empresa Esperanza S.A. presenta al 30-04-X3, fecha de cierre de su ejercicio económico, la siguiente composición de su Patrimonio Neto (en moneda de dicha fecha):

Capital (30.000 acciones de VN. 10 c/u.)	300.000
Ajuste de Capital	165.000
Primas de Emisión	27.000
Aportes Irrevocables	33.000
Reserva Legal	90.000
R.N.A. (*)	<u>280.000</u>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>895.000</b>

(\*) Del ejercicio "X3" \$ 250.000.

- 1) Asamblea de Accionistas del 23-08-X3:
  - a) Reserva legal: según Ley de Sociedades Comerciales.
  - b) Honorarios de Directores: \$ 45.000 (puesto a disposición 02-10-X3).
  - c) Div. Efectivos: \$ 140.000 (pagados el 02-10-X3).
  - d) Div. en Acciones: \$ 20.000 (emisión de 2.000 acciones de V.N. 10 c/u).
  - e) Se decidió la capitalización de los aportes irrevocables (se emitieron 3.300 a V.N. 10 c/u).
- 2) Al elaborar los Estados Contables al 30-04-X4 se detectó que en el ejercicio anterior se contabilizaron depreciaciones por \$ 8.000 de más e intereses ganados por \$ 9.500 de más (ambos en moneda de inicio).
- 3) El resultado del ejercicio finalizado al 30-04-X4 en moneda de esa fecha fue una ganancia de \$ 360.000.

Coeficientes Aplicables: 04-X3 1,5; 08-X3 1,2; 10-X3 1,1; 04-X4 1

SE PIDE:

- ❖ Confeccionar el Estado de Evolución del Patrimonio Neto de Esperanza S.A. por el ejercicio cerrado al 30-04-X4.

Activo de cierre en moneda de cierre = 1.903.250

Pasivo de cierre en moneda de cierre = 425.000

### PRÁCTICO Nº 7

Momento S.A. debe elaborar el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio cerrado el 31-12-X5 y para ello cuenta con la siguiente información:

Saldos de las cuentas del Patrimonio Neto al 31-12-X4:

<u>CUENTA</u>	<u>SALDO</u>
Capital (1.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u)	10.000
Ajuste de Capital	50.000
Aportes Irrevocables	20.000
Primas de Emisión	15.000
Reserva Legal	10.000
Resultados no Asignados	(*) 57.500

(\*) Resultado del ejercicio "X4" \$ 52.500.

### **EJERCICIO X5**

- 1) Asamblea de Accionistas del 20-04-X5:
  - a) Reserva Legal según Ley de Sociedades Comerciales.
  - b) Honorarios Directores y Síndicos \$ 45.000.
  - c) Dividendos en efectivo \$ 50.000.
  - d) Capitalización de Primas de Emisión (se emiten 1.500 acciones de V.N. \$ 10 c/u).
  - e) Capitalización de Aportes Irrevocables (se emiten 1.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u).
- 2) El 25-09-X5 se realizó un Aporte Irrevocable por \$ 20.000. En dicho acto se declaró la irrevocabilidad.
- 3) El resultado del ejercicio "X5" en moneda del 31-12-X5 ascendió a \$ 110.000 (ganancia).

## OTROS DATOS:

- 1) Coeficientes aplicables:  
12-X4 2,00; 04-X5 1,40; 09-X5 1,20; 12-X5 1,00
- 2) Activo en moneda de cierre = \$ 497.232 y Pasivo en moneda de cierre = \$ 171.232

## SE SOLICITA:

Confeccionar el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio "X5".

**PRÁCTICO Nº 8**

Tiempo S.A. debe elaborar el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio cerrado el 31-12-X5 y para ello cuenta con la siguiente información:

Saldos de las cuentas del Patrimonio Neto al 31-12-X4:

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>SALDO</u></b>
Capital (10.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u)	100.000
Ajuste de Capital	500.000
Aportes Irrevocables	300.000
Primas de Emisión	250.000
Reserva Legal	110.000
Reserva Facultativa	100.000
Resultados no Asignados	(*) 310.000

(\*) Resultado del ejercicio "X4" \$ 205.000.

**EJERCICIO X5**

- 4) Asamblea de Accionistas del 20-04-X5:
  - a) Reserva Legal según Ley de Sociedades Comerciales.
  - b) Honorarios Directores y Síndicos \$ 75.000.
  - c) Dividendos en efectivo \$ 115.000.
  - d) Capitalización de Primas de Emisión (se emiten 20.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u).
  - e) Desafectación del 80% de la Reserva Facultativa.
- 5) El 25-09-X5 se comprometió un Aporte de Capital por \$ 45.000 (se emitieron 1.000 acciones de V.N. 10 c/u). El 14-11-X5 se integró.
- 6) Al realizar la tarea de elaboración de los Estados Contables se detectó que en el año X4 se habían imputado ventas por \$ 2.000 de menos en moneda de inicio del ejercicio X5.
- 7) El resultado del ejercicio "X5" en moneda del 31-12-X5 ascendió a \$ 300.000 (ganancia).

## OTROS DATOS:

- 3) Coeficientes aplicables:  
12-X4 2,00; 04-X5 1,40; 09-X5 1,20; 11-X5 1,05 12-X5 1,00
- 4) Activo en moneda de cierre = \$ 4.748.770 y Pasivo en moneda de cierre = \$ 1.323.520.

SE SOLICITA: confeccionar el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio "X5".

## **MÓDULO V**

### **BIENES DE USO**

#### **OBJETIVOS**

En esta Unidad continuaremos el desarrollo de la temática específica de valuación y exposición en el marco de los contenidos del curso, para la elaboración de los Estados Contables y otros informes.

Comprender los conceptos teóricos relativos a costos de incorporación o valuación al inicio, como también el tratamiento contable de las erogaciones que se producen durante el periodo de tenencia de los bienes de uso, y en especial el valor que debería considerarse al momento de la medición al cierre, y en función de ellos traducir dichas operaciones o hechos al lenguaje contable, son objetivos generales de la Unidad.

Conocer las distintas alternativas que existen para la adquisición de bienes de uso, como el tratamiento de la depreciación que sufren los bienes, cuál es el tratamiento a dar a erogaciones que aumentan la vida útil o mejoran la productividad del bien, cómo exponer el cuestiones específicas o a los objetivos particulares que pretendemos alcanzar.

#### **CONTENIDOS DEL MÓDULO**

1. Concepto y caracterización del rubro.
2. Valuación al momento de la Incorporación. Bienes Adquiridos. Alternativas de incorporación Bienes Construidos. Bonificaciones. Descuentos. Tratamiento del I.V.A. Componentes Financieros Implícitos.
3. Mejoras, Reparaciones y Mantenimiento.
4. Depreciaciones. Concepto. Causas.
5. Bajas de Bienes. Venta y Reemplazo.
6. Valuación periódica o al cierre. Valores Recuperables.
8. Exposición del Rubro.

## INFORMACIÓN

### ¿QUÉ SON LOS BIENES DE USO?

Son aquellos bienes tangibles de naturaleza relativamente permanente, que se utilizan para desarrollar la actividad de la empresa; deben tener una vida útil estimada superior a un año y no estar destinados a la venta.

### **Un concepto más amplio dado en la RT 9 es el siguiente:**

Son aquellos Bienes Tangibles destinados a ser utilizados en la actividad principal del ente y no a la venta habitual, incluyendo los que están en construcción, tránsito o montaje y los anticipos a proveedores por compra de estos bienes. Los bienes afectados a locación o arrendamiento se incluyen en inversiones excepto en el caso de entes cuya actividad principal sea la mencionada.

### SUS CARACTERÍSTICAS

- BIENES FÍSICOS (TANGIBLES)
- APLICADOS A LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE LA EMPRESA
- USADOS Y NO CONSUMIDOS EN LA ACTIVIDAD
- INMOVILIZADOS A TRAVÉS DEL TIEMPO UN AÑO.

### CLASIFICACIÓN

- ⇒ Bienes no sujetos a depreciación, ni agotamiento.
- ⇒ Bienes sujetos a depreciación.
- ⇒ Bienes sujetos a agotamiento.

### ALTERNATIVAS DE ADQUISICIÓN

La nueva norma contable vigente hoy en materia de valuación (**RT 17**), fija pautas que alcanzan a **los bienes y servicios**:

- adquiridos
- incorporados por aportes o donaciones; trueque; o fusión o escisión
- producidos

Como regla general para la medición original, esta debe realizarse sobre la base del **costo**, entendiendo al costo como el **necesario para poner al bien en condiciones de ser vendido o utilizado**. El modelo adoptado es el "**costeo completo**".

## **BIENES ADQUIRIDOS**

En cuanto al tratamiento de **los bienes (y servicios) adquiridos**, se plantean al momento de la incorporación, dos tratamientos, respecto a los costos financieros en que puedan incurrirse al momento de la compra:

**1º) Preferible:** que será el que surja de la suma de "**el precio de adquisición al contado**", más los costos de compra y control de calidad del bien. Consecuentemente, aquí se segregan los **componentes financieros implícitos (CFI)**, los que se devengan en función del tiempo cargando a resultados la porción correspondiente en cada periodo.

**2º) Alternativo (permitido):** admite la no segregación de los CFI en periodos de estabilidad monetaria.

Ahora bien, puede darse la circunstancia que no exista o no pueda determinarse el valor de contado, en este caso, **la RT 17** establece que debe realizarse una estimación basada en el "**valor descontado del pago futuro, a la fecha de adquisición, neto de los conceptos recuperables, considerando una tasa de mercado**".

En síntesis:

### **Mediciones contables de los costos de bienes adquiridos**

#### **Tratamiento Preferible:**

- Precio de contado más la porción asignable de los costos de compra y control de calidad.
- En caso de no conocerse el precio de contado, se lo reemplazará por una estimación del valor descontado del pago futuro a la fecha de la adquisición.
- La tasa de descuento será la que refleje las evaluaciones que el mercado hace del valor tiempo del dinero y de los riesgos específicos de la operación, correspondiente al momento de la medición.

#### **Tratamiento Alternativo:**

- En un contexto de estabilidad monetaria se admitirá que la segregación de los componentes financieros se efectúe únicamente sobre los saldos activos y pasivos a la fecha de los Estados Contables.
- No obstante esta situación, **en el caso de activos fijos** se recomienda efectuar la segregación desde el momento de su incorporación.

## **BIENES INCORPORADOS POR APORTES Y DONACIONES**

"La medición original de estos bienes se efectuará a sus valores corrientes a la fecha de la incorporación" (RT17).

No hay modificaciones sustanciales respecto a lo que ya expresaba la norma anterior RT10, respecto de estos casos.

## **BIENES INCORPORADOS POR TRUEQUE**

**Según la RT 17:**

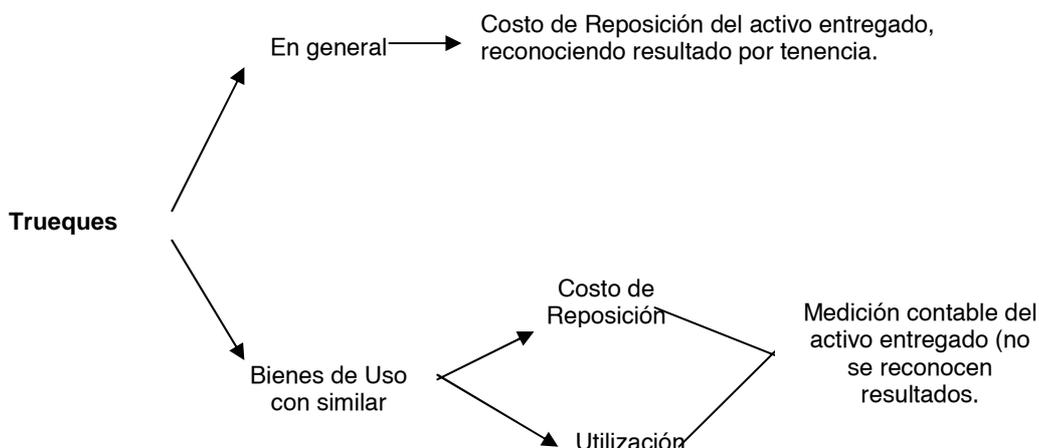
*"Salvo en el caso indicado en el párrafo siguiente, la medición original de estos bienes se efectuará a su costo de reposición a la fecha de incorporación, de acuerdo con la sección 4.3.3 (determinación de los costos de reposición) reconociendo el correspondiente resultado por tenencia del activo entregado.*

*Cuando se truequen bienes de uso que tengan una utilización similar en una misma actividad y sus costos de reposición sean similares no se reconocerán resultados y la medición original de los bienes incorporados se hará al importe de la medición contable del activo entregado".*

Armando CASAL comenta que se modifica el concepto pasándose de valuar los bienes recibidos por trueque a sus valores corrientes en todos los casos, registrarlos al costo de salida del bien entregado cuando se trate de bienes de uso con utilización similar.

También expresa que el objetivo es prevenir revaluaciones de activos fijos mediante el canje de bienes. No se incluyen obstáculos cuando se trata de otros bienes. Esto es debido a que de acuerdo con la RT 17 los bienes de uso solamente pueden ser valuados al costo.

En un **esquema conceptual** extraído del libro del Cont. Hugo LOMANTO<sup>2</sup> y otros colegas, se presenta a modo de síntesis lo expresado en este punto:



<sup>2</sup> Titular de la Cátedra de Estados Contables, de la Carrera de Contador Público, Facultad de Ciencias Económicas UNaM. Editorial Universitaria (2002).

El caso de los **bienes adquiridos por fusiones o escisiones**, no será motivo de análisis en este Curso, su tratamiento está especificado en los aspectos especiales que trata la Resolución Técnica N° 18, a la cual remitimos al alumno interesado en ampliar el tema.

## **BIENES PRODUCIDOS**

Según la RT 17, el costo de un bien producido es la suma de:

- a) los costos de los materiales e insumos necesarios para su producción;
- b) los costos de conversión (mano de obra, servicios y otras cargas) tanto variables como fijos;
- c) los costos financieros que puedan asignársele de acuerdo con la norma de la sección 4.2.7 (Costos Financieros).

El costo de los bienes producidos no debe incluir la porción de los costos ocasionados por:

- a) improductividades físicas o ineficiencias en el uso de los factores en general;
- b) la ociosidad producida por la falta de aprovechamiento de los factores fijos originada en la no utilización de la capacidad de Planta a su nivel de actividad normal.

En particular, para los bienes de uso construidos la norma expresa:

*"Los bienes de uso construidos, normalmente estarán terminados cuando el proceso físico de construcción haya concluido. Sin embargo, en algunos casos, para que el activo pueda ser utilizado de acuerdo con el uso planeado, se debe cumplir además un proceso de puesta en marcha de duración variable, durante el cual se lo somete a pruebas hasta que las mismas indican que se encuentra en condiciones de operar dentro de los parámetros de consumo y producción especificados en el proyecto inicial de construcción y considerados necesarios para lograr su viabilidad económica. En esta situación:*

- a) los costos normales directamente asociados con dicho proceso, incluyendo las de las pruebas efectuadas, deben agregarse al costo del bien;*
- b) cualquier ingreso que se obtuviere por la venta de producciones que tengan valor comercial deberán tratarse como una reducción de costos referidos en el inciso anterior.*

*La activación de estos costos cesará cuando el bien alcance las condiciones de operación antes mencionadas y no se prolongará si con posterioridad a ese momento el bien fuera utilizado por debajo de su capacidad normal o generará pérdidas operativas".*

Los **costos de producción** pueden ser clasificados en:

- ❖ Variables
- ❖ Fijos, y
- ❖ Semifijos

**Variables:** son los que varían en función de la cantidad producida; ejemplo de este tipo de costo son las materias primas de uso directo, la mano de obra directa y sus cargas sociales, y la depreciación de equipos cuando se la computa en función de unidades producidas.

**Fijos:** por contraposición, se mantienen constantes sin tener en cuenta el nivel de producción. Ejemplos de este tipo de costos son las depreciaciones de los bienes de uso cuando se calculan en forma lineal, alquileres fijos, la mano de obra indirecta y sus cargas sociales.

Pero en realidad, los costos fijos son considerados **semifijos**, ya que varían en escalones de producción. Esto es porque el concepto de "fijo" es en realidad relativo, porque ante aumentos importantes en los niveles de producción, probablemente se requieran nuevas inversiones en la capacidad instalada, lo que derivaría en un aumento en las depreciaciones de los bienes de uso y el plantel de personal probablemente se incremente.

Existen diversas **formas de costeo**:

- ❖ El costeo variable (que incluye solo los costos variables)
- ❖ El costo de transformación (costo primo)
- ❖ El costo por absorción (que incluye tanto los costos fijos como variables de producción)

Desde siempre nuestras Normas Contables consideraron o definieron al costo por absorción como el criterio de costeo aplicable.

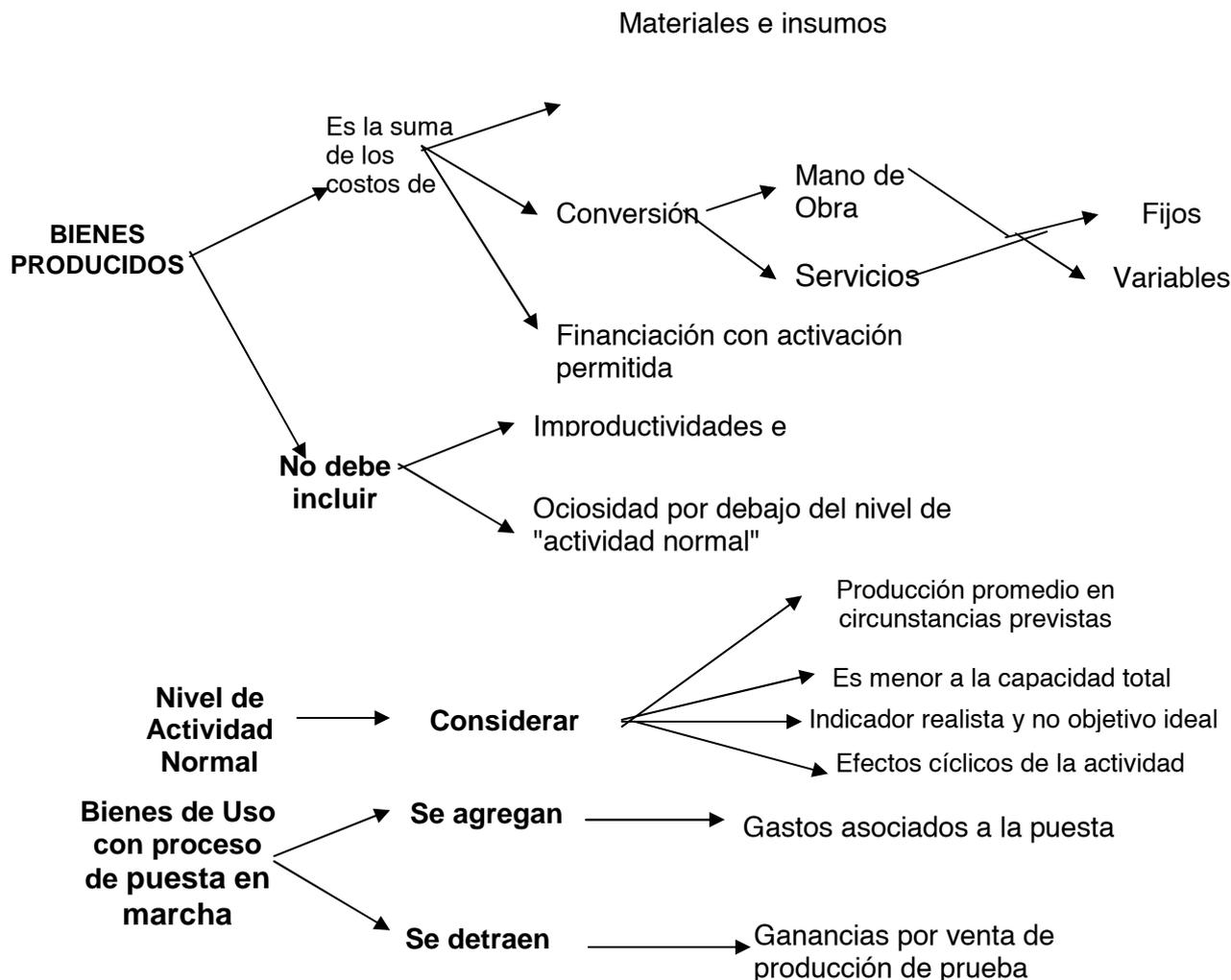
Para el caso particular de los **bienes de uso**, la RT 17 amplía el concepto de activar los costos de producción de un bien de uso "hasta que el mismo esté en condiciones de ser utilizado" como definía la RT10. La RT 17 define que el proceso de puesta en marcha, periodo en el cual las erogaciones deben formar parte del costo del bien de uso, finaliza cuando "*se encuentra en condiciones de operar dentro de los parámetros de consumo y producción especificados en el proyecto inicial de construcción y considerados para lograr la viabilidad económica*".

Durante el periodo de puesta en marcha se realizan producciones de prueba. Si el ente comercializa esta producción de prueba, la RT 17 determina que el resultado de dicha venta debe reducir el costo del bien de uso.

Asimismo la RT 17 no permite la activación de gastos posteriores a la fecha de puesta en marcha, es decir, el momento en el cual el bien está en condiciones de producción económica,

lo cual no significa que posteriormente esto realmente suceda. No se permite la activación de pérdidas operativas posteriores a dicha fecha.

A modo de **síntesis** nuevamente nos remitimos a un esquema conceptual<sup>2</sup> del Cont. LOMANTO, Hugo y equipo de Colaboradores:



### **OPERACIONES DE LEASING**

*Leasing* es un vocablo de origen sajón derivado del verbo *to lease* o arrendar, que en los países de lengua anglosajona se utilizar para expresar el fenómeno de que alguien toma o da en locación un bien.

En la Argentina, el **marco legal** del *leasing* está regulado por la Ley N° 25.248, mientras que el **marco tributario** fue reglamentado por el Decreto N° 1038/00.

En cuanto al **marco contable**, hasta la sanción de la RT 18 no poseía un tratamiento específico.

<sup>3</sup> "RT16 y 17 Síntesis Esquemática. "Herramientas básicas para facilitar su análisis" Hugo LOMANTO y otros. Editorial Universitaria (2002).

Es así que con la sanción de esta norma técnica, al decir de Armando CASAL, se da lugar a una arquitectura técnica distinta para los arrendamientos, pero muy compleja por la multiplicidad de variantes contractuales posibles de instrumentación.

Del análisis legal de la RT 18 se obtiene el siguiente **concepto**:

**Arrendamiento:** es un acuerdo por el cual una persona (el arrendador) cede a otra (el arrendatario) el derecho de uso de un activo durante un tiempo determinado, a cambio de una o más sumas de dinero (cuotas).

**Partes que intervienen:** del concepto se deriva que las partes que intervienen en un contrato de *leasing* son dos:

**El dador:** que se puede denominar vendedor, cuando a veces por la tipicidad del *leasing* (financiero) subyacen dos operaciones (una financiación y una venta).

**El tomador:** o arrendatario.

Puede existir además **una tercera parte** en el caso en que el **dador** (que puede ser una entidad financiera o sociedad de *leasing*) le compre al **vendedor** el bien que va a ser objeto de leasing con el **tomador** (interesado en el bien que posee el vendedor, pero para su financiación a través de un *leasing* requiere de un tercero, el dador). Esto se da generalmente cuando se trata de un *leasing* financiero, donde la estructura del negocio es tripartita (dador, tomador, vendedor).

En **síntesis** las partes serían:

1. **Dador - Arrendador:** adquiere el bien en propiedad a fin de entregarlo en *leasing* al usuario.
2. **Tomador - Arrendatario:** usuario del bien que dispondrá del uso y goce (etapa de administración) del mismo hasta el momento de ejercer la opción de compra (etapa de disposición).
3. **Vendedor:** es el productor o importador del bien que le interesa al tomador, quien realiza la venta del mismo al dador. Sin embargo, cuando el productor o importador es a su vez dador (es decir que además financia la operación) se convierte simultáneamente en vendedor y dador.

### **CLASIFICACIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS**

El tratamiento dispensado por la RT 18 también prevé una clasificación de los arrendamientos en financieros y operativos.

Es así que entiende por:

**Arrendamiento financiero:** a un tipo de arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado, cuya titularidad puede ser transferida o no. En contraprestación, el arrendatario se obliga a efectuar uno o más pagos que cubren el valor del activo y las cargas financieras correspondientes.

**Arrendamiento Operativo:** es cualquier arrendamiento que no sea financiero.

La RT 18 también explicita que la caracterización de un arrendamiento financiero u operativo debe basarse más en la **sustancia** de la transacción que en la **forma** del contrato. (Recordar aquí los atributos y requisitos de la información contable - sustancia sobre forma).

Estas son algunas situaciones en las que un **arrendamiento** debería clasificarse como **financiero**:

- a) el contrato **transfiere la propiedad** del activo al arrendatario **al final** del término del arrendamiento;
- b) el arrendatario tiene la **opción de comprar** el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente **más bajo que el valor corriente** esperado a la fecha de ejercicio de la opción de manera que, al inicio del arrendamiento, sea razonablemente seguro que la opción se ejercerá;
- c) el **plazo del arrendamiento** cubre la parte principal de la **vida económica** del activo;
- d) al inicio del arrendamiento **el valor descontado de las cuotas mínimas equivale sustancialmente al valor corriente** del activo arrendado;
- e) la **naturaleza** de los activos arrendados hace que sólo el arrendatario pueda utilizarlos sin incorporarles mayores modificaciones;
- f) **el arrendatario tiene la posibilidad de resolver el contrato**, haciéndose cargo de las pérdidas que tal cancelación motive;
- g) las **ganancias y pérdidas** motivadas por las **fluctuaciones del valor residual razonable** del activo **recaen sobre el arrendatario**;
- h) el **arrendatario** tiene la **posibilidad de prorrogar** el arrendamiento durante un segundo periodo, con cuotas sustancialmente menores que las del mercado.

Germán HUBER presenta un interesante análisis de la **medición contable particular** de este tipo de operaciones:

### ARRENDAMIENTO FINANCIERO

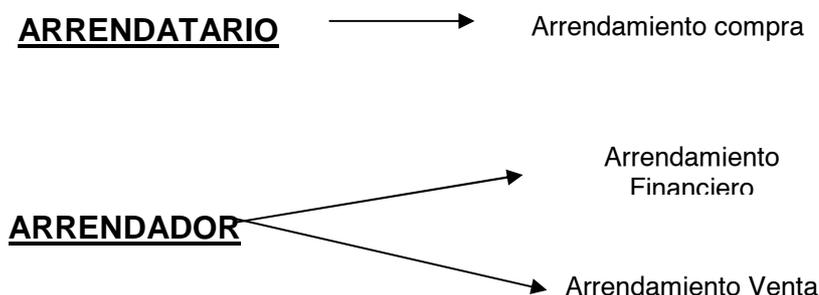
Calificado un **arrendamiento** como **financiero**, este tiene un tratamiento diferenciado según la parte contable que estemos tratando, esto es, sea arrendatario o arrendador.

**Arrendatario:** para este caso la norma prevé su tratamiento como una **compraventa financiada**, indicando la registración dentro de su activo fijo (bienes de uso) desde el inicio del arrendamiento.

**Arrendador:** en este caso (sujeto) del análisis de la norma se advierten dos situaciones posibles de registración en función del tipo de operación que subyace: una financiación y una venta con financiación.

Para la primera de las operaciones, la norma considera registrarla como una cuenta a cobrar desde el comienzo del arrendamiento. La segunda operación conjuga una operación financiera con una venta.

Como consecuencia de lo expuesto, los arrendamientos financieros posibles que se extraen de la lectura de la norma según las partes y la operación financiera que subyace (compra; financiación propiamente dicha o venta con financiación) pueden presentarse según el siguiente esquema:



### ARRENDAMIENTO OPERATIVO

El arrendamiento que califica como operativo debe "**imputarse a los periodos en que se generen las correspondientes obligaciones**". De este modo su tratamiento se asimila a la modalidad de contabilización utilizada para registrar el devengamiento de alquileres, generando un gasto para la Contabilidad del arrendatario y un ingreso para la Contabilidad del arrendador.

### ADQUISICIÓN POR "GRUPOS CERRADOS"

#### Características básicas

1. Constitución de grupos cerrados integrados por un número fijo de suscriptores.
2. Cada mes se adjudica un número de unidades.
3. Cada suscriptor debe pagar:

- ❖ derecho de inscripción;
- ❖ una serie de sumas mensuales, cuyo número depende de la cantidad de suscriptores y cuyo monto surge de acumular:
  - lo que resulta de dividir el precio corriente del bien por el número total de cuotas;
  - algún cargo adicional por gastos administrativos.

Este esquema puede tener algunas complicaciones cuando existen asignaciones por licitación en las cuales los adjudicatarios anticipan cuotas, penalidades por pagos de mora que se acrediten al grupo, etc.

Hay empresas que adquieren rodados o ciertas máquinarias a través de esta modalidad; en dicho caso sería razonable que:

1. **las cuotas pagadas antes de la adjudicación se registren como un crédito en especie ya que aseguran una parte del precio del bien objeto del grupo cerrado;**
2. **los bienes en cuestión sean incorporados al activo cuando se produce la adjudicación, reconociéndose en ese momento un pasivo por las cuotas a pagar.**



## **LECTURA**

- A fin de lograr una mayor comprensión del tema se sugiere realizar una lectura comprensiva de la RT 16 y 18, en los aspectos relativos a este tema.
- También podrán recurrir a los mapas conceptuales desarrollados por el Cont. Hugo LOMANTO y su equipo: "*Normas Contables Profesionales. RT 16 y 17. Síntesis Esquemática. Herramientas básicas para facilitar su análisis*". Editorial Universitaria de Misiones (2002).
- El Capítulo 6 pertinente, del libro de Enrique FOWLER NEWTON, "*Contabilidad Superior*" - Tomo 1 - última edición (2001), será de suma utilidad para la ampliación de los aspectos conceptuales desarrollados en estas Notas de Cátedra.



## **ACTIVIDADES**

En esta Primera Parte, como actividad "integradora", deberán abocarse a la solución de los casos prácticos desarrollados en la última guía revisada -2002- para el abordaje de las nuevas Normas Contables aquí explicitadas.

Recordar que deben lograr la integración y articulación de los conceptos teóricos y prácticos.

Estos Cuadernos de Cátedra incluyen casos que se desarrollaran en clase y casos que deberán desarrollar ustedes solos o en grupo, pero que necesariamente requieren una lectura previa comprensiva.

## INFORMACIÓN

A continuación nos abocaremos al desarrollo de la Segunda Parte de este Módulo específico. Trataremos las cuestiones del rubro bienes de uso durante el tiempo en que los bienes permanecen en la empresa y, en consecuencia, cómo registraría la Contabilidad esos hechos, siempre desde la óptica del modelo contable adoptado y los aspectos técnicos reglamentados en las Normas Contables vigentes.

### **EROGACIONES POSTERIORES AL RECONOCIMIENTO CONTABLE**

**MEJORAS:** Enrique FOWLER NEWTON expresa que *“las inversiones que aumentan la capacidad de servicio original de un bien o de un grupo de bienes, extendiendo su vida útil o incrementado su productividad, son mejoras que beneficiarán los ingresos (o reducirán los costos) de periodos futuros. Por esta razón hay consenso en que deben activarse”*.

Debe recordarse que algunas mejoras se logran reemplazando partes de un bien. En estos casos es lógico corregir la medición contable del bien quitándole la medición contable residual de la parte reemplazada y agregándole el costo de la reemplazante.

No es razonable basarse en la magnitud de una inversión para decidir si esta debe activarse o no. Pueden existir mejoras de escaso costo o reparaciones importantes.

**MANTENIMIENTO COMÚN:** los costos incurridos para mantener la capacidad operativa de los bienes no se traducen en mejoras y no pueden ser vinculados con ningún ingreso en particular. Por ello, el costo de las tareas de mantenimiento debe ser asignado a algún periodo.

Cuando las tareas de mantenimiento requieren o están planificadas dentro de una parada de Planta a efectuar en una época del año, en algunos casos algunos bienes son retirados de servicio para someterlos a revisiones, en estas situaciones, manifiesta FOWLER NEWTON, que es razonable:

- a) Ir reconociendo un pasivo a lo largo del periodo comprendido entre sucesivas paradas, pues de esta manera se considera que durante ese lapso se produce una pérdida de la capacidad operativa del bien o conjunto de bienes cuyo servicio quedará supeditado durante la parada de mantenimiento.
- b) Cancelar el pasivo cuando se efectúan las tareas de mantenimiento.

**MANTENIMIENTO CON REEMPLAZO DE PARTES:** algunas tareas de mantenimiento incluyen reemplazos inevitables de partes importantes, cuya duración es inferior a la del bien tomado en su conjunto. Esta operación no mejora la capacidad de servicio original del bien pero sí la actual.

Para el autor mencionado, el procedimiento más adecuado para la contabilización de las erogaciones demandadas por este tipo de operaciones consiste en:

- a) segregar los costos de los reemplazos de parte de los restantes;
- b) tratar a los primeros como mejoras y a los segundos como costos de mantenimiento.

Coherente con este criterio, la depreciación de los bienes debería hacerse por partes, considerando la vida útil de cada una de ellas.

**REPARACIONES:** los costos incurridos para subsanar roturas u otros problemas especiales que redujeron o detuvieron la capacidad operativa del bien, no se traducen en mejoras y no pueden ser vinculados con ningún ingreso o periodo en particular. En consecuencia, deberían ser tratadas como pérdidas.

### **MEDICIONES POSTERIORES A LA INICIAL**

“La medición contable periódica de cualquier activo debe resultar de la comparación entre la medición primaria y su valor recuperable”.

El criterio de medición primaria generalmente utilizado para los bienes de uso es el **Costo Histórico menos depreciación acumulada**, cuya aplicación hace que:

- el activo quede medido por la proporción del costo histórico (en su caso ajustado por inflación) de los bienes atribuible a la capacidad de servicio no utilizada;
- no se reconozcan ganancias o pérdidas por el cambio en el valor de los bienes, salvo las resultantes de las comparaciones con los Valores Recuperables (VR).

Para efectuar la comparación de las mediciones primarias de los bienes de uso con su VR debe establecerse si se aplicará:

- a) el criterio del destino inmediato previsible de los bienes, en cuyo caso se considerará VR a su valor de uso o de utilización económica;
- b) el del empleo alternativo más rentable, que considera VR al mayor importe entre el valor de cambio de los bienes (VNR) y su Valor de Uso.

### **DEPRECIACIONES**

Como ya lo hemos expresado al inicio, los bienes de uso no desaparecen físicamente con su primer empleo, pero la mayoría de ellos se deprecia a medida que transcurre el tiempo, debido

a los desgastes, roturas o deterioros físicos causados por su utilización normal que pueden depender del grado de utilización de los bienes, del mero paso del tiempo o de ambos factores; en el caso de los bienes sometidos a actividades extractivas, el agotamiento de su contenido.

No están sujetos a depreciaciones:

- a) la mayoría de los terrenos;
- b) los bienes de tránsito o en construcción;
- c) los que no han comenzado a ser empleados.

La medición resultante de restar la depreciación acumulada a los costos históricos no representa ni un valor de uso ni un valor de cambio sino la parte no consumida de una medición contable anterior (generalmente un costo).

El **cálculo de la depreciación** de cada periodo debería considerar:

1. La medición contable primaria del bien depreciado.
2. El valor de recupero que se espera tenga el bien a la finalización de su vida útil, para cuya estimación debe considerarse:
  - ❖ los ingresos netos que se espera obtener por la venta del bien;
  - ❖ los costos necesarios para quitar el bien de servicio (desmantelamiento, etc.).
3. La vida útil económica esperada del bien, para cuya estimación debe considerarse:
  - ❖ las características del bien;
  - ❖ el uso que plantea dársele;
  - ❖ la política de mantenimiento seguida por el ente;
  - ❖ la posibilidad de cambios tecnológicos o de mercado que provoquen obsolescencia;
4. Si el bien contiene partes que se deprecien mas rápidamente que el resto.

Los **métodos de depreciación** más utilizados o mencionados por la literatura contable son los siguientes:

**1. Basados en la producción total del bien:**

- ❖ según unidades de producción;
- ❖ según horas de trabajo.

**2. Basados en el tiempo de vida útil estimado:**

- ❖ en línea recta;

- ❖ creciente por el método de Ross Heidecke (la depreciación crece en progresión aritmética);
- ❖ creciente por suma de dígitos;
- ❖ decreciente por suma de dígitos;
- ❖ decreciente sobre la base de un porcentaje fijo sobre el valor residual.

## **BAJAS**

En general, la medición contable de los bienes de uso vendidos debe cancelarse con cargo al resultado del periodo en que se produzca la venta.

Si dicha medición incluyese ganancias por tenencias no reconocidas como tales, que estuvieren diferidas en un saldo de revalúo, este debería reducirse en la porción correspondiente.

Si un bien se retira de servicio sería razonable mantener como medición contable a su VNR.



## **LECTURA**

Para esta Segunda Parte deberán complementar el estudio con la lectura comprensiva y analítica de:

- ❖ Enrique Fowler Newton: “Contabilidad Superior”. Tomo 1- Capítulo 11, páginas 530 a 541 y 570 – 571.
- ❖ Resolución Técnica 17 – Punto 5.11 completo.



## **ACTIVIDADES**

Aquí hemos intentado presentar solo una síntesis de la abundante Bibliografía que existe sobre el tema de bienes de uso.

Como tarea complementaria para llegar con un conocimiento fluido a los exámenes (parciales o final) sugerimos:

1. un análisis de la información brindada;
2. lectura de la Bibliografía básica indicada;
3. práctica exhaustiva de los casos;
4. elaboración de mapas conceptuales a modo de síntesis;
5. consultar en las clases o por medio del correo electrónico **TODAS LAS DUDAS.**

## EJERCICIOS PRÁCTICOS

### PRÁCTICO Nº 1 VALOR DE INCORPORACIÓN

#### EJERCICIO Nº 1: "Terrenos"

<u>FECHA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
03-02-X2	Precio de compra (contado)	27.000
03-02-X2	Escritura	350
05-02-X2	Impuesto a los sellos	270
06-03-X2	Gastos de demolición	800
06-03-X2	Recupero por demolición	500
06-04-X2	Impuesto Inmobiliario 01 a 02 X2	150

SE PIDE: determinar los conceptos activables.

#### EJERCICIO Nº 2: "Máquinas"

<u>FECHA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
03-02-X2	Precio de compra	23.000,00
03-02-X2	IVA.	4.830,00
05-02-X2	Flete	300,00
05-02-X2	IVA Flete	63,00
05-02-X2	Seguros	250,00
05-02-X2	IVA seguros	52,50
	Precio de contado	21.000,00

La compra se efectuó a 45 días.

SE PIDE: determinar los conceptos activables.

#### EJERCICIO Nº 3: "Equipos"

<u>FECHA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
03-02-X2	Precio de Compra (incluye IVA)	19.000,00
04-02-X2	Flete	280,00
04-02-X2	Seguro	110,00

Tanto el Flete como el Seguro generan IVA.

La compra es a 30 días, por pago al contado hay 10% de descuento.

SE PIDE: determinar los conceptos activables.

### PRÁCTICO Nº 2 Bien Adquirido en el Exterior

La Compañía Buen Humor S.A. compró un Equipo para afectar a su actividad el 01-08-X5 en Alemania.

Buen Humor tiene su fábrica en Córdoba, Argentina.

La operación cotizó valor FOB. DM 42.000.

El Exportador financia la operación a un año; la deuda es amortizable en cuatro cuotas trimestrales de DM 11.000 c/u por el sistema de amortización alemán.

El 05-08-X5 el equipo fue despachado desde Alemania, por lo que se contrató con la Compañía Life Seguros, el seguro que cubre los riesgos hasta el puerto de Bs. As. Argentina; el seguro costó DM 800 y también se contrató el flete con la compañía Naviera hasta el puerto de Bs. As., por DM 750, ambos conceptos pagados al contado.

El 22-08-X5 el Equipo llegó al puerto de Bs. As., por lo que se contrató flete por \$ 100 con la Compañía Argentina S.A. y seguro por \$ 110 con la Compañía Sancor, ambos conceptos abonados al contado (los importes incluyen IVA).

El 22-08-X5 los honorarios del Despachante de Aduana ascendieron a \$ 250 + IVA.

Cierre: 31-01-X6.

Coefficientes: 08-X5 1,05; 10-X5 1,02; 11-X5 1,02

Tipo de Cambio:

<u>FECHA</u>	<u>Tipo Comprador</u>	<u>Tipo Vendedor</u>
Agosto X5	1,03	1,05
Octubre X5	1,04	1,06
Noviembre X5	1,04	1,06
Enero X6	1,10	1,12

Método de Depreciación: lineal, año de alta completo.

Vida Útil: 10 años.

Valor de Recupero: 12%.

SE REQUIERE:

1º) Efectuar las registraciones hasta el cierre.

2º) Valuar y Exponer los Activos y Pasivos al 31-01-X6 que es la fecha de cierre.

### PRÁCTICO Nº 3 LEASING

Se trata de Luna S.A.

a) Se hace un contrato de *leasing* por una maquinaria por precio de contado \$ 55.000 el 01-02-X1.

b) El Locatario debe cancelar la deuda en cinco cuotas anuales de \$ 15.000 c/u (cuotas vencidas).

c) La opción de compra al final de la vida útil del bien es por \$ 15.000.

d) Valor de recupero de la máquina es \$ 10.000.

e) La vida útil del bien se estima en cinco años.

f) Cierre de ejercicio: 31-01-X2.

SE SOLICITA:

Registración hasta el pago de la primera cuota.

OTROS DATOS:

Cuadro de amortización de la deuda.

Tasa aplicada: 16,87980211%

<u>AÑO</u>	<u>PAGOS</u>	<u>INTERÉS</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>CUOTA</u>	<u>SALDO</u>
0					55.000,00
1	55.000,00	9.283,89	5.716,11	15.000,00	49.283,89
2	49.283,89	8.319,02	6.680,98	15.000,00	42.602,91
3	42.602,91	7.191,29	7.808,71	15.000,00	34.794,20
4	34.794,20	5.873,19	9.126,81	15.000,00	25.667,39
5	25.667,39	4.332,61	25.667,39	30.000,00	0,00
		35.000,00	55.000,00	90.000,00	

### **PRÁCTICO Nº 4** **CÍRCULOS CERRADOS**

El 01-04-X2 Buena Aventura S.A. desea adquirir un rodado; por ello ingresa a un círculo cerrado.

Las condiciones del círculo cerrado son las siguientes:

- a) Cantidad de cuotas mensuales: 5 (cinco)
- b) Vencimiento de cada cuota: el día primero de cada mes.
- c) Importe Cuota: quinta parte del precio del auto más el 4% de honorarios de la Sociedad Administradora.
- d) No hay adquisición por licitación.
- e) El rodado es adjudicado el 05-06-X2.
- f) Vencimiento de la primera cuota: 01-04-X2.

OTROS DATOS:

1) Valor del rodado, coeficientes aplicables y cuota a pagar

<b>MES</b>	<b>PRECIO</b>	<b>COEFICIENTE</b>	<b>CUOTA A PAGAR</b>
04-X2	20.000	1,20	4.160
05-X2	21.000	1,16	4.368
06-X2	22.000	1,13	4.576
07-X2	23.000	1,10	4.784
08-X2	24.000	1,00	4.992

- 2) Todas las cuotas se pagan en término en efectivo.
- 3) Vida útil: 10 años.
- 4) Método de depreciación: lineal, año de alta completo.
- 5) Valor de recupero o rezago: 12%.
- 6) Suponer inexistencia de IVA.
- 7) Cierre de ejercicio: 31-08-X2.

SE SOLICITA:

- 1º) Cuadro de cuotas.
- 2º) Registración.
- 3º) Valuación al momento de incorporación y cierre (excepto deuda).
- 4º) Efectuar los asientos de ajustes.

### **PRÁCTICO Nº 5** **Valuación a Costo Original Reexpresado**

El 21-01-X1 la empresa Macarana S.R.L. adquiere los siguientes bienes de uso:

<b><u>Bien de Uso</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
Inmuebles	60.000
Máquinas	28.000
Equipos	16.000
Rodados	22.000

Método de Depreciación: línea recta año de alta completo.

Vida Útil: Máquinas y Equipos 10 años, Rodados 5 años y Edificios (representan el 80% de los Inmuebles) 50 años.

<b><u>Fecha</u></b>	<b><u>Índice</u></b>
01-X1	100
12-X1	120
12-X2	135

La Empresa cierra su ejercicio en diciembre de c/año.  
SE PIDE: valuación de los Bienes de Uso al 31-12-X2 (suponer periodo 01-01-X1 a 31-12-X2 de inestabilidad).

### **PRÁCTICO Nº 6** **MEJORAS**

La Empresa Calcado S.R.L. adquirió el 25-01-X2 una máquina fotocopiadora.  
Precio de Compra: \$ 3.000.  
Capacidad de Servicio: 45.000 fotocopias.  
Fotocopias hechas: año X2 5.000; año X3 5.200; año X4 5.100.  
Hasta abril del año X5 1.500 fotocopias hechas.  
El 02-05-X5 se agrega una pieza de última tecnología que permite, a partir de su incorporación, la obtención de 35.000 fotocopias.  
Costo de la pieza adquirida \$ 500.  
Índices: 01-X2 110; 12-X4 160; 05-X5 165; 12-X5 170.  
Desde 05-X5 hasta 12-X5 se sacaron 3.600 fotocopias.  
SE PIDE: tratamiento contable del ejercicio X5.

### **PRÁCTICO Nº 7** **CASO BAJAS**

#### **CASO VENTA**

El 07-06-X4 la compañía La Granja S.R.L. vende una máquina destinada a la siembra.  
La máquina:  
Se compró el 02-02-X2.  
Precio de Compra: \$ 38.000.  
Vida Útil Estimada: 10 años.  
Método de Depreciación: línea recta, año de alta completo y no de baja.  
Precio de Venta. \$ 37.000.  
Cierre 31-12-X4.  
Índices:  
02-X2 100; 12-X3 125; 06-X4 130; 12-X4 135.  
SE PIDE: registración correspondiente al ejercicio X4.

#### **CASO DE RETIRO**

El 31-12-X5 la compañía Tirantes S.A. dio de baja por obsolescencia una máquina de corte de madera fina.  
La máquina:  
Se compró el 25-10-X3.  
Precio de Compra: \$ 30.000.  
Vida Útil Estimada: 10 años.  
Método de Depreciación: Línea recta, mes de alta completo, y no de baja.  
Índices: 10-X3 115; 12-X4 150; 12-X5 160.  
SE PIDE: registrar el retiro y asientos de cierre.

#### **CASO DE REEMPLAZO**

La compañía "El Viento" S.R.L. decide reemplazar su camioneta Ford f-100 por un 0 Km.  
DATOS  
Fecha de Compra: 02-03-X8.

Precio de Compra: \$ 25.000.  
 Vida Útil Estimada: 10 años.  
 Método de Depreciación: línea recta, año de alta completo.  
 Fecha de Reemplazo: 30-10-X10.  
 Precio de la camioneta nueva: \$ 27.000.  
 Valor de Entrega de la Camioneta reemplazada: \$ 20.700.  
 Coeficientes: 03-X8 1,05; 12-X9 1,02; 10-X10 1,01; 12-X10 1,00.  
 SE PIDE:  
 Tratamiento contable del reemplazo y registración ejercicio X10.

### **PRÁCTICO Nº 8** **MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN**

Este caso tiene por objeto ver los distintos métodos de depreciación, para ello se ejemplificará a través del mismo bien de uso.

La Rural S.A. posee un máquina adquirida el 01-04-X1 en \$ 6.000.

#### Datos Técnicos

Valor de Recupero: 20%.  
 Vida Útil Total: 5 años.  
 Capacidad de Producción: 10.000 unidades.  
Producción

<u>AÑO</u>	<u>PRODUCCIÓN</u>
X1	1.000
X2	2.500
X3	1.500

#### OTROS DATOS:

Fecha de Cierre: 31-12 de cada año.

Supuesto: estabilidad.

#### SE SOLICITA:

Obtener la Depreciación para los tres primeros ejercicios por los siguientes métodos de depreciación:

- a) Método lineal año de alta completo.
- b) Método lineal año de baja completo.
- c) Método lineal mes de alta completo.
- d) Método por sumatoria de dígitos.
- e) Método por dígito decreciente.
- f) Método por unidades producidas.

### **PRÁCTICO Nº 9** **COSTOS FINANCIEROS**

Solar S.A. ha decidido construir un edificio donde funcionará la empresa. La construcción comenzó en 09-X4 y se prevé que finalizará en 02-X5.

Costo Estimado Total del Edificio = \$ 2.000.000.

Financiación Específica = \$ 1.300.000

Estructura Patrimonial al cierre 31-12-X4 (antes de computar los intereses)

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Activo (*)	10.000.000
Pasivo	4.000.000
Patrimonio Neto	6.000.000

(\*) Incluye obras en cursos por \$ 1.700.000.

Composición del Pasivo al 31-12-X4 (antes de computar intereses)

<b>PASIVO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TASA DE INTERÉS</b>
Deuda Banco "AAA" (1)	1.300.000	2% mensual
Deuda Banco "BBB" (2)	1.200.000	3% mensual
Deudas Comerciales (3)	1.500.000	Sin interés
Total	4.000.000	

- (1) Deuda que se contrajo para financiar la construcción del edificio.  
 (2) Deuda bancaria, sin ningún destino específico.  
 (3) Deuda con proveedores.

OTROS DATOS:

Fecha de Cierre Ejercicio: 31-12-X4.

Supuesto: Estabilidad Monetaria.

SE REQUIERE:

- 1) Determinar el costo financiero de la obra en curso al 31-12-X4.
- 2) Registración contable.
- 3) Armar la estructura patrimonial, luego de los ajustes.

### **PRÁCTICO Nº 10**

El 17 de julio de 2.001 Materiales S.A. adquirió una máquina para producir juguetes por \$ 42.000 financiada a 90 días. El precio de contado del bien era de \$ 36.000.

Los importes antes detallados no incluyen IVA. Materiales S.A. reviste la calidad de responsable inscripto en el Impuesto al Valor Agregado.

El 02 de agosto de 2001 se abonaron al contado flete \$ 847 y seguro \$ 544.50, necesarios para el traslado del bien a la Planta de la Empresa. Los importes abonados incluyen IVA.

El 29 de agosto de 2001 se pagó de contado \$ 210 más IVA para la puesta a punto.

El 18 de septiembre de 2001 se efectuó un service a la máquina por \$ 350 más IVA pagándose al contado.

#### Características de la Máquina

La máquina puede producir como máximo 900.000 juguetes.

Valor de rezago: no posee.

Al 18 de noviembre de 2001 se agrega a la máquina una pieza de alta tecnología, que si bien no permitirá producir más juguetes, mejorará la calidad de los juguetes a producir.

La pieza tuvo un valor de \$ 15.000 más IVA (se pagó al contado). A esa fecha la máquina había producido 107.000 juguetes.

Al 31 de diciembre de 2.001 Materiales S.A. cierra su ejercicio, habiendo producido desde el 18 de noviembre de 2001 la cantidad de 27.000 juguetes.

Coefficientes aplicables:

<u>MES</u>	<u>COEF.</u>	<u>MES</u>	<u>COEF.</u>
07-01	1,10	10-01	1,07
08-01	1,09	11-01	1,05
09-01	1,08	12-01	1,00

IVA: Se considera 21%.

SE REQUIERE:

- 1) Realizar las registraciones hasta el cierre del ejercicio.
- 2) Efectuar al cierre valuación y exposición según Normas Contables vigentes.

**PRÁCTICO Nº 11**

El 14 de marzo de 2000 El Vidrio S.A. adquirió un equipo para producir botellas por \$ 25.000 financiado a 60 días. El precio de contado del bien era de \$ 24.200.

Los importes antes detallados no incluyen IVA. El Vidrio S.A. reviste la calidad de responsable inscripto en el Impuesto al Valor Agregado.

El 25 de marzo de 2000 se abonaron al contado flete \$ 484 y seguro \$ 302,50, necesarios para el traslado del bien a la Planta de la Empresa. Los importes abonados incluyen IVA.

El 31 de marzo de 2000 se pagó \$ 80 más IVA para la puesta a punto.

El 25 de junio de 2000 se efectuó un service al equipo por \$ 300 más IVA pagándose al contado.

**Características del Equipo**

El equipo puede producir como máximo 300.000 botellas.

Valor de rezago: no posee.

Al 20 de octubre de 2000 se agrega al equipo una pieza de alta tecnología, que si bien no permitirá producir más botellas, mejorará la calidad de las botellas a producir.

La pieza tuvo un valor de \$ 9.000 más IVA. A esa fecha el equipo había producido 1.700 botellas.

Al 31 de diciembre de 2000 El Vidrio S.A. cierra su ejercicio, habiendo producido en el año con el equipo adquirido 2.500 botellas.

Coeficientes aplicables

<u>MES</u>	<u>COEF.</u>	<u>MES</u>	<u>COEF.</u>
03-00	1,10	06-00	1,07
04-00	1,09	10-00	1,02
05-00	1,08		

Iva: Se considera 21%.

SE REQUIERE:

- 1) Realizar las registraciones hasta el cierre del ejercicio.
- 2) Efectuar al cierre valuación y exposición según Normas Contables vigentes.

**PRÁCTICO Nº 12**

El 14 de marzo de 2000 El Bolsón S.A. adquirió una máquina para producir bolsas por \$37.000 financiado a 60 días. El precio de contado del bien era de \$ 35.000.

Los importes antes detallados no incluyen IVA. El Bolsón S.A. reviste la calidad de responsable inscripto en el Impuesto al Valor Agregado.

El 25 de marzo de 2000 se abonaron al contado flete \$ 605 y seguro \$ 484, necesarios para el traslado del bien a la Planta de la Empresa. Los importes abonados incluyen IVA.

El 31 de marzo de 2.000 se pagó \$ 140 más IVA para la puesta a punto.

El 25 de junio de 2000 se efectuó un service a la máquina por \$ 350 más IVA pagándose al contado.

**Características de la Máquina:**

La máquina puede producir como máximo 700.000 bolsas.

Valor de rezago: no posee.

Al 20 de octubre de 2000 se agrega a la máquina una pieza de alta tecnología, que si bien no permitirá producir más bolsas, mejorará la calidad de las bolsas a producir.

La pieza tuvo un valor de \$ 14.000 más IVA. A esa fecha el equipo había producido 85.000 bolsas.

Al 31 de diciembre de 2000 El Bolsón S.A. cierra su ejercicio, habiendo producido desde el 21 de octubre de 2000 la cantidad de 40.000 bolsas.

Coeficientes aplicables

<u>MES</u>	<u>COEF.</u>	<u>MES</u>	<u>COEF.</u>
03-00	1,10	06-00	1,07
04-00	1,09	10-00	1,02
05-00	1,08		

Iva: Se considera 21%.

SE REQUIERE:

- 1) Realizar las registraciones hasta el cierre del ejercicio.
- 2) Efectuar al cierre valuación y exposición según Normas Contables vigentes.

## **MÓDULO VI**

### **BIENES DE CAMBIO**

#### **OBJETIVOS**

En esta Unidad continuaremos el abordaje de temas que hacen a la valuación y exposición de activos y pasivos en el marco de los contenidos del curso, para la elaboración de los Estados Contables y otros informes.

Comprender los conceptos teóricos relativos a costos de incorporación o valuación al inicio de los bienes de cambio, como también el tratamiento contable del costo de ventas de los bienes vendidos, en especial el valor que debería considerarse al momento de la medición al cierre, y el conocimiento y aplicación de las normas de exposición, son objetivos generales de la unidad.

Conocer las distintas alternativas que existen para la incorporación de los bienes de cambio, como el tratamiento de los resultados financieros y por tenencias, identificar y diferenciar los distintos valores corrientes para la valuación de los distintos bienes y la necesaria comparación con los valores recuperables, hacen a las cuestiones específicas o a los objetivos particulares que pretendemos alcanzar.

#### **CONTENIDOS DE LA UNIDAD**

1. Concepto y caracterización del rubro. Clasificación.
2. Costo de Incorporación de los Bienes Adquiridos y producidos. Tratamiento de Descuentos, Bonificaciones, Componentes Financieros e IVA.
3. Determinación del Costo de Venta. Diferencias de Inventario.
4. Determinación de las existencias Finales. Valuación de las existencias. Valuación periódica o al cierre. Valores Recuperables. Resultados que genera su tenencia. Normas Contables Vigentes.
5. Exposición del rubro. Información complementaria.

## INFORMACIÓN

### ¿QUÉ SON LOS BIENES DE CAMBIO?

La RT 9 (Pto. A.4) expone el siguiente concepto

**Son los bienes destinados a la venta en el curso de la actividad habitual del ente, o que se encuentran en proceso de producción para dicha venta, o que resultan generalmente consumidos en la producción de los bienes o servicios que se destinen a la venta, como así los anticipos a proveedores por las compras de estos bienes.**

Este concepto **incluye** a:

1. los adquiridos y/o producidos para su posterior venta;
2. los que se encuentran en proceso de producción para dicha venta;
3. los que serán consumidos en dicho proceso.

#### MEDICIÓN INICIAL - CONCEPTO GENERAL

- **Precio de Compra al Contado**
- **Impuestos y derechos no recuperables**
- **Fletes y Seguros hasta el lugar que corresponda (depósito o local de venta)**
- **Gastos de carga y descarga del bien**

**La Norma Técnica Vigente (RT 17) expresa que:**

*"En general, la medición original de los bienes incorporados y de los servicios adquiridos se practicará sobre la base de su costo.*

*El costo de un bien es el necesario para ponerlo en condiciones de ser vendido... Por lo tanto incluye la porción asignable de los costos de los servicios externos e internos necesarios para ello (por ejemplo: fletes, seguros, costos de la función de compras, costos del sector de producción) además de los materiales directos e indirectos requeridos para su elaboración o preparación".*

### **Algunos Comentarios**

La Rt 10 y la actual RT 17 coinciden en definir el costo de bienes adquiridos como el valor de contado de la adquisición, ya sea este un valor conocido o una estimación de dicho valor (Casal, 2001).

Donde sí difieren ambas normas es en el tratamiento de los resultados financieros. Para la norma anterior existe la obligatoriedad de capitalizar los costos financieros, mientras que para la nueva norma (RT 17) si bien este es un tratamiento permitido, el tratamiento preferible es su imputación a resultados.

Recordemos lo que ya presentamos como síntesis en el Módulo anterior.

### **En síntesis**

#### **Mediciones contables de los costos de bienes adquiridos**

##### **Tratamiento Preferible**

- Precio de contado más la porción asignable de los costos de compra y control de calidad.
- En caso de no conocerse el precio de contado, se lo reemplazará por una estimación del valor descontado del pago futuro a la fecha de la adquisición.
- La tasa de descuento será la que refleje las evaluaciones que el mercado hace del valor tiempo del dinero y de los riesgos específicos de la operación, correspondiente al momento de la medición.

##### **Tratamiento Alternativo**

- En un contexto de estabilidad monetaria se admitirá que la segregación de los componentes financieros se efectúe únicamente sobre los saldos activos y pasivos a la fecha de los Estados Contables.

### **BIENES INCORPORADOS POR APORTES Y DONACIONES**

*"La medición original de estos bienes se efectuará a sus valores corrientes a la fecha de la incorporación" (RT17).*

### **BIENES PRODUCIDOS**

Según la RT 17, el costo de un bien producido es la suma de:

- a) los costos de los materiales e insumos necesarios para su producción;
- b) los costos de conversión (mano de obra, servicios y otras cargas) tanto variables como fijos;

- c) los costos financieros que puedan asignársele de acuerdo con la norma de la sección 4.2.7 (Costos Financieros).

El costo de los bienes producidos no debe incluir la porción de los costos ocasionados por:

- improductividades físicas o ineficiencias en el uso de los factores en general;
- la ociosidad producida por la falta de aprovechamiento de los factores fijos originada en la no utilización de la capacidad de planta a su nivel de actividad normal.

A modo de **síntesis** nuevamente nos remitimos al **esquema conceptual<sup>1</sup> del Cont. Lomanto y equipo de colaboradores**, presentado en el Módulo anterior:



## **TRATAMIENTO DE LOS COSTOS FINANCIEROS**

Como lo expresamos, un cambio muy significativo con respecto a la RT 10 es el tratamiento de los costos financieros. Esta obligaba su activación en activos cuyo proceso prolongado de producción o construcción o terminación se prolongue en el tiempo, mientras que en la RT 17 esta alternativa es permitida pero no preferible.

La RT 17 presenta un **concepto más amplio sobre costos financieros**, incluye a:

- ❖ intereses;
- ❖ actualizaciones monetarias;
- ❖ diferencias de cambio;
- ❖ premios por seguros de cambio o similares.

Respecto al **tratamiento permitido alternativo** existen algunas **condiciones** para que el valor de costo de un bien pueda ser incrementado por los costos financieros:

- el activo se encuentre en producción, y la naturaleza del proceso sea prolongada;
- la necesidad de que el proceso de producción, construcción o terminación no se encuentre interrumpido;

<sup>1</sup> "RT16 y 17. Síntesis Esquemática. Herramientas básicas para facilitar su análisis". Hugo Lomanto y otros. Editorial Universitaria (2002).

- c) el plazo del proceso de producción, construcción o terminación no exceda del técnicamente requerido;
- d) las actividades necesarias para dejar al bien, en este caso, en condiciones de venta, no se encuentren sustancialmente completadas;
- e) el activo no está en condiciones de ser vendido.

Esto es muy válido, explica Armando Casal, ya que evita incrementar el costo o valor de un activo como resultado de ineficiencias.

## **METODOLOGÍA DE CÁLCULO**

Para la RT 17, se deducen del costo financiero las eventuales ganancias generadas por colocaciones transitorias de fondos provenientes de préstamos destinados a la **financiación específica**.

Así expresa la Norma:

*“Del total de los costos financieros, primero se activarán los que se hayan incurrido para financiar total o parcialmente y en forma específica a los activos que cumplen con las condiciones señaladas en los incisos a) a e) precedentes, siempre que tal financiación específica sea demostrable”.*

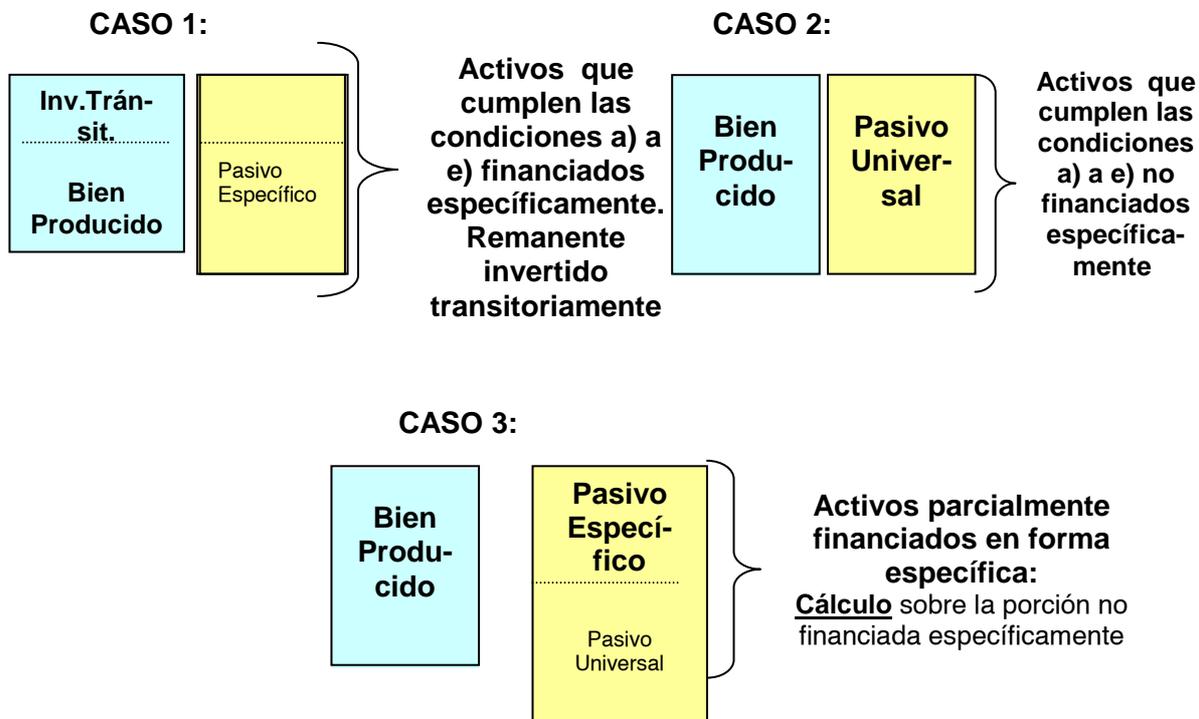
Para la **asignación de costos financieros a los activos** que cumplen con las condiciones señaladas, pero que **no hayan sido financiados específicamente**, se procederá de la siguiente manera:

- a) del total de las deudas se excluirán las que guarden una identificación específica con los activos financiados específicamente y cuyos costos financieros ya hayan sido asignados por dicho motivo;
- b) se calculará una tasa promedio mensual de los costos financieros correspondientes a las deudas indicadas en el inciso precedente;
- c) se determinarán los montos promedios mensuales de los activos que se encuentren en producción, construcción... o terminación, excluidos aquellos que hayan recibido costos financieros por haber contado con financiación específica; y
- d) se aplicará a las mediciones contables de los activos determinados en el inciso c) la tasa de capitalización indicada en b).

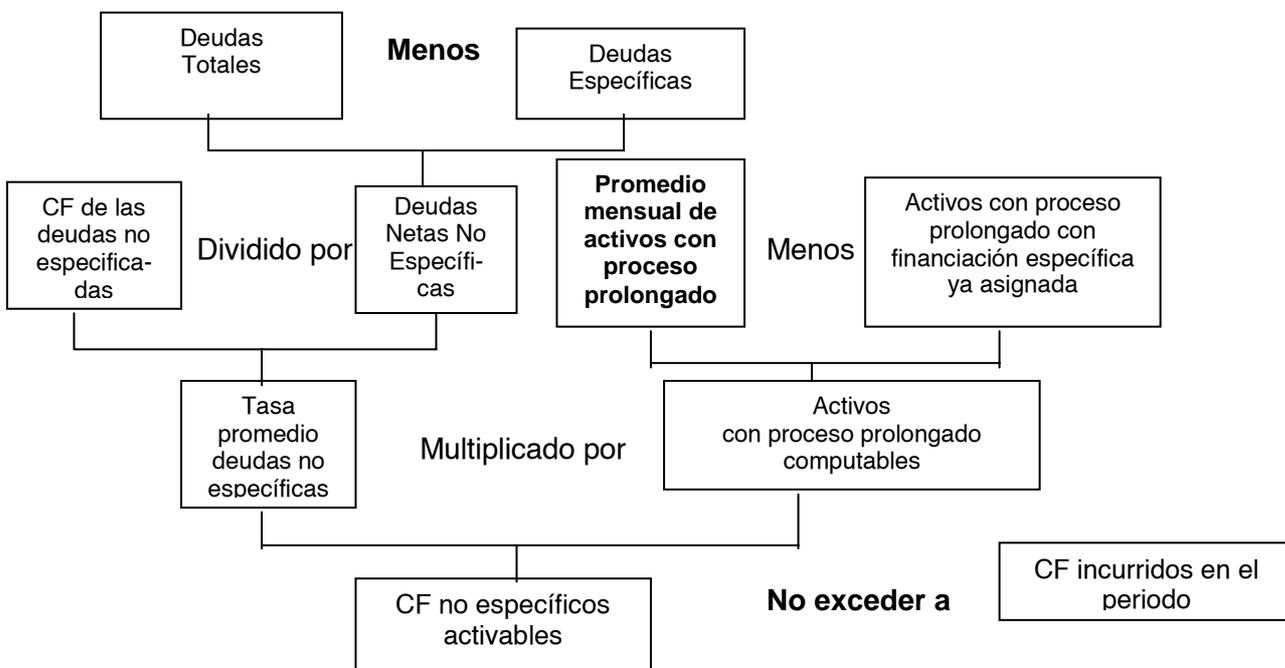
Si existieran **activos parcialmente financiados en forma específica**, la activación de costos financieros referida en el párrafo precedente se calculará sobre la **porción no financiada específicamente**.

Por último, la RT 17 introduce una **limitación**: es que el costo activado no puede superar el devengado en el período.

A continuación se presenta un Grafico de las **distintas alternativas de financiación** de un activo o grupo de activos (que cumplen con las condiciones señaladas en el punto 4.2.7.2), cuya metodología de cálculo establece la norma.



A través del esquema conceptual<sup>2</sup> elaborado por el Cont. Lomanto y Equipo de cátedra, se podría resumir el **proceso de activación de componentes financieros no específicos**:



<sup>2</sup> RT16 y 17 Síntesis Esquemática. Herramientas básicas para facilitar su análisis" Hugo Lomanto y otros. Editorial Universitaria (2002)

## **VALORES CORRIENTES DE LOS BIENES DE CAMBIO**

### **Pautas Generales**

Los **valores corrientes** de los bienes destinados a la venta o a ser consumidos en el proceso de obtención de bienes o servicios destinados a la venta, se determinarán considerando, en su caso, el grado de avance de los correspondientes procesos de generación de resultados y procurando que representen adecuadamente la riqueza poseída.

En los casos de **activos cuya venta no requiera esfuerzos significativos**, se procederá así:

1. cuando los bienes estén en condiciones de ser entregados, se empleará un **valor corriente de salida**;
2. en el caso contrario, se utilizará el **VNR** proporcionado según el grado de avance de la producción o construcción del bien y del correspondiente proceso de generación de resultados.

Para los **restantes activos**, se utilizará en general, el **valor corriente de entrada o costo de reposición**, siguiendo los lineamientos descritos en la sección de costo de reposición.

Aquí se observa la primera gran diferencia entre la nueva norma y la RT 10. Esta considera a los valores corrientes como “**el**” **criterio de valuación**; si bien admite criterios alternativos, tanto para activos corrientes y no corrientes, se considera que debe tenderse a utilizar a ultranza valores corrientes.

La RT17 deja de lado esta posición, ya que no todos los activos deben valuarse a sus valores corrientes sino, solamente los activos corrientes, y se tiende a valuar a su costo a los activos no corrientes.

Nuestras Normas Contables definen el concepto de valores corrientes como:

Valores corrientes de Salida o Valor Neto de Realización (VNR).

Valores corrientes de entrada o costo de reposición.

### **Valores corrientes de salida**

Explica Casal, que el valor corriente de salida es la forma de valuación sistemática que se aplica a bienes que no requieren esfuerzo significativo de venta, y que el uso de VNR proporcionado al grado de avance de la producción o construcción del bien es un criterio restringido solamente a la industria de la construcción y bajo ciertas circunstancias.

### **Valores corrientes de entrada**

Todos aquellos bienes por los cuales no puede demostrarse que no existen esfuerzos significativos para su comercialización deben valuarse a valores corrientes de entrada o costo de reposición (Casal, 2001).

Si bien el criterio general es el de valores corrientes, como ya vimos en el Módulo anterior, es un criterio que no aplicamos para los bienes de uso, para los cuales el criterio de valuación es el de costo.



### **LECTURA**

Recomendamos la lectura y análisis del punto 4.3 de la RT 17 “Determinación de valores corrientes de los activos destinados a la venta o a ser consumidos en el proceso de obtención de bienes o servicios destinados a la venta”.

### **Determinación de los valores netos de realización**

El profesor Casal comenta que las novedades de la RT 17 son de dos tipos:

1. las relacionadas con el cálculo del VNR en operaciones tradicionales; y
2. la metodología de cálculo para el caso de Instrumentos derivados.

### **Cálculo para operaciones tradicionales**

Se incluye el concepto que el precio de contado de la operación de venta debería ser obtenido por operaciones entre partes independientes.

Además, la RT 17 incluye los ingresos adicionales (por ejemplo reembolsos por exportaciones) relacionados como integrantes del VNR, y segrega o deduce los costos marginales relacionados que la operación genera.

### **Cálculo para instrumentos derivados**

La RT 17, en el punto 4.3.2, expresa que deberán considerarse los siguientes límites.

#### **Para opciones SIN COTIZACIÓN:**

1. “el VNR de los bienes sobre los cuales se hayan lanzado opciones de compra (*calls*) que no tengan cotización, no podrá ser superior al precio del ejercicio de la opción menos los costos que serán ocasionados por la venta más la medición contable de la opción lanzada que se hubiere contabilizado por aplicación de la RT 18 – Instrumentos derivados”;
2. “el VNR de los bienes sobre los cuales se hayan adquirido opciones de venta (*puts*) que no tengan cotización, no podrá ser inferior al precio del ejercicio de la opción menos los costos ocasionados por la venta menos la medición contable de la opción adquirida que se hubiere contabilizado por aplicación de la RT 18 – Instrumentos derivados”.

### Para opciones CON COTIZACIÓN

“En los casos de bienes sobre los cuales se haya adquirido una opción de venta con cotización o lanzado una opción de compra con cotización, el precio de ejercicio de ella no será considerado para el cálculo del VNR”.

Este tema está tratado en profundidad por la RT 18, pero básicamente podemos decir que si existen bienes relacionados con instrumentos financieros, el VNR debe ser calculado tomando como base el precio de ejercicio del instrumento financiero, que en definitiva es el precio de venta del bien, siempre que se trate de opciones sin cotización; en el caso de opciones con cotización, como lo expresa el párrafo anterior: “**el precio de ejercicio de ella no será considerado para el cálculo del VNR**”.

## DETERMINACIÓN DE COSTOS DE REPOSICIÓN

La RT 17 no introduce aspectos o modificaciones de fondo respecto de lo que ya normaba al respecto la RT 10.



### LECTURA

- ❖ Remitimos en este punto a la lectura de la
- ❖ Resolución Técnica 17 – Punto 4.3.3.

## EL EMPLEO DEL COSTO ORIGINAL COMO SUCEDÁNEO

La RT 17 expresa que si la obtención del valor corriente fuera imposible o muy costosa se usará como sucedáneo el costo original.

La diferencia entre la RT 10 y la nueva Norma es que la primera asume la reexpresión de los valores. La RT 17 considera que si el contexto es de estabilidad económica, la reexpresión por inflación no es requerida.

## DETERMINACIÓN DEL COSTO DE VENTA DE LOS BIENES DE CAMBIO

Es usual encontrar en la mayoría de las empresas que la determinación del costo de ventas que se consigna en el Estado de Resultados de un ejercicio se obtiene utilizando para su cálculo la conocida ecuación:

$$EI + C - EF = CMV$$

**Donde:**

EI: Existencia Inicial

**C:** Compras

**EF:** Existencia Final

**CMV:** Costo de la Mercadería Vendida

Suponiendo que no existe variación en el poder adquisitivo de la moneda, ni inflación, ni deflación, entre la fecha de inicio y la de cierre del ejercicio, pero que por razones propias del mercado el precio de reposición de los productos ha variado, la determinación del costo de ventas aplicando la tradicional fórmula lleva a que se incluyan resultados por tenencia en el costo de ventas.

Si el costo de los productos se ha visto modificado, para una correcta determinación del costo de la mercadería vendida primero se debería adecuar la valuación de las existencias y posteriormente proceder a su transferencia a la cuenta "Costo de Ventas".

**Desde los aspectos regulados por las Normas técnicas actuales**, en el punto 4.7 de la RT 17 se observa que "Los resultados de las operaciones de intercambio se reconocerán cuando pueda considerárselas concluidas desde el punto de vista de la realidad económica".

*"También se reconocerán como resultados los acrecentamientos, valorizaciones o desvalorizaciones provenientes de acontecimientos internos o externos al ente que motiven cambios en las mediciones contables de activos y pasivos, de acuerdo con los criterios establecidos en esta resolución técnica (RT17)".*

**La RT continúa:**

*"La medición de los ingresos se hará empleando los criterios de medición contable de los activos incorporados o de los pasivos cancelados.*

*La medición de los costos se hará empleando los criterios de medición de los activos enajenados o consumidos o de los pasivos asumidos... y su imputación a períodos se hará aplicando las siguientes reglas:*

- 1) si un costo se relaciona con un ingreso determinado, debe ser cargado al resultado del mismo periodo al que se imputa el ingreso;*
- 2) si el costo no puede ser vinculado con un ingreso determinado pero sí con un período, debe ser cargado al resultado de este;*
- 3) si no se da ninguna de las dos situaciones anteriores, el costo debe ser cargado al resultado de inmediato".*

Entendemos que la intención de la norma es que el resultado sea la diferencia entre un ingreso proveniente de una venta y un costo representativo del valor corriente. Para lograr esta

compatibilización obligatoriamente se deben ajustar los bienes existentes en el activo a su costo de reposición antes de trasladar ese importe al **costo de ventas**.

Un adecuado criterio que permite la **comparación de ingresos y costos** también compatible es el que considere o exponga en el estado de resultados los costos por su valor corriente de contado del mes en que se reconocen (a la fecha de la venta).

Tratamiento admitido y permitido para los **EPEQ** (Pequeños entes).

**En el anexo A de la RT 17 se consiga que:**

"los Epeq podrán optar por:

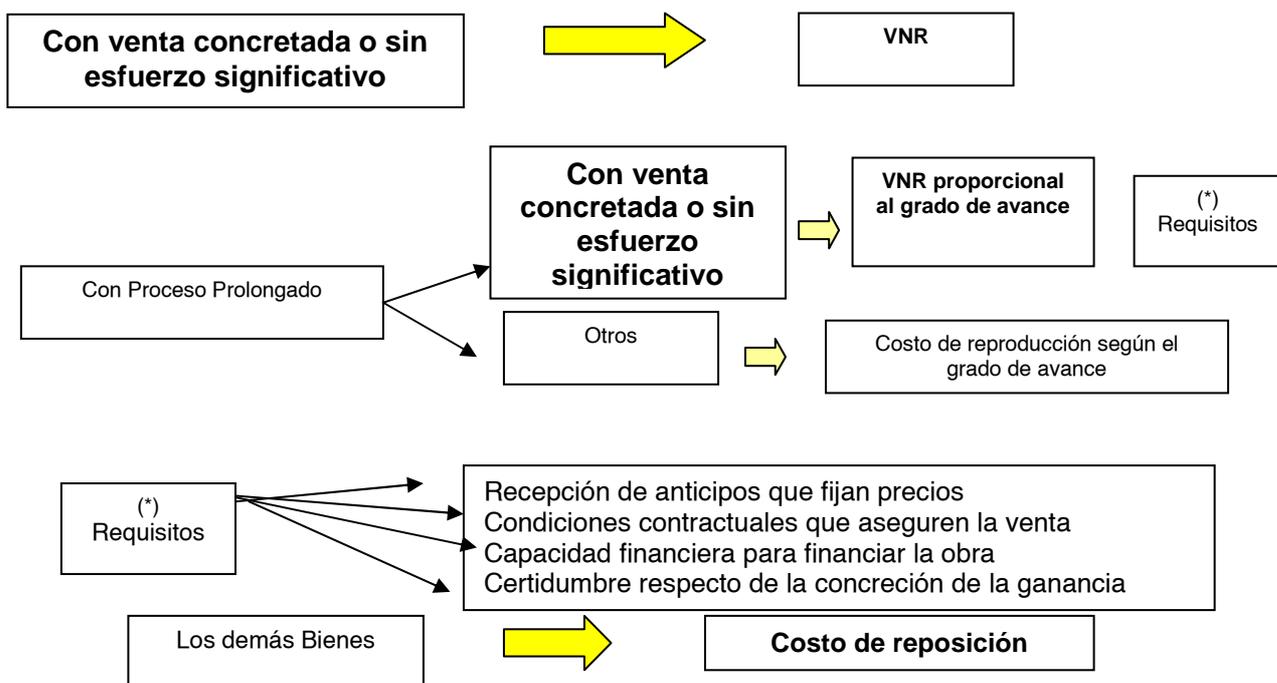
...b) *calcular el costo de ventas por diferencia entre el inventario inicial medidos a costo de reposición del inicio, las compras medidas a su costo de acuerdo con lo establecido en el punto 4.2 y el inventario final medido a costos de reposición del cierre.*

*El costo de ventas así calculado no permite segregar los resultados de tenencia, distorsionando el margen bruto. De optarse por esta alternativa en nota a los EECC se debe explicar que los costos de ventas calculados **pueden incluir resultados por tenencia no cuantificados**".*

**MEDICIÓN CONTABLE EN PARTICULAR**

A continuación, tomando otro **esquema conceptual**<sup>1</sup> diseñado por el equipo de cátedra de Estados Contables, remitimos a los alumnos a la lectura analítica y comprensiva de la norma técnica respectiva, como también la Bibliografía recomendada:

**BIENES DE CAMBIO**



<sup>1</sup> "RT16 y 17. Síntesis Esquemática. Herramientas básicas para facilitar su análisis". Hugo Lomanto y otros. Editorial Universitaria (2002)



## **COMPARACIÓN CON LOS VALORES RECUPERABLES**

La comparación con el valor recuperable, según la RT 17, debería realizarse como el mayor entre el VNR y el valor de Uso.

Coincidimos con otros autores, en que los bienes de cambio deben ser mantenidos por el ente para ser vendidos, no para ser utilizados, y en consecuencia la comparación debería ser realizada en todos los casos con el **VNR**.

La comparación con los valores recuperables se hará al nivel de cada bien o, si correspondiera, a nivel de grupo homogéneo de bienes.

**Frecuencia de las comparaciones:** en el caso de los bienes de cambio, las comparaciones entre las mediciones contables primarias de los activos y sus correspondientes valores recuperables deben hacerse cada vez que se prepararen Estados Contables.



### **LECTURA**

Esta síntesis deberá complementarse con la lectura comprensiva y analítica de:

- ❖ Enrique Fowler Newton: *Contabilidad Superior*. Edición 2001.
- ❖ Resolución Técnica 17 – Puntos pertinentes



### **ACTIVIDADES**

Aquí hemos intentado presentar solo una síntesis del tema bienes de cambio. Como tarea complementaria para llegar con un conocimiento fluido a los exámenes (parciales o final) sugerimos:

6. un análisis de la información brindada;
7. lectura de la Bibliografía básica indicada;
8. práctica exhaustiva de los casos prácticos;
9. elaboración de mapas conceptuales a modo de síntesis;
10. consultar en las clases o por medio del correo electrónico **TODAS LAS DUDAS**.

## **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

- ❖ Enrique Fowler Newton: *Contabilidad Superior*. Edición 2001.
- ❖ Armando Miguel Casal: *Las Nuevas Normas Contables Profesionales Argentinas – Su acercamiento a las NIC*. Ed. La Ley. Edición 2001.
- ❖ Hugo Lomanto y otros: *RT16 y 17 Síntesis Esquemática - Herramientas básicas para facilitar su análisis*". Editorial Universitaria (2002).
- ❖ LA LEY Digesto Práctico - Contabilidad y Auditoría - (2001).
- ❖ Resolución Técnica 17.

## EJERCICIOS PRÁCTICOS

### PRÁCTICO Nº 1 VALOR DE INCORPORACIÓN

La Quebrada S.R.L. adquirió el 25-04-X2 5.000 unidades de mercaderías a \$ 15 c/u más IVA, en cuenta corriente.

Los gastos de transporte a cargo del comprador fueron de \$ 0,70 por unidad abonados al contado con fecha 27-04-X2.

El 27-04-X2 se abonó \$ 300 por descarga de las mercaderías, al contado.

El 28-04-X2 se efectuaron erogaciones por \$ 1.500 con el objeto de mejorar las condiciones del depósito de las mercaderías.

SE REQUIERE:

- 1) Determinar el valor de incorporación de las mercaderías.
- 2) Realizar las registraciones.

### PRÁCTICO Nº 2 VALOR DE INCORPORACIÓN

La Cuarta S.R.L. adquirió 50 unidades de mercaderías en \$ 5 c/u (incluye IVA), abonando al contado el día 25-05 del X3.

El flete estuvo a cargo del vendedor y ascendió a \$ 0,30 por unidad.

Los gastos de control de calidad ascendieron a \$ 0,35 por unidad.

La empresa es pequeña y reviste la condición de monotributista.

SE REQUIERE:

- 1) Determinar el valor de incorporación de las mercaderías.
- 2) Realizar las registraciones.

### PRÁCTICO Nº 3 MERCADERÍAS Y CMV

La Patagonia S.A. presentó la siguiente existencia inicial de mercaderías:

<u>MERCADERÍA</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>FECHA</u>
A	1.500	7,00	31-12-X2
B	900	9,50	31-12-X2
C	1.350	8,20	31-12-X2

Compras del ejercicio:

<u>MERCADERÍA</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>FECHA</u>
A	4.000	9,70	04-03-X3
B	3.200	13,10	07-08-X3
C	850	12,50	14-07-X3

Ventas del ejercicio:

<u>MERCADERÍA</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>FECHA</u>
A	5.000	20,00	14-09-X3
B	3.500	28,00	22-10-X3
C	1.700	31,00	29-11-X3

OTROS DATOS:

Cierre: 31-12-X3

Método de Inventario Permanente: F.I.F.O.

Coeficientes aplicables:

<u>FECHA</u>	<u>COEFICIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>COEFICIENTE</u>
12-X2	2,10	09-X3	1,25
03-X3	1,70	10-X3	1,10
07-X3	1,50	11-X3	1,05
08-X3	1,40	12-X3	1,00

Costo de Reposición de las mercaderías:

<u>MERCADERÍA</u>	<u>COSTO REPOSICIÓN</u>	<u>FECHA</u>
A	17,00	31-12-X3
A	15,00	14-09-X3
B	23,00	31-12-X3
B	24,00	22-10-X3
C	16,50	31-12-X3
C	19,00	29-11-X3

SE SOLICITA:

- 1) Valuar al 31-12-X3 la existencia final y determinar el CMV y Ventas al cierre.
- 2) Efectuar las registraciones necesarias durante el ejercicio X3.

#### PRÁCTICO Nº 4 MERCADERÍAS Y CMV

Cemento S.A. se dedica a la comercialización de bolsas de cemento, presentando las cuentas representativas de su actividad, los siguientes saldos de cierre:

<u>CUENTA</u>	<u>SALDO</u>
Mercaderías	38.500
CMV	241.100
Ventas	383.000

Cemento lleva el método LIFO para descarga de *stock* y tuvo el siguiente movimiento durante el ejercicio:

Existencia inicial:

<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>FECHA</u>
2.200	35,00	31-12-X3

Compras:

<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>FECHA</u>
700	51,00	30-06-X4
1.500	57,00	25-07-X4
1.100	74,00	26-09-X4

Ventas:

<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>FECHA</u>
600	55,00	13-03-X4
1.000	70,00	15-07-X4
2.800	100,00	31-10-X4

OTROS DATOS:

Cierre: 31-12-X4.

Coeficientes aplicables:

<u>FECHA</u>	<u>COEFICIENTE</u>
12-X3	2,50
03-X4	2,10
06-X4	1,70
07-X4	1,50
09-X4	1,20
10-X4	1,10

Valores Corrientes:

<u>FECHA</u>	<u>COSTO DE REPOSICIÓN</u>
03-X4	43,00
07-X4	57,00
10-X4	82,00
12-X4	90,00

SE SOLICITA:

- 1) Determinar los saldos de cierre aplicando el modelo vigente.
- 2) Efectuar los asientos de ajustes.

### PRÁCTICO Nº 5 VALORES CORRIENTES

El Leopardo S.A. se dedica a la comercialización de sus productos "X", "Y", "Z".  
Los productos "X" e "Y" son bienes con dificultad de comercialización y el producto "Z" es de fácil comercialización.

Los saldos de cierre:

<u>CUENTA</u>	<u>SALDO</u>
MERCADERÍAS "X"	4.650
MERCADERÍAS "Y"	24.400
MERCADERÍAS "Z"	31.000
CMV "X"	108.500
CMV "Y"	93.500
CMV "Z"	106.500

Existencia Inicial:

<u>MERCADERÍA</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>FECHA</u>
X	500	31,00	31-12-X3
Y	800	33,00	31-12-X3
Z	700	37,00	31-12-X3

Compras:

<u>MERCADERÍA</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>FECHA</u>
X	2.100	46,50	30-06-X4
Y	1.500	61,00	30-08-X4
Z	1.800	62,00	25-07-X4

Ventas:

<u>MERCADERÍA</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>FECHA</u>
X	2.500	28-07-X4
Y	1.900	13-09-X4
Z	2.000	15-10-X4

OTROS DATOS:

Cierre ejercicio: 31-12-X4.

Inventario Permanente: FIFO

Coeficientes Aplicables:

<u>FECHA</u>	<u>COEFICIENTE</u>
12-X3	3,0
06-X4	2,0
07-X4	1,8
08-X4	1,6
09-X4	1,5
10-X4	1,3

Valores Corrientes:

<u>UNIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>Costo de Reposición</u>	<u>V.N.R.</u>
X	07-X4	52,00	65,00
X	12-X4	95,00	114,00
Y	09-X4	66,00	70,00
Y	12-X4	100,00	98,00
Z	10-X4		88,00
Z	12-X4		112,00

Inventario físico de cierre:

<u>MERCADERÍAS</u>	<u>CANTIDAD</u>
X	98
Y	400
Z	500

SE SOLICITA:

- 1) Determinar los saldos de cierre aplicando el modelo vigente.
- 2) Efectuar los asientos de ajustes.

### PRÁCTICO Nº 6 COMPONENTES FINANCIEROS

El Porvenir S.R.L. se dedica a la venta de sus productos "A", "B", y "C".

No presenta existencia inicial.

Saldos al 31-12-X8:

<u>CUENTA</u>	<u>SALDO</u>
MERCADERÍAS "A"	8.400
CMV "A"	23.100
MERCADERÍAS "B"	12.600
CMV "B"	32.400
MERCADERÍAS "C"	26.775
CMV "C"	20.475
FLETES y ACARREOS	750
DESCUENTOS OBTENIDOS	5.000

Las compras del ejercicio X8, fueron:

<u>MERCADERÍAS</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>FECHA</u>
A	1.500	21,00	25-09-X8
B	2.500	18,00	14-10-X8
C	3.000	15,75	01-11-X8

Ventas del ejercicio X8:

<u>MERCADERÍAS</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>FECHA</u>
A	1.100	05-10-X8
B	1.800	04-11-X8
C	1.300	05-12-X8

OTROS DATOS:

Cierre: 31-12-X8

Coeficientes Aplicables:

<u>FECHA</u>	<u>COEFICIENTE</u>
09-X8	1,09
10-X8	1,07
11-X8	1,04
12-X8	1,00

Valores Corrientes:

<u>MERCADERÍAS</u>	<u>FECHA</u>	<u>Costo de Reposición</u>
"A"	10-X8	21
"A"	12-X8	23
"B"	11-X8	17
"B"	12-X8	16
"C"	12-X8	16

### OBSERVACIONES

- A) El saldo de la cuenta fletes y acarreos, surge del traslado de las mercaderías "A" hasta nuestra empresa.  
 B) El saldo de la cuenta descuentos obtenidos tuvo origen en la compra de mercaderías "B".  
 C) La compra de mercaderías "C" se efectuó en cuenta corriente al 5% trimestral de interés, que se incorporó al valor de las mercaderías.

### SE SOLICITA:

- 1º) Realizar los ajustes que correspondan.  
 2º) Valuar el *stock* y determinar el CMV al 31-12-X8.  
 3º) Registración de los asientos de medición.

## PRÁCTICO Nº 7 V.N.R. Cuando Hay Reembolso de Exportaciones

La Empresa Exportadora S.A. se dedica a la exportación de trigo a Europa.

### DATOS:

- A) Cierre ejercicio: 31-12-X3.  
 B) Cotización en el Mercado de Cereales Europeo y tipo de cambio:

<u>FECHA</u>	<u>EURO / TN.</u>	<u>EURO</u>	<u>PESOS</u>
31-12-X3	150,00	1,00	4,00
31-01-X4	149,00	1,00	3,95
28-02-X4	151,00	1,00	4,10
31-03-X4	150,00	1,00	4,10

- C) Existencia final: 350 Toneladas de trigo.  
 D) Gastos directos de comercialización: 2% sobre precio de venta.  
 E) Reembolso exportaciones: 13% sobre total facturado.

SE SOLICITA: valuación al cierre (no registración).

**PRÁCTICO Nº 8**  
**V.N.R. Con Opciones Put**

Exportadora S.A. presenta la siguiente situación patrimonial al 31-12-X3 antes de la valuación al cierre:

CUENTA	SALDO
Opciones <i>Put</i>	3.375,30
Trigo	129.019,00

Exportadora S.A. cierra ejercicio el 31-12-X3, contando con los siguientes datos de las cuentas a analizar:

- 1) TRIGO
  - a) Existencia final: 220 toneladas.
  - b) Cotización trigo al cierre: U\$/tn. 150.
  - c) Gastos directos de venta: 2%.
  - d) La producción había comenzado en julio.
- 2) OPCIÓN PUT
  - a) Adquirida el 15-09-X3, fueron dos contratos de opciones de venta sobre trigo con las siguientes características:
    - a1) Cada contrato es por 100 toneladas.
    - a2) Fecha de ejercicio: 15-02-X4.
    - a3) Se adquirió en el M.A.T. (Mercado A Término de Cereales).
    - a4) Precio ejercicio: U\$/tn. 170.
    - a5) Prima: U\$/tn. 4,50.
    - a6) Gasto por contrato: \$ 6.
    - a7) Comisión Agente: 1% sobre monto contrato.
  - b) Hechos posteriores al cierre: La opción se ejerce al vencimiento.
- 3) Supuesto de Economía Estable.
- 4) A efecto del práctico en todo el período \$/U\$S = 3,70 (relación de pesos por cada dólar).
- 5) Cotizaciones de Trigo/tn.

TRIGO	COTIZACIÓN	TRIGO	COTIZACIÓN
07-X3	150	11-X3	160
08-X3	160	12-X3	150
09-X3	170	01-X4	145
10-X3	170	02-X4	155

**SE SOLICITA:**

- 1º) Valuación al cierre y registros necesarios.
- 2º) Suponer que a fecha de ejercicio la cotización fuese de U\$/tn. 190 (en vez de U\$/tn. 155).

**PRÁCTICO Nº 9**  
**BIENES DE CAMBIO CON VENTA ASEGURADA**

Es un caso sobre bienes de cambio por los cuales se han recibidos anticipos que fijan precios y las condiciones contractuales de la operación, aseguran la efectiva concreción de la venta y la ganancia.

La Firma S.A. recibió el 15-11-X3 un anticipo de \$ 2.800 que fija precio del producto "X", 100 unidades del producto "X" por \$ 140 por unidad.

Gastos directos totales de venta: \$ 150.

Fecha de entrega: 01-02-X4.

**SITUACIÓN AL CIERRE**

- El producto "X" cuenta con 70% de grado de avance sobre su costo de reproducción total a esa fecha.
- Costo de reproducción total al cierre: \$ 82.
- Anticipo: por el cual se seña al producto "X" en proceso y en caso de desistir el Cliente de realizar la compra, no será devuelto.
- Cierre de ejercicio: 31-12-X3.
- Precio y gastos directos Producto "X": se mantienen al cierre.
- Índices Aplicables: 11-X3 100; 12-X3 105.

**SUPUESTOS**

- El Producto se entregó en fecha estipulada.
- Desistió de la compra el Cliente.

**SALDOS CONTABLES** (sin ajustes al cierre)

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
Producto "X" en proceso	5.400
Anticipo de Clientes	2.800

**SE SOLICITA:**

- Valuación y registración al cierre del Activo y Pasivo del supuesto N° 1.
- Valuación al cierre para el supuesto N° 2.

**PRÁCTICO N° 10****CASOS EN QUE SE APLICA EL VALOR NETO DE REALIZACIÓN**

Distribuidora S.A. comercializa los artículos "X", "Y" y "Z"  
Información del Ejercicio:

- Sin existencia de artículos al inicio.
- Compras durante el ejercicio:

<b>ARTÍCULOS</b>	<b>FECHA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO (*)</b>	<b>COMENTARIO</b>
"X"	15-03-X3	1.500 Unid.	\$ 40	Financiado a 90 días. Precio contado \$ 35.
"Y"	15-05-X3	1.300 Unid.	\$ 25	
"Z"	21-08-X3	1.900 Unid.	\$ 50	Financiado a 60 días. Tasa interés mercado 7% mensual.

(\*) por unidad, excluyendo el impuesto al valor agregado.

Por el artículo "Y" se abonaron fletes por \$ 2.600.

**INFORMACIÓN MES DE CIERRE EJERCICIO (31-12-X3):**

El 05-12-X3 se vendieron al contado 1.000 Unidades del Artículo "X" por un total de \$ 50 más IVA. Gasto de venta por unidad \$ 5.

El 07-12-X3 se lanzó una opción de compra no cotizante por 700 unidades del Artículo "Y" con fecha de ejercicio el 07-03-X4 cobrando una prima de \$ 6 por unidad. El precio de ejercicio de la opción es de \$ 38 por unidad y los gastos de ventas \$ 3 por unidad. Inexistencia de IVA para la opción.

19-12-X3 se recibió un anticipo por la suma de \$ 51.675 más IVA por el 50% del stock del Artículo "Z" a dicha fecha, fijando el precio sin IVA del artículo en \$ 53 (neto de gastos de venta).

OTROS DATOS:

- a) Fecha de cierre: 31-12-X3  
 b) El Artículo "X" es fungible con mercado transparente y no requiere esfuerzo de comercialización.  
 c) Existencia física al cierre:  
 a. Artículo "X" 500 unidades.  
 b. Artículo "Y" 1.300 unidades.  
 c. Artículo "Z" 1.900 unidades.

d) Precios al cierre:

ARTÍCULO	PRECIO UNIDAD(1)	GASTO UNIDAD(2)	COSTO REPOSICIÓN
"X"	\$ 52	\$ 5	
"Y"	\$ 40	\$ 3	\$ 29
"Z"	\$ 60	\$ 7	\$ 48

(1) Precio de venta por unidad.

(2) Gastos de venta por unidad.

e) Coeficientes Aplicables: 03-X3 1,10; 05-X3 1,08; 08-X3 1,05 12-X3 1,00.

SE SOLICITA:

- 1º) Registrar las operaciones del ejercicio (para compras y ventas de Artículos contabilizar IVA).  
 2º) Medición contable al cierre de cada Artículo y del Costo de Mercaderías.  
 3º) Exposición al cierre.

**PRÁCTICO Nº 11**

La Esmeralda S.A. se dedica a la venta de los bienes "X", "Y", "Z".

Saldos Contables de cierre en moneda heterogénea al 30-06-X5:

<u>CUENTA</u>	<u>SALDO</u>
Mercaderías	768.700,00
C.M.V.	4.134.800,00
Ventas	6.538.000,00

Durante el ejercicio X5 La Esmeralda efectuó las siguientes operaciones:

1) No hubo existencia inicial.

2) Compras del ejercicio:

<u>BIEN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>P. Unitario</u>	<u>FECHA</u>
"X"	3.500	450,00	15-01-X5
"Y"	7.000	283,50	01-04-X5
"Z"	4.200	320,00	13-05-X5

3) Ventas de Ejercicio:

<u>BIEN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>P. Unitario</u>	<u>FECHA</u>
"X"	2.700	710,00	24-02-X5
"Y"	6.800	520,00	12-05-X5
"Z"	3.100	350,00	14-06-X5

OTROS DATOS:

1) Cierre de ejercicio: 30-06-X5.

2) Método de Inventario Permanente: F.I.F.O. (P.E.P.S.).

3) Coeficientes aplicables:

<u>FECHA</u>	<u>COEFICIENTES</u>
01-X5	1,50
02-X5	1,40
03-X5	1,35

04-X5	1,30
05-X5	1,20
06-X5	1,00

4) Valores corrientes:

<u>BIEN</u>	<u>FECHA</u>	<u>C. REPOSICIÓN</u>
"X"	06-X5	680,00
"X"	02-X5	480,00
"Y"	06-X5	350,00
"Y"	05-X5	290,00
"Z"	06-X5	390,00

### OBSERVACIONES

1) Las mercaderías "X" se compraron a \$ 500 la unidad, obteniéndose un descuento del 10% por unidad.

2) Las mercaderías "Y" se adquirieron en cuenta corriente a 60 días de fecha de factura, al 5% de interés bimestral.

### SE SOLICITA:

1º) Medición al 30-06-X5.

2º) Registración al 30-06-X5 de asientos de corrección y necesarios para la medición.

3º) Exposición al 30-06-X5.

## PRÁCTICO Nº 12

La Esplendorosa S.A. se dedica a la comercialización de los artículos "sol" y "luna" los que no poseen ninguna característica especial.

Al cierre del ejercicio las cuentas analíticas reflejaban los siguientes saldos:

<u>CUENTA</u>	<u>SALDO</u>
Mercaderías Sol	625
Mercaderías Luna	405
CMV sol	1.325
CMV luna	1.500
Ventas sol	1.525
Ventas luna	1.920

### A TENER EN CUENTA

1) La existencia inicial del ejercicio fue de 500 unidades de artículos "sol" a \$ 1,15 c/u y 800 unidades de artículos "luna" a \$ 1,20 c/u.

2) Compras del ejercicio:

<u>ARTÍCULO</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>P. UNITARIO</u>	<u>FECHA</u>
sol (*)	1.100	1,25	01-04-2.000
Luna	700	1,35	06-05-2.000

(\*) La compra se realizó a 60 días de fecha de factura, por lo que el proveedor incluyó en total \$55 en concepto de intereses.

3) Ventas del ejercicio:

<u>ARTÍCULO</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>P. UNITARIO</u>	<u>FECHA</u>
Sol	300	1,35	07-05-2.000
Sol	800	1,40	23-07-2.000
Luna	1.200	1,60	15-09-2.000

### OTROS DATOS:

El cierre de ejercicio anual se produce el 31 de diciembre de 2.000.

Método de descarga de *stock* P.E.P.S.

Coeficientes aplicables:

<u>MES</u>	<u>COEF.</u>	<u>MES</u>	<u>COEF.</u>
12-99	1,12	05-00	1,07
01-00	1,11	07-00	1,05
04-00	1,08	09-00	1,03

Valores corrientes:

<u>ARTÍCULO</u>	<u>MES</u>	<u>C. REPOSICIÓN</u>	<u>V.N.R.</u>
Sol	05-00	1,30	1,35
Sol	07-00	1,32	1,40
Sol	12-00	1,45	1,42
Luna	09-00	1,43	1,60
Luna	12-00	1,45	1,65

### SE PIDE

- 1) Asientos de cierre de ejercicio.
- 2) Valuar y exponer las cuentas utilizadas al cierre.

## PRÁCTICO Nº 13

La Esperanza S.A. se dedica a la comercialización de los artículos "x" y "z" los que no poseen ninguna característica especial.

Al cierre del ejercicio las cuentas analíticas reflejaban los siguientes saldos:

<u>CUENTA</u>	<u>SALDO</u>
Mercaderías "x"	2.380,00
Mercaderías "z"	742,50
CMV "x"	1.365,00
CMV "z"	2.340,00
Ventas "x"	1.620,00
Ventas "z"	2.850,00
Fletes (*)	200,00

(\*) Pagados para el traslado del artículo "x" hasta el depósito de La Esperanza S.A.

### A TENER EN CUENTA

- 1) La existencia inicial del ejercicio fue de 700 unidades de artículos "x" a \$ 1,35 c/u y 900 unidades de artículos "z" a \$ 1,50 c/u.

## 2) Compras del ejercicio:

<u>ARTÍCULO</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>P. UNITARIO</u>	<u>FECHA</u>
"X"	2.000	1,40	04-04-2.000
"Z"	1.050	1,65	09-05-2.000

## 3) Ventas del ejercicio:

<u>ARTÍCULO</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>P. UNITARIO</u>	<u>FECHA</u>
"X"	600	1,60	11-05-2.000
"X"	400	1,65	19-07-2.000
"Z"	1.500	1,90	13-09-2.000

OTROS DATOS:

El cierre de ejercicio anual se produce el 31 de diciembre de 2000.  
Método de descarga de *stock* P.E.P.S.

## Coeficientes aplicables:

<u>MES</u>	<u>COEF.</u>	<u>MES</u>	<u>COEF.</u>
12-99	1,12	05-00	1,07
01-00	1,11	07-00	1,05
04-00	1,08	09-00	1,03

## Valores corrientes:

<u>ARTÍCULO</u>	<u>MES</u>	<u>C. REPOSICIÓN</u>	<u>V.N.R.</u>
"X"	05-00	1,50	1,60
"X"	07-00	1,67	1,65
"X"	12-00	1,55	1,75
"Z"	09-00	1,70	1,90
"Z"	12-00	1,80	1,95

SE PIDE

- 1) Asientos de cierre de ejercicio.
  - 2) Valuar y exponer las cuentas utilizadas al cierre.
-

## MÓDULO VII

### CRÉDITOS Y VENTAS

#### OBJETIVOS

En esta Unidad continuaremos el abordaje de temas que hacen a la **valuación y exposición de activos** en el marco de los contenidos del Curso, para la elaboración de los Estados Contables y otros informes.

Estudiaremos en particular el tratamiento que realizan las Normas Contables, respecto de los créditos por ventas o de otra naturaleza, en especial el valor que debería considerarse tanto al momento de la medición inicial como al cierre del ejercicio y el conocimiento y aplicación de las normas de exposición, son objetivos de esta Unidad.

De igual manera abordaremos el tema del ingreso generado por la principal actividad de los entes, es decir las **ventas por bienes y servicios**, tomando en cuenta las alternativas de ventas, tanto al contado como en forma financiada.

#### CONTENIDOS DE LA UNIDAD

1. Créditos y su relación con las ventas. Momento de Reconocimiento del Ingreso. Distintas modalidades de ventas.
2. Caracterización del rubro Créditos. Contenido. Concepto. Tipos de Créditos. Operaciones en moneda nacional y en moneda extranjera. Otros Créditos.
3. Valuación y Registro inicial de Créditos.
4. Valuación Periódica y al cierre. Tratamiento contable según Normas Contables vigentes. Medición y determinación de Resultados. Previsiones. Alternativas de tratamiento contable.
5. Exposición del Rubro.

## INFORMACIÓN

### CRÉDITOS - CONCEPTO

La RT 9 expone el siguiente concepto

“Son los derechos que el ente posea contra terceros, para percibir suma de dinero u otros bienes o servicios (siempre que no respondan a las características de otros rubros del activo)”.  
(RT 9. Capítulo 3. Punto A.3)

### GENERACIÓN DE CRÉDITOS

- Otorgamiento (Ej. Operaciones de Ventas)
- Por la entrega de efectivo
- Por la realización de un anticipo

## CRÉDITOS ORIGINADOS EN VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

### MEDICIÓN INICIAL

Conforme a lo expresado por el doctrinario argentino Enrique Fowler Newton, en relación con las Normas Contables vigentes en la materia, para la medición inicial de estos créditos existen:

1. una regla general;
2. una Opción que:
  - solo es utilizable en contextos de estabilidad monetaria;
  - actualmente, dado que nos encontramos en un contexto de inestabilidad, situación que también fue reconocida por los entes reguladores de Normas Contables, no se aplica.

La **Regla General** para estos créditos es:

“Se los medirá con base en los correspondientes precios de venta para operaciones de contado, si existieran operaciones efectivamente basadas en ellos. Si no se presentase esta última condición, el precio de contado será reemplazado por una estimación basada en el valor descontado -a la fecha de la operación- del importe futuro a percibir. A este efecto, se utilizará una tasa de interés que refleje las evaluaciones que el mercado hace del valor tiempo del dinero y de los riesgos específicos de la operación, correspondiente al momento de la medición.

En los casos de las cuentas a ser cobradas en moneda extranjera o en su equivalente en moneda argentina, sus importes se convertirán a moneda argentina al tipo de cambio de la fecha de la transacción. (RT sección 5.2).

Y la **excepción** consiste en **omitir la segregación de los componentes financieros implícitos** a la fecha de la medición inicial, haciéndolo a la fecha de los Estados Contables.

A este aspecto ya nos hemos referido cuando analizamos los rubros: bienes de cambio y bienes de uso, en lo relativo a adquisición o compras de bienes y servicios; por lo tanto, deberán remitirse a dichos Módulos y a la Bibliografía existente sobre el tema.

## MEDICIÓN PERIÓDICA

Conforme al criterio adoptado por el modelo vigente, **la regla a aplicar depende del destino probable de los activos.**

Por ello se los computará a su **valor neto de realización** cuando existan la intención y la factibilidad de negociarlos, cederlos o transferirlos anticipadamente, **lo cual requiere.**

- a. la existencia de un mercado al cual el ente pueda acceder para la realización anticipada del activo; y
- b. que hechos anteriores o posteriores a la fecha de los Estados Contables revelen su conducta o modalidad operativa en ese sentido.

En los **restantes casos**, su medición se efectuará aplicando el llamado **método del costo amortizado**. En los casos de **cuentas en moneda nacional sin indexación**, sería:

*Medición original del activo*

**Más** la parte devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar a sus vencimientos (calculada exponencialmente con la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial).

**Menos Cobranzas efectuadas.**

También puede obtenerse descontando (con la misma tasa) los flujos de fondos que originará el activo. Lo cual no implica el cálculo de un valor corriente.

Si existieran cláusulas de actualización monetaria, debería considerarse su efecto. En términos prácticos esto significa que antes de calcular los intereses devengados deben segregarse las correspondientes indexaciones del capital inicial y de la parte cobrada del mismo.

En el caso que existan **cuentas a cobrar en moneda extranjera**, o su equivalente en pesos, los cálculos deben ser efectuados en función de dicha moneda y los importes así obtenidos deben convertirse a pesos al tipo de cambio de la fecha de los Estados Contables.

## CRÉDITOS ORIGINADOS EN PRÉSTAMOS<sup>7</sup>

### MEDICIÓN INICIAL

La regla general es considerar la suma de dinero entregada.

La norma (RT 17) contempla además los casos en que:

- el deudor es una parte independiente; y
- el préstamo se hace sin interés o con una tasa muy inferior a la de mercado, lo que implicaría un subsidio encubierto.

Para tales supuestos se prevé que la medición inicial del crédito se haga sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar, descontada usando una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo. Naturalmente, la **diferencia** de esta medición y la suma de dinero entregada debe **cargarse a resultados**, por aplicación de esta otra disposición de la RT 17:

*“Cuando un activo o un pasivo deje de cumplir las condiciones enunciadas en la sección 2.1 (Reconocimiento) se lo dará de baja, reconociéndose simultáneamente los nuevos activos o pasivos que correspondiere e imputándose al resultado del correspondiente periodo la diferencia entre las mediciones contables netas de:*

- a. los nuevos activos o pasivos; y*
- b. los activos o pasivos dados de baja”.*

El **criterio adoptado refleja la realidad económica de la transacción**, por lo que sería razonable que también se lo aplicase cuando el deudor es una parte relacionada (sea una sociedad controlante, controlada o vinculada), explica Fowler Newton, quien además no encuentra razones que justifiquen la aplicación únicamente a los casos que el receptor del préstamo sea una parte independiente.

En los casos de **cuentas a ser cobradas en moneda extranjera** o en su equivalente en moneda argentina, sus importes deben convertirse a pesos al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

### MEDICIÓN PERIÓDICA

Deben medirse a sus valores netos de realización los créditos originados en préstamos que estén representados por títulos de deuda con cotización excepto los que cumplan simultáneamente dos condiciones:

---

<sup>7</sup> Transacciones financieras.

- a. no van a ser mantenidos hasta su vencimiento;
- b. no estén afectados por coberturas.

Los **restantes créditos** se tratan con las mismas reglas que las cuentas por cobrar originadas en ventas.

## **CRÉDITOS ORIGINADOS EN REFINANCIACIONES**

### **MEDICIÓN INICIAL**

La RT 17 prevé la posibilidad de que un crédito entre partes independientes sea sustituido por otro cuyas condiciones sean sustancialmente distintas de las originales, presumiéndose (sin admitir prueba en contrario) que esto ocurre cuando el valor descontado del nuevo crédito difiere en al menos un 10% del valor descontado del crédito refinanciado.

En este caso:

- debe **darse de baja la cuenta preexistente**;
- **debe reconocerse un nuevo crédito**, cuya medición contable se hará sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar, descontada usando una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

En los casos de **refinanciamientos a ser cobradas en moneda extranjera** o en su equivalente en moneda argentina, sus importes deben convertirse a pesos empleando el tipo de cambio de la fecha de la financiación.

Las reglas expuestas son razonables, pero Fowler Newton no ve razones para no exigir las en todos los casos de refinanciamientos, cualquiera fueren: el deudor o el porcentaje de diferencia entre los valores descontados del nuevo crédito y del anterior.

Esto además sería **consistente con la regla general** aplicable a las sustituciones de activos, que requieren la baja del anterior, el reconocimiento del nuevo y el cómputo del correspondiente resultado por la diferencia entre las mediciones contables de ambas. (RT 17 2.4).

### **MEDICIÓN PERIÓDICA**

Deben medirse a sus **valores netos de realización (VNR) los créditos originados en refinanciamientos que estén representados por títulos de deuda con cotización**, excepto los que cumplan simultáneamente dos condiciones:

No van a ser mantenidos hasta su vencimiento

- No estén afectados por coberturas
- Los restantes créditos

Los **restantes créditos** se tratan con las mismas reglas que las cuentas por cobrar originadas en ventas.

## **OTROS CRÉDITOS**

### **MEDICIÓN INICIAL**

Estos son los **créditos en moneda no originados en ventas, préstamos o refinanciamientos**; se prevé lo siguiente:

1. Se medirán sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar descontada usando una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.
2. Al estimar la suma a cobrar deben considerarse los hechos futuros que puedan afectarla, en tanto exista evidencia objetiva de que ellos ocurrirán.
3. Cuando no pueda determinarse objetivamente el momento en que se cobrarán, debe considerarse el plazo más probable, y si ninguna estimación es probable, se tomará la de mayor plazo.

En los casos de **créditos a ser percibidos en moneda extranjera** o en su equivalente, sus importes se convierten a moneda argentina al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Se admite que el descuento de las sumas a cobrar se efectúe únicamente sobre los saldos de estos créditos a la fecha de los Estados Contables.

Fowler Newton critica el hecho de que a diferencia de lo que ocurre en el mundo, las normas nuevas requieren el empleo generalizado de valores descontados, alcanzado además a los créditos por impuestos diferidos.

### **MEDICIÓN PERIÓDICA**

También para estos activos debe considerarse su **destino probable**.

Si existieran la **intención** y la **factibilidad** de **negociarlos, cederlos o transferirlos** anticipadamente, se computarán a su valor neto de realización, del mismo modo que el de los anteriores.

En los **restantes casos** la medición se efectuará sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar, descontada usando:

- para los **saldos de impuestos diferidos**, la tasa de interés vigente a la fecha de los Estados Contables;

- para los **demás saldos**, la tasa aplicada en su medición inicial o la que habría correspondido emplear si el descuento se hubiera pospuesto hasta la fecha de los Estados Contables.

Bajo un **contexto de estabilidad monetaria** existe la opción de no descontar las sumas a cobrar que venzan dentro de los doce meses siguientes, en cuyo caso debe hacerse lo mismo con los pasivos originados en compras, refinanciaciones o transacciones financieras.

## **DERECHOS DE RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

### **MEDICIÓN INICIAL**

La medición contable inicial y periódica de estos activos debe hacerse aplicando las reglas correspondientes a los bienes o servicios a recibir (4.5.5 y 5.4).

### **COMPARACIÓN CON LOS VALORES RECUPERABLES**

#### **Desvalorizaciones (4.4.4 – RT 17)**

La RT 17 establece que para la determinación de los valores recuperables de las cuentas por cobrar se deben considerar tanto las incobrabilidades futuras, como las moras esperadas.

De este modo se otorga importancia al valor tiempo del dinero, ya que una suma cobrada tardíamente ya no vale lo mismo que si se percibiera en el momento convenido. En especial en épocas de inflación.

La norma expresa que, como mínimo, deben tenerse en cuenta estos **indicios**:

- **Dificultades financieras** significativas del emisor.
- Alta **probabilidad** de que el deudor entre en **quiebra** o solicite una reestructuración de su deuda.
- **Existencia** de **concesiones** otorgadas al deudor debido a dificultades financieras (que no se hubiesen otorgado bajo condiciones normales).
- **Desaparición** de un **mercado activo** para el crédito en cuestión (por ejemplo que una obligación negociable dejase de tener cotización bursátil).
- **Incumplimientos** ya ocurridos de las cláusulas contractuales, como la falta de pago de intereses o del capital o su pago con retraso.
- Un **patrón histórico** de **comportamiento** que haga presumir la imposibilidad de cobrar el importe completo.

También se señala que si las cuentas a cobrar constasen con **garantías** cuya probabilidad de ejecución sea alta, el flujo de fondos a computar será el que pueda provenir de tal ejecución, para cuya estimación se considerará el valor corriente de dicha garantía.

En el caso de las **cuentas a cobrar**, cuya **medición primaria** deba hacerse por aplicación del **método del costo amortizado**, el valor recuperable se calcula descontando la suma a cobrar

pero con la tasa de interés original. Dado que esta puede diferir de la corriente, el importe así obtenido puede no ser representativo del Valor Recuperable del crédito, ni de lo que podría obtenerse en el mercado por su enajenación.

### **REGULARIZACIÓN Y PREVISIONAMIENTO**

1. Analizar en forma individual los distintos deudores que componen la cartera de Cuentas por Cobrar, efectuar un examen completo de las cuentas más importantes y aplicar algún método alternativo ya sea por muestreo o por algún método matemático, a los restantes deudores integrantes de la cartera de menor significación.
2. Aplicar métodos matemáticos, los que pueden tener su base de cálculo en las ventas, en los montos de créditos del periodo o en un porcentaje de lo que haya acontecido en la evolución del periodo o un número de años determinado.
3. El análisis más adecuado es el análisis de todos y cada uno de los integrantes de la cartera de créditos, pero la dificultad que trae esto cuando son numerosos determina la utilización de algunas de las alternativas expresadas precedentemente.

### **CONSIDERACIONES EN EL ANÁLISIS INDIVIDUAL**

- **Antigüedad de las facturas y Notas de Débito componentes de la deuda**
- **Los antecedentes del cliente**
- **La existencia o no de garantías reales**
- **Los eventuales vicios formales de la documentación respaldatoria**
- **Posibilidad de compensar los saldos con deudas**
- **Los EECC de los clientes e informes de los auditores**
- **Si existen avales de terceros**
- **Informe de los letrados (Ds. en gestión Judicial)**

### **ASPECTOS DE EXPOSICIÓN**

**Los créditos por ventas de los bienes y servicios correspondientes a las actividades habituales del ente deben discriminarse de los que no tengan ese origen. Entre estos últimos se informarán por separado y como activo no corriente los saldos activos netos por impuestos diferidos que se hubiesen reconocido por aplicación de la sección 5.19.6.3 (Impuestos Diferidos) de la segunda parte de la R.T. 17.**

## CLASIFICACIÓN

1. CRÉDITOS CORRIENTES
2. CRÉDITOS NO CORRIENTES

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Deben informarse los atributos principales que caracterizan a los créditos.

Información sobre su exposición que ayude a evaluar las situaciones que puedan afectar los importes, momentos y certidumbres de los futuros flujos de fondos, incluyendo:

1. Su naturaleza e instrumentación Jurídica.
2. Cuando se trate de créditos en moneda extranjera:
  - los montos nominados en cada una de ellas;
  - sus tipos de cambio a la fecha de los Estados Contables.
3. Su desagregación en: de plazo vencido, sin plazo establecido y a vencer; con subtotales para cada uno de los primeros cuatro trimestres y para cada año siguiente, indicando las pautas de actualización si las hubiere y si se devengan intereses a tasa variable o a tasa fija.
4. Se podrán informar las tasas explícitas o implícitas correspondientes; el plazo a informar será el de vencimiento o el de renegociación, el que se cumpla antes.
5. Las garantías que disminuyan los riesgos.



## LECTURA

Esta síntesis deberá complementarse con la lectura comprensiva y analítica de:

- ❖ Enrique Fowler Newton. *Contabilidad Superior*. Edición 2001.
- ❖ Resolución Técnica 17 – Puntos pertinentes.



## ACTIVIDADES

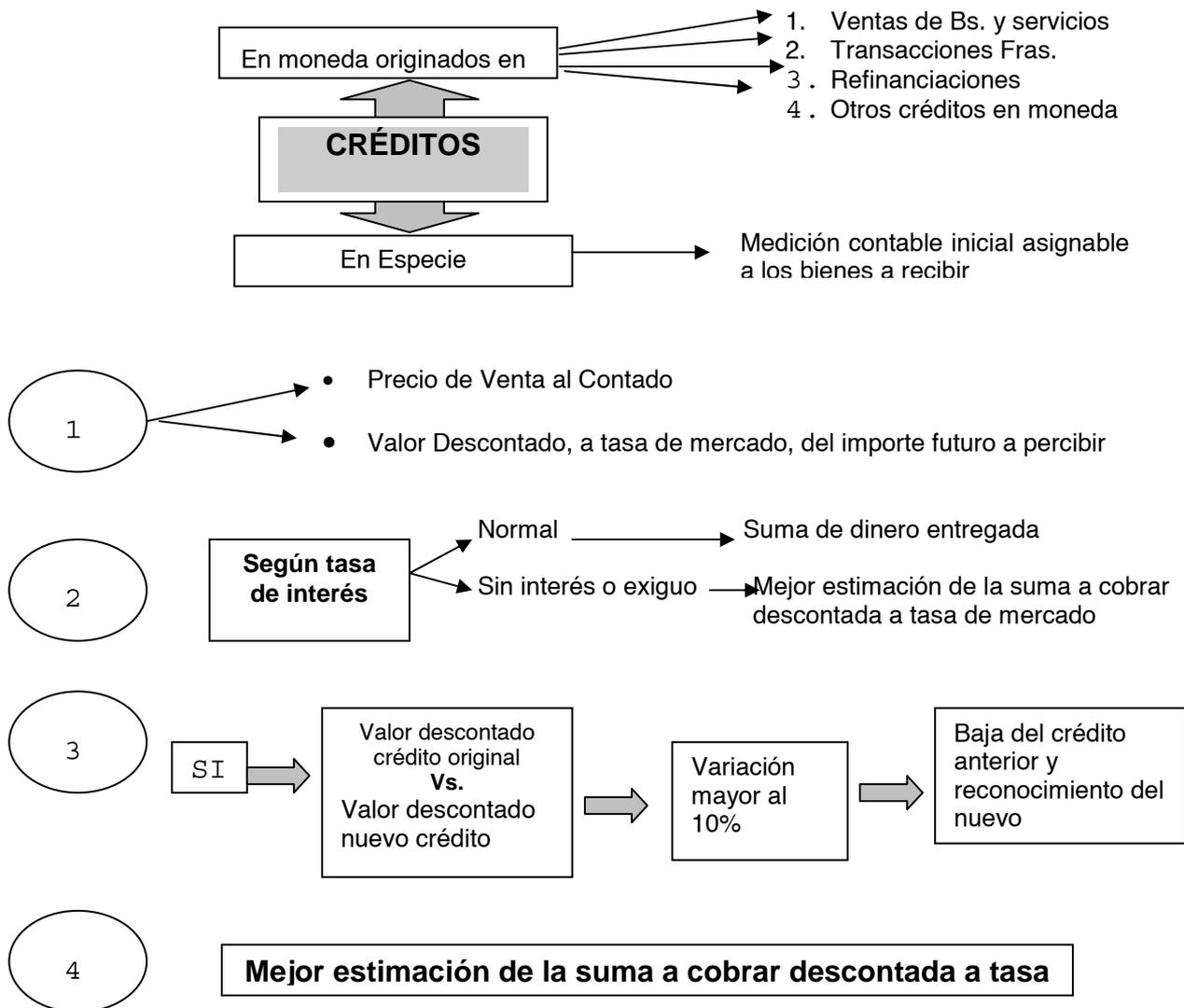
Aquí hemos intentado presentar solo una síntesis del tema bienes de cambio. Como tarea complementaria para llegar con un conocimiento fluido a los exámenes (parciales o final) sugerimos

1. un análisis de la información brindada;
2. lectura de la Bibliografía básica indicada;
3. práctica exhaustiva de los casos prácticos;
4. elaboración de mapas conceptuales a modo de síntesis;
5. consultar en las clases o por medio del correo electrónico **TODAS LAS DUDAS**.

## SÍNTESIS ESQUEMÁTICA<sup>8</sup>

A modo de cierre, a continuación se presentan dos **esquemas extraídos del** libro "RT16 y 17 Síntesis Esquemática. Herramientas básicas para facilitar su análisis" que sintetizan lo expuesto en este Módulo, tanto para la **medición inicial** de créditos como su **medición periódica**.

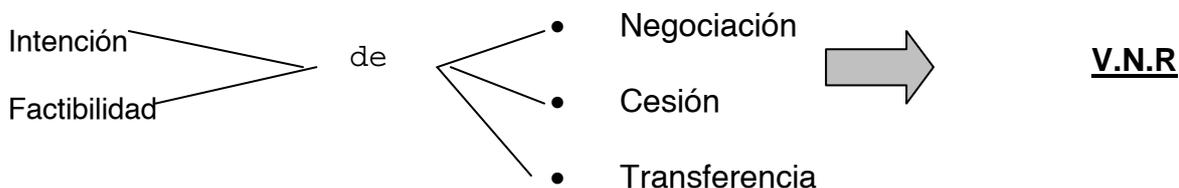
### Medición Inicial



<sup>8</sup> "RT16 y 17 Síntesis Esquemática. Herramientas básicas para facilitar su análisis". Hugo Lomanto y otros. Editorial Universitaria, (2002).

**Medición Contable en Particular**

**Cuentas a cobrar en Moneda** → Considerar destino probable



**Aplicación del VNR requiere**

- Existencia de un mercado accesible
- Conducta confirmable por hechos anteriores o posteriores

**En los demás casos** → **V.D.F.F.F a T.I.R de la medición inicial**

**En Moneda Extranjera** → Idénticos criterios → conversión posterior

**Créditos no cancelables en moneda** → Criterios de medición aplicables a los bienes o servicios a recibir

**PRÁCTICO Nº 1**  
**COMPONENTES FINANCIEROS**

Estado de Situación Patrimonial al 31-12-X4

**ACTIVO**

<b>CRÉDITOS</b>	90.000
Deudores por ventas	90.000

Estado de Resultados del periodo X4

Ventas	90.000
--------	--------

Operaciones del ejercicio:

1) El 01-11-X4 se vende financiado en cuenta corriente 2.000 unidades de mercaderías a \$ 30 c/u amortizable en 6 (seis) cuotas mensuales de 10.000 c/u.

El precio de contado de las mercaderías es de \$ 25 c/u.

2) El 26-11-X4 se vendieron 1.200 unidades de mercaderías a \$ 25 c/u en cuenta corriente a 60 días con interés de \$ 3 por unidad.

**SE SOLICITA:**

- 1) Segregar los Componentes Financieros.
- 2) Valuar el rubro Créditos al 31-12-X4.
- 3) Determinar el R.E.C.P.A.M.

**PRÁCTICO Nº 2**  
**FINANCIACIÓN DE VENTA E IVA**

**SUPUESTO 1**

Sol S.A. vende el 05-07-X2 mercaderías por \$ 100 más IVA en cuenta corriente a 60 días al 5% de interés mensual.

**SE SOLICITA:**

- 1º) Plantear la situación.
- 2º) Medición inicial.
- 3º) Contabilización al inicio.

**SUPUESTO Nº 2**

Precio Contado: \$ 100.

Precio Final: el que surge del supuesto Nº 1.

**SE SOLICITA:**

- 1º) Plantear la situación.
- 2º) Medición inicial.
- 3º) Contabilización al inicio.

**PRÁCTICO Nº 3**  
**CRÉDITOS COMERCIALES**

Mercantil S.A. efectúa una venta el 05-04-X3 a 90 días fecha de factura, en cuenta corriente por un total de \$ 130.

**OTROS DATOS:**

Precio de contado: \$ 100.

Supuesto: Inexistencia de IVA.

**SE SOLICITA:**

1º) Plantear la situación.

2º) Medición inicial.

3º) Contabilización al inicio.

**PRÁCTICO Nº 4**  
**CRÉDITOS COMERCIALES**

Mercantil S.A. efectúa una venta el 05-04-X3 a 90 días fecha de factura, en cuenta corriente por un total de \$ 130.

**OTROS DATOS:**

Precio de contado: se desconoce.

Tasa Efectiva Mensual (T.E.M.): 5%.

Supuesto: Inexistencia de IVA.

**SE SOLICITA:**

1º) Plantear la situación.

2º) Medición inicial.

3º) Contabilización al inicio.

**PRÁCTICO Nº 5**  
**TRANSACCIONES FINANCIERAS**

Mercantil S.A. el 02-04-X3 otorga un préstamo a Comercial S.A. por \$ 1.000 al 5% T.E.M. por 90 días.

**OTROS DATOS:**

T.E.M. de mercado: 8%.

Supuesto: inexistencia de IVA.

**SE SOLICITA:**

1º) Plantear la situación.

2º) Medición inicial.

3º) Contabilización al inicio.

**PRÁCTICO Nº 6**  
**TRANSACCIONES FINANCIERAS**

Mercantil S.A. el 01-06-X3 otorga un préstamo a Superior S.A. por \$ 2.000 por un año a una Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) que surge de una Tasa Nominal Anual (T.N.A.) del 9% con capitalización trimestral.

**OTROS DATOS:**

T.E.M. de mercado: la que cobra Mercantil S.A.

Supuesto: inexistencia de IVA.

**SE SOLICITA:**

1º) Plantear la situación.

2º) Medición inicial.

3º) Contabilización al inicio.

**PRÁCTICO Nº 7**  
**REFINANCIACIONES**

Mercantil S.A. el 11-06-X3 decide refinanciar un documento del Cliente Almacén S.A.

Características del documento:

- a) Valor Nominal: \$ 1.100
- b) Vencimiento: el 11-06-X3
- c) Se emitió: el 12-04-X3.
- d) Intereses por devengar en Contabilidad: \$ 20.

**OTROS DATOS:**

- a) T.E.M. vigente durante año X3: 3%.
- b) Condiciones Refinanciación:
  - 1) Plazo: 6 meses.
  - 2) Pago: único (a seis meses).
  - 3) Tasa: 4% semestral.
  - 4) Valor Financiado: 1.100.
- c) Supuesto: inexistencia de IVA.

**SE SOLICITA:**

1º) Plantear la situación.

2º) Medición inicial.

3º) Contabilización al inicio.

**PRÁCTICO Nº 8**  
**CRÉDITOS EN MONEDA LOCAL**

El 01-11-X5 se efectúa una venta de mercaderías por precio de contado \$ 60.000.

Condiciones de cobro:

a) el 40% al contado.

b) el saldo en dos cuotas bimestrales al 30% de interés anual por el sistema alemán.

Importe de las cuotas:

PRIMERA CUOTA	19.800
SEGUNDA CUOTA	18.900

OTROS DATOS:

Coeficientes aplicables:

<u>PERIODO</u>	<u>COEFICIENTE</u>
11-X5	1,03
12-X5	1,00

SE SOLICITA:

- 1) Valuar Créditos al 31-12-X5.
- 2) Asientos del periodo.
- 3) Calcular el R.E.C.P.A.M.
- 4) Exposición en moneda homogénea y heterogénea.

**PRÁCTICO Nº 9**  
**CRÉDITOS CON CLÁUSULA DE AJUSTE**

El 01-09-X3 se venden mercaderías por \$ 80.000 (de contado), en cuenta corriente.

El cobro se realiza de la siguiente manera.

El 40% a 60 días.

El 60% a 120 días.

El Crédito genera interés al 25% bimestral sobre saldos.

El Crédito es ajustable por el índice de productos agropecuarios, tomando como base el bimestre anterior.

OTROS DATOS:

Cierre: 31-12-X3.

Índices aplicables:

<u>PERIODO</u>	<u>Índice</u> <u>Agropecuario</u>	<u>PERIODO</u>	<u>Índice General</u>
07-08 del X3	130		
09-10 del X3	180	09-10 del X3	175
11-12 del X3	250	11-12 del X3	240

SE SOLICITA:

- 1) Valuación al 31-12-X3.
- 2) Determinación de los resultados financieros en términos reales.

**PRÁCTICO Nº 10**  
**CRÉDITOS NO CANCELABLES EN MONEDA**

El Cóndor S.A. efectuó los siguientes anticipos durante el ejercicio "X4", no habiéndose recibido las mercaderías al cierre:

- 1) El 16-10-X4 por \$ 40.000 sobre mercaderías cuyo importe era \$ 100.000.

De esta manera fija precio.

- 2) El 04-11-X4 por \$ 75.000 equivalente al 50% del valor de las máquinas a recibir.

OTROS DATOS:

Cierre: 31-12-X4.

Al cierre el valor de los bienes a recibir eran:

<u>BIEN</u>	<u>VALOR</u>
Mercaderías	125.000
Máquinas	210.000

Índices aplicables:

<u>PERIODO</u>	<u>ÍNDICE</u>
10-X4	100
11-X4	110
12-X4	130

SE SOLICITA:

- 1) Valuar al cierre según modelo vigente.
- 2) Registración.
- 3) Exposición.

### PRÁCTICO Nº 11 CRÉDITOS EN MONEDA EXTRANJERA

El 01-04-X9 se vende mercaderías por U\$S 100.000 (de contado).

Forma de cobro: en cuatro cuotas mensuales al 15% de interés anual aplicado sobre saldo.

Sistema de amortización: alemán.

OTROS DATOS:

Fecha de cierre: 30-06-X9.

Tipo de cambio:

<u>FECHA</u>	<u>TIPO COMPRADOR</u>	<u>TIPO VENDEDOR</u>
01-04-X9	1,01	1,02
31-04-X9	1,01	1,02
31-05-X9	1,05	1,07
30-06-X9	1,07	1,09

Inflación:

<u>PERIODO</u>	<u>ÍNDICE</u>
04-X9	100
05-X9	115
06-X9	130

SE SOLICITA:

- 1) Valuación al cierre.
- 2) Determinación de la diferencia de cambio.
- 3) Registración.
- 4) Exposición.

### PRÁCTICO Nº 12 FINANCIACIÓN POR VENTA

El 22-10-X1 Presente S.A. vende mercaderías por \$ 10.000 a 90 días fecha de factura con un interés del 40% T.N.A. más IVA.

OTROS DATOS:

Cierre Ejercicio: 31-12-X1

Supuesto: Estabilidad.

SE SOLICITA:

- 1º) Plantear la situación.

- 2°) Registración Ejercicio X1.  
 3°) Devengamiento lineal.  
 4°) Devengamiento exponencial.  
 5°) Exposición de los dos casos que surgen de los puntos 3 y 4 solicitados.

**PRÁCTICO Nº 13**  
**COMPONENTES FINANCIEROS IMPLÍCITOS no Devengados**

Vendedora S.A. cuenta con la siguiente situación:

<u>CLIENTE</u>	<u>FECHA DE FACTURA</u>	<u>IMPORTE</u>
Pedro Ramírez	18-10-X2	2.500
Silvia Ayala	14-11-X2	3.200
Gustavo Romero	26-12-X2	2.900

Condiciones de venta: 90 días fecha de factura.

Información sobre tasa promedio vigente:

<u>MES</u>	<u>TASA ANUAL</u>	<u>TASA PROPORCIONAL</u>
10-X2	15%	3,70%
11-X2	18%	4,44%
12-X2	14%	3,45%

Vendedora S.A. no realiza operaciones de contado.

Alícuota IVA: 21%.

C.M.V.: \$ 4.755.

Cierre ejercicio: 31-12-X2.

Índices Aplicables: 10-X2 100 ; 11-X2 105 ; 12-X2 110.

**SE SOLICITA:**

- 1°) Valuación al cierre.  
 2°) Devengamiento exponencial con base en una tasa de capitalización diaria.  
 3°) Devengamiento lineal.  
 4°) Contabilización:  
 a) suponer que se segregó C.F.I. al momento de incorporación;  
 b) suponer que no se segregó C.F.I. al momento de incorporación.

**PRÁCTICO Nº 14**  
**FINANCIACIÓN DE VENTAS EN CUOTAS**

(Costo Amortizado y Devengamiento Exponencial T.I.R.)

Comercializadora S.A. se dedica a la venta de equipos de computación. En el ejercicio X1 realizó la venta de un equipo en las siguientes condiciones:

- a) Costo Equipo: \$ 4.800.  
 b) Venta: en cuatro cuotas c/u de \$ 2.000.  
 c) Fecha de Venta: 01-06-X1.  
 d) Pago: cada 180 días.  
 e) Tasa Anual Vigente en Mercado: 13% de capitalización diaria para la operación (Tasa Interna de Retorno T.I.R. momento inicial).  
 f) El Precio de Venta Financiado incluye IVA al 21%.  
 g) Precio de Venta de Contado: no se conoce.

OTROS DATOS:

Vencimiento de las cuotas:

<u>CUOTA</u>	<u>VENCIMIENTO</u>
1	28-11-X1
2	27-05-X2
3	23-11-X2
4	22-05-X3

Cierre ejercicio: 31-12-X1.

Supuesto: contexto de estabilidad.

Cobro: el 28-11-X1 se cobra en efectivo la primera cuota.

SE SOLICITA:

- 1º) Plantear la situación.
- 2º) Registración de todo el ejercicio X1.
- 3º) Valuación y Exposición al 31-12-X1.

**PRÁCTICO Nº 15**  
**REALIZACIÓN ANTICIPADA DE UN CRÉDITO**

**SUPUESTO Nº 1**

Alta S.A. vendió el 27-11-X2 mercaderías por \$ 7.000 en forma financiada a cobrar el 27-02-X3 (no se conoce el precio de contado).

OTROS DATOS:

- a) Tasa Vigente de Mercado para la operación: 12% anual.
- b) Alta S.A. descontó la factura de crédito el 18-01-X3 en el Banco Corralito S.A. a una tasa del 2% mensual capitalizable.
- c) Alta S.A. no depuró C.F.I. en la incorporación.
- d) Cierre de ejercicio: 31-12-X2.
- e) Supuesto: período de Estabilidad.

SE SOLICITA:

- 1º) Tratamiento de la situación.
- 2º) Valuación y registración al cierre, y al momento de descuento (devengamiento exponencial).
- 3º) Exposición al 31-12-X2.

**SUPUESTO Nº 2**

- a) Alta vende al Banco Corralito S.A. en la tasa establecida en el supuesto Nº 1.
- b) La tasa de descuento del Banco es del 1,5% mensual capitalizable.
- c) El Banco asume riesgo del no cobro de la factura.

SE SOLICITA: registrar al momento de vender la factura al Banco.

**PRÁCTICO Nº 16**  
**REALIZACIÓN ANTICIPADA DE UN CRÉDITO**

El 16-04-X2 se venden mercaderías por \$ 50.000 más un interés del 30% anual.

El crédito se documenta y vence el 16-09-X2.

La Empresa comúnmente descuenta los documentos en el Banco Esplendor.

Tasa de descuento comercial al cierre del Banco Esplendor es de 33% anual.  
Fecha de cierre: 30-06-X2.

<u>PERIODO</u>	<u>COEFICIENTES</u>
04-X2	1,35
05-X2	1,20
06-X2	1,00

SE SOLICITA:

- 1) Valuar el Crédito al cierre según su destino.
- 2) Exponer.

### PRÁCTICO Nº 17 REALIZACIÓN ANTICIPADA DE UN CRÉDITO

El 16-11-X2 se venden mercaderías por \$ 80.000 más un interés del 25% anual (documentado).

Tasa de descuento comercial al cierre: 18% anual.

La Empresa descuenta los documentos generalmente.

OTROS DATOS:

Fecha de cierre: 31-12-X2.

<u>PERIODO</u>	<u>ÍNDICE</u>
11-X2	100
12-X2	115

SE SOLICITA:

- 1) Aplicar valores corrientes.
- 2) Registrar.
- 3) Exponer.

### PRÁCTICO Nº 18 PREVISIONES (EVALUACIÓN DEL RIESGO)

Alfa S.A. realizó las siguientes operaciones financiadas en el ejercicio X7:

1) El 16-09-X7 vendió 1.000 unidades de mercaderías a \$ 28 c/u (incluyen \$ 8 de interés c/u), en cuenta corriente a 120 días.

2) El 01-10-X7 se vendieron 500 unidades de mercaderías a \$ 14 c/u a 60 días de factura en cuenta corriente.

Al 31-12-X2 todavía no se cobró y solo se notificó por carta documento.

3) El 16-10-X7 se venden 1.500 unidades a \$ 25 c/u con un interés del 25% anual con vencimiento el 16-01-X8.

El crédito se documentó y cuenta con el aval del Banco de América.

4) El 16-10-X7 se venden 800 unidades de mercaderías a \$ 16.000 a cobrar en cuatro cuotas mensuales de \$ 4.200 c/u los días 16-11-X7, 16-12-X7, 16-01-X8 y 16-02-X8.

Al cierre solo se cobró la primera cuota y no se inició proceso judicial.

5) El 16-10-X7 se vende un automóvil Ford tipo Mondeo modelo X6 en \$ 22.000, cuyo precio de compra fue de \$ 25.000.

Método de depreciación: línea recta, año de alta completo.

Vida útil: 10 años.

Valor de recupero: \$ 2.000.

Condiciones de Venta: crédito prendario, en dos cuotas mensuales con vencimientos: la 1º el 16-11-X7 y la segunda el 16-12-X7.

Las dos cuotas impagas. Se inició juicio el 28-12-X7.

**OTROS DATOS:**

Comentarios: se detalla al cierre la situación de cada caso.

- 1) Del estudio efectuado se cree que se cobrará el 85%.
- 2) Se cree que no se cobrará el 20%.
- 3) Situación normal.
- 4) Se estima 100% de incobrabilidad.
- 5) Se inició juicio. Se cree que se ganará. El valor del Mondeo bajó en el mercado a \$ 14.000. La tasa judicial es del 20% anual.
- 6) Cierre de Ejercicio: 31-12-X7.

**SE SOLICITA:**

- 1°) Asientos del ejercicio.
- 2°) Tratamiento de cada deudor.
- 3°) Reclasificación.
- 4°) Constitución de previsión.

**PRÁCTICO Nº 19**

Se trata de Novedad S.A.

Saldos de las Cuentas al 31-12-99

CUENTA	SALDO
Deudores por Ventas	129.600
Anticipos a Proveedores	50.000
Ventas	201.600

1°) El 16-11-99 realiza una venta de mercaderías por \$ 201.600 en cta. cte.

Condiciones de cobro:

- a) el 40% de contado;
- b) el saldo a 60 días con 20% de interés bimestral.

Precio de contado: \$ 180.000.

2°) El 21-11-99 se efectuó un anticipo a nuestro proveedor por \$ 50.000 que fija el 60% del precio de las mercaderías a recibir el 16-01-2.000.

**OTROS DATOS:**

Cierre de ejercicio: 31-12-1999.

Al cierre el valor de las mercaderías era de \$ 120.000.

Coeficientes aplicables:

<u>PERIODO</u>	<u>COEFICIENTE</u>
11-99	1,40
12-99	1,00

**SE SOLICITA:**

- 1°) Valuar al cierre.
- 2°) Registrar asientos de cierre.
- 3°) Exposición del rubro créditos.

**PRÁCTICO Nº 20**

1) Fabricadora S.A. inicia el 03-10-00 su primer ejercicio económico (irregular), que finalizará el 31-12-00. A ese momento se constituye con un capital de \$ 150.000, compuesto por

Dinero	80.000
Mercaderías	70.000

Al 28-10-00 se vende el 50% de las mercaderías en \$ 55.000, el 40% al contado y el 60% en cuenta corriente a Verona S.R.L. en tres cuotas de los siguientes importes:

CUOTA	IMPORTE	VENCIMIENTO	COBRADA
Primera	14.300	28-12-00	28-12-00
Segunda	13.200	28-02-01	
Tercera	12.100	28-04-01	

El sistema de amortización aplicado fue el alemán.

2) El 30-10-00 se efectúa un anticipo para la compra de mercaderías por \$ 40.000 fijando el precio de estas que ascendía a \$ 80.000.

3) El 31-10-00 se vende el resto de las mercaderías en \$ 57.000, al Altillo S.R.L., por los cuales se firma un documento de \$ 63.000 a vencer el 31-01-00.

4) El 16-12-00 el Proveedor nos entrega las mercaderías por las que hicimos un anticipo, facturando por ellas \$ 88.500.

**OTROS DATOS:**

A) Análisis del Riesgo:

1) Verona S.R.L. pagó la primera cuota, y se aprecia que su negocio marcha bien, por lo que se lo califica con situación normal.

2) Altillo S.R.L. atraviesa una grave crisis, por baja en sus ventas, y del estudio de los bienes que posee, se estima que no se recuperará más del 30% que nos debe.

B) Coeficientes Aplicables:

MES	COEFICIENTE
10-00	1,10
11-00	1,08
12-00	1,00

C) Valores corrientes de las mercaderías por las que se efectuó un anticipo:

FECHA	IMPORTE
31-10-00	81.000
30-11-00	81.100

Al cierre el valor de las mercaderías ascendía a \$ 88.200.

D) Considerar inexistencia del Impuesto al Valor Agregado.

**SE SOLICITA:**

- 1) Asientos del ejercicio.
- 2) Valuar a fin de cada mes.
- 3) Exponer el E.S.P. al 31-12-00
- 4) E.R. del periodo finalizado el 31-12-00.
- 5) Comprobación del R.E.C.P.A.M.

**PRÁCTICO Nº 21**  
**DEUDAS**  
**C.F.I. NO DEVENGADOS**

Compradora S.A. cuenta con la siguiente situación de Proveedores:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>Fecha Factura</u>	<u>COMPRA</u>	<u>IMPORTE</u>
Javier Adorno	20-10-X2	Mercaderías X	900
Pedro Yegros	25-11-X2	Mercaderías Y	1.400
Rita Puyol	27-12-X2	Mercaderías Z	1.000

Condiciones de compra: 90 días fecha de factura.

Información sobre tasa promedio vigente:

<u>MES</u>	<u>TASA ANUAL</u>	<u>TASA PROPORCIONAL</u>
10-X2	15%	3,70%
11-X2	18%	4,44%
12-X2	14%	3,45%

Compradora no efectúa compras de contado (además no se conoce precio de contado).

**OTROS DATOS:**

Alícuota IVA: 21%.

Cierre Ejercicio: 31-12-X2.

Índices: 10-X2 100 ; 11-X2 105 ; 12-X2 110.

Compradora resolvió depurar C.F.I. no devengados contenidos en el saldo de proveedores.

**SE SOLICITA:**

1º) Plantear situación.

2º) Devengamiento exponencial con base en una tasa de capitalización diaria:

- a) suponer que se segregó C.F.I. en la medición inicial;
- b) suponer que no se segregó C.F.I. en la medición inicial.

3º) Devengamiento lineal.

**PRÁCTICO Nº 22**  
**DEUDAS**  
**ADQUISICIÓN DE UN ACTIVO FIJO EN CUOTAS**

Agrícola S.A. el 05-06-X1 adquirió una máquina por un total de \$ 1.210 (incluye IVA. por alícuota del 21%).

**OTRAS CONDICIONES**

- a) Compra en cuatro cuotas c/u de \$ 302,50.
- b) Intereses: se calculan sobre saldos de la deuda de capital.
- c) Pago: será cada 180 días.
- d) Tasa de interés semestral fijada, es del 5% (capitalización semestral).
- e) La tasa fijada es representativa del mercado.
- f) Precio de compra de contado: no se conoce.
- g) Vencimiento de las cuotas:

<u>CUOTA</u>	<u>VENCIMIENTO</u>
1	02-12-X1
2	31-05-X2
3	27-11-X2
4	26-05-X3

**OTROS DATOS:**

- a) Cierre de ejercicio: 31-12-X1.
- b) Supuesto: Estabilidad.
- c) Pago: se pagó en efectivo en término la primera cuota.

**SE SOLICITA:**

- 1º) Plantear la situación.
- 2º) Registrar ejercicio X1.
- 3º) Valuación y exposición al 31-12-X1.

**PRÁCTICO Nº 23**  
**DEUDAS**  
**REFINANCIACIÓN**

Se trata de Alta S.A.

El 15-05-X1 tiene una deuda por un préstamo concedido por el Banco Corralón S.A. que a esa fecha decide refinanciarlo en las siguientes condiciones:

- a) Valor refinanciado: está compuesto por capital más intereses devengados a la fecha que comienza la refinanciación y asciende a \$ 900.000.
- b) Periodo: dos años de refinanciación con un año de gracia (tanto de capital como de intereses).
- c) Cuotas: dos cuotas de \$ 450.000 más intereses.
- d) Intereses: del 1,50% semestral sobre saldos.
- e) Vencimiento: 1º cuota 15-11-X2 y 2º cuota 15-05-X3.
- f) Tasa nominal anual de mercado: 13%.
- g) Tasa equivalente capitalización semestral: 12,60%.

**OTROS DATOS:**

- a) Cierre de ejercicios: 31-12 de cada año.
- b) Supuesto: estabilidad.

**SE SOLICITA:**

- 1º) Plantear la situación.
- 2º) Registración desde refinanciación hasta el 31-12-X2.
- 3º) Valuación y exposición al 31-12-X1 y 31-12-X2.

**PRÁCTICO Nº 24**  
**DEUDAS**  
**CANCELACIÓN ANTICIPADA DE PASIVOS O DEUDAS**

El 03-12-X2 Alta S.A. adquirió mercaderías por un total de \$ 10.000 a pagar el 18-03-X3.

**OTROS CONDICIONES**

- a) Precio de contado: no se conoce.
- b) Tasa de mercado vigente para operación: 11% anual.
- c) Cancelación: el 21-01-X3 Alta S.A. canceló la deuda en efectivo por \$ 8.800.
- d) Proveedor: en dificultades económicas.

**OTROS DATOS:**

- a) Cierre de ejercicio: 31-12-X2.
- b) Supuesto: estabilidad.

**SE SOLICITA:**

- 1º) Tratar Situación.
- 2º) Valuación y registración al cierre y al momento de cancelación (devengamiento exponencial):
  - a) Hipótesis N° 1: medición inicial con C.F.I. depurados;
  - b) Hipótesis N° 2: medición inicial con C.F.I. no depurados.
- 3º) Exposición al 31-12-X2.

**PRÁCTICO N° 25**  
**DEUDAS****Anticipo de Clientes que Fijan Precios sobre Bienes en Existencia**

Comercializadora S.A. recibió un anticipo de \$ 600 que fija el precio de 10 unidades de productos "X" en \$ 190 por unidad (precio de venta contado sin IVA). El anticipo fue recibido el 12-12-X2 y la empresa se comprometió a la entrega de las mercaderías el día 08-01-X3.

**OTROS DATOS:**

- a) Cierre ejercicio: 31-12-X2.
- b) Gastos directos de ventas: 2,5%.
- c) Costo Reposición al cierre: \$ 150.
- d) Precio de Venta al cierre: \$ 190.
- e) Contablemente: cada unidad figura a \$ 146.
- f) Entrega: se entregaron las mercaderías según lo pactado.

**SE SOLICITA:**

- 1º) Plantear situación.
- 2º) Registración al cierre.
- 3º) Valuación y Exposición al cierre.

**PRÁCTICO N° 26**  
**DEUDAS****Anticipos de Clientes que Fijan Precio de Bienes a Producir**

Productora por Ordenes S.A. recibió el 15-10-X1 un anticipo por \$ 300 que fija el precio de 10 unidades de producto "Y" en \$ 160 por unidad. Se debe entregar el 06-03-X2.

**OTROS DATOS:**

- a) Cierre de ejercicio: 31-12-X1.
- b) Operatoria: en este producto es por órdenes y por ello no se encuentra en *stock*.
- c) Costo de Reposición de Contado: al cierre de \$ 230 por unidad.
- d) Gastos de Envío: 2% del valor de venta.
- e) Supuesto: estabilidad.

**SE SOLICITA:**

- 1º) Plantear situación.
- 2º) Registración al cierre.
- 3º) Valuación y Exposición al cierre.

## **MÓDULO VIII**

### **INVERSIONES CORRIENTES Y PERMANENTES**

#### **OBJETIVOS**

En esta Unidad continuaremos el abordaje de temas que hacen a la **valuación y exposición de activos** en el marco de los contenidos del Curso, para la elaboración de los Estados Contables y otros informes.

Nos referiremos a las inversiones en activos no afectados a actividades de producción o comercialización o mantenidos en alquiler. Estudiaremos en particular el tratamiento que realizan las Normas Contables, respecto de las inversiones en activos, en especial el valor que debería considerarse tanto al momento de la medición inicial como al cierre del ejercicio y el conocimiento y aplicación de las normas de exposición, en particular de las inversiones denominadas transitorias. También se expondrán algunos aspectos conceptuales relacionados con las inversiones permanentes.

#### **CONTENIDOS DEL MÓDULO**

##### **1. INVERSIONES CORRIENTES**

- 1.1. Caracterización. Concepto y composición del Rubro.
- 1.2. Clasificación y Tipos de Inversiones.
- 1.3. Valuación al momento de la Incorporación al patrimonio.
- 1.4. Valuación al Cierre. Tratamiento de los Resultados generados.

##### **2. INVERSIONES PERMANENTES**

- 2.1. Caracterización. Concepto. Disposiciones Legales y Técnicas. Concepto de Control e Influencia Significativa.
- 2.2. Valor Patrimonial Proporcional. Requisitos para la aplicación del método. Ventajas. Tratamiento de la compra, durante la Tenencia y al momento de la Venta.
- 2.3. Exposición.

## INFORMACIÓN

### INVERSIONES TRANSITORIAS - CONCEPTO

Normalmente se efectúan inversiones para obtener:

1. rentas como alquileres e intereses;
2. ganancias por cambios en sus precios.

La RT 9 expone el siguiente concepto:

**“Son las realizadas con el ánimo de obtener una renta u otro beneficio, explícito o implícito y que no forman parte de los activos dedicados a la actividad principal del ente, y las colocaciones efectuadas en otros entes. Incluyen entre otras: Títulos Valores, Depósitos a Plazo Fijo en entidades financieras; Préstamos; Inmuebles y Propiedades”.**  
(RT 9. Capítulo III. Punto A.2)

### CARACTERÍSTICAS. CASOS MÁS USUALES

Una de las principales formas de colocar excedentes temporarios sin perder liquidez es adquiriendo bienes de fácil comercialización. Estos bienes reúnen estas características:

1. son fungibles;
2. tienen un precio de mercado conocido;
3. su venta no requiere un esfuerzo significativo, pudiendo el mercado absorber (al precio referido) la cantidad adquirida.

Una lista de estos bienes podría incluir a:

- billetes y monedas de divisas extranjeras (dólares, euros, etc.);
- colocaciones en Plazos Fijos;
- oro en lingotes o barras;
- ciertas monedas de oro;
- títulos públicos o privados (acciones, obligaciones negociables);
- cuotas partes de fondos comunes de inversión;
- ciertos metales cotizados internacionalmente;
- ciertos productos agrícolas cotizados local e internacionalmente;
- petróleo crudo;
- ganado en pie,
- opciones.

## **MEDICIÓN**

### **INVERSIONES EN BIENES DE FÁCIL COMERCIALIZACIÓN (RT 17 – 5.6)**

La **medición contable de los activos mencionados**, salvo algunas excepciones que se mencionarán, debería realizarse a su VNR (Valor Neto de Realización), siempre que tengan cotización en mercados activos y no se trate de:

1. títulos de deuda que van a ser mantenidos hasta su vencimiento y no están afectados a operaciones de cobertura;
2. participaciones permanentes en otras sociedades.

Si las cotizaciones estuviesen expresadas en moneda extranjera, sus importes se convertirán a pesos empleando el tipo de cambio de la fecha de los Estados Contables.

### **INVERSIONES EN TÍTULOS DE DEUDA (RT 17, SEGUNDA PARTE. 5.6 Y 5.7)**

La medición contable de las inversiones en títulos de la deuda debe hacerse aplicando:

a) **Su valor neto de realización cuando:**

- tengan cotización en mercados activos; y
- no se cumplan ciertas condiciones.

b) **El método del costo amortizado** (que como vimos es aplicable a la generalidad de los créditos), cuando:

- no tengan cotización en mercados activos; o
- se cumplan dichas condiciones.

La aplicación de este método en el caso de que los bienes no tengan cotización en mercados, resulta de la aplicación de las normas establecidas para la medición contable de la generalidad de los créditos.

En cuanto a las **condiciones referidas** a que se cumplen o no, son las siguientes:

- a) **El emisor** de los títulos no debe tener el derecho de cancelarlos por un importe significativamente inferior al que resulta de aplicar el método del costo amortizado menos cualquier desvalorización ya contabilizada.
- b) **El tenedor** de los títulos:

- no debe haberlos adquirido como cobertura de los riesgos inherentes a determinados pasivos;
- debe haber decidido conservarlos hasta su vencimiento, aunque antes de él se presentaren coyunturas favorables para la venta;
- debe tener la capacidad financiera para hacerlo; y
- no debe haber contratado instrumentos derivados que actúen como cobertura de las variaciones del valor de los títulos, atribuibles al riesgo de tasa de interés.

**Fowler Newton** resalta que todos los instrumentos financieros deberían tomarse a sus valores corrientes. De ese modo los títulos de deuda con cotización en un mercado activo deberían medirse a su valor neto de realización cualquiera fuese el propósito con el que hayan sido adquiridos (especulación en el corto plazo, obtención de un flujo de fondos hasta su vencimiento, cobertura de los riesgos inherentes a un pasivo). También expresa el autor, que resulta claro que de la **aplicación del método de costo amortizado podrían surgir mediciones contables no representativas** de la realidad, que sean utilizadas para engañar al público.

Volviendo a la RT17. De acuerdo con la Norma, se considera que la intención de mantener los títulos hasta su vencimiento no existe si el ente, durante el ejercicio corriente o alguno de los anteriores, vendió o transfirió una parte significativa de la cartera de títulos incluidos en esa categoría, a menos que las enajenaciones:

1. hubieran sido hechas en fechas tan cercanas a las de vencimiento que los cambios en las tasas de interés de mercado no hayan tenido un efecto significativo en el valor corriente de los títulos; o
2. hubieran sido causadas por hechos aislados, no controlables por el ente no repetitivos y que este no haya podido prever razonablemente, tales como:
  - a) un deterioro en la calificación crediticia del emisor;
  - b) un cambio en la legislación fiscal que elimine beneficios impositivos;
  - c) un cambio en la legislación o regulaciones que modifiquen significativamente lo que se considera como inversión permitida, o
  - d) un aumento significativo de los requisitos de capital del sector al cual pertenece el ente, decidido por su organismo regulador.

## **ASPECTOS DE EXPOSICIÓN**

La RT 9, en el Capítulo VI de **Información complementaria** establece que:

Por separado y para cada categoría de activo se expondrá, además de lo requerido por las normas de “Instrumentos financieros”, información sobre su composición, que ayude a evaluar las situaciones que puedan afectar los importes, momentos y certidumbres de los futuros flujos de fondos, incluyendo:

- a. su naturaleza e Instrumentación jurídica;
- b. cuando existan activos en moneda extranjera;
- c. los montos nominados en cada una de ellas;
  - sus tipos de cambio a la fecha de los Estados Contables;
  - su desagregación en: de plazo vencido, sin plazo establecido y a vencer, con sub totales para cada uno de los primeros cuatro trimestres y para cada año siguientes, indicando las pautas de actualización si las hubiere, y si devengan intereses a tasa variable o tasa fija. Se podrá informar las tasas –explícitas o implícitas– correspondientes, el plazo a informar será el de vencimiento o renegociación, el que se cumpla antes.

## **CLASIFICACIÓN**

A efectos de la exposición, considerando su naturaleza dentro del activo, se clasifican en:

- INVERSIONES CORRIENTES
- INVERSIONES NO CORRIENTES (O PERMANENTES)

## **INVERSIONES PERMANENTES**

Antes de pasar a la lectura de los puntos más relevantes de la Resolución Técnica N° 21, sancionada en diciembre de 2002, que aborda específicamente el tratamiento contable de este tipo de inversiones, se considera necesario exponer algunos conceptos previos referidos al tema.

---

## INFORMACIÓN

### FUSIONES. ESCISIONES. REORGANIZACIONES

Jurídicamente hay **fusión** cuando:

- i. dos o más sociedades constituyen una nueva o una sociedad preexistente incorpora a otra/s;
- ii. las constituyentes de la nueva sociedad o la/s incorporada/s a otras se disuelven, desaparecen;
- iii. los patrimonios de las sociedades disueltas se transmiten en bloque a la sociedad creada o a la subsistente;
- iv. los socios de las sociedades disueltas pasan a ser socios de la nueva o de la subsistente, según el caso.

Si los accionistas de alguna de las empresas preexistentes se desvinculasen habría, desde el punto de vista económico, una **absorción o adquisición**.

El concepto de fusión es más estrecho que el de combinación comercial, que incluye los casos en que se adquiere el control de una empresa por medio de la compra de sus acciones y sin que ella se disuelva.

La **instrumentación** de cualquier **absorción o fusión** requiere la preparación de balances especiales que sirvan de base para establecer el patrimonio de la sociedad continuadora y, en su caso, el número de acciones de ella que recibirán los socios de las entidades disueltas.

Hay dos métodos principales para la **contabilización de fusiones**:

El **de la compra**, cuya característica básica es que los activos y pasivos adquiridos (incluido el valor llave) se incorporan a sus valores corrientes.

El **de la fusión de intereses**, según el cual se mantienen los importes contabilizados por las empresas fusionadas y se combinan los resultados de ella como si la combinación hubiese ocurrido al principio del ejercicio.

Fowler Newton expresa que el primero es el más defendible, porque considera las valuaciones establecidas a los efectos de la operación. No obstante, da lugar a mediciones distintas en los casos de operaciones de naturaleza similar, dependiendo de cuál sea la entidad continuadora. Siendo para el autor, el segundo método defectuoso, ya que cuando se emplean datos históricos suelen carecer de significado concreto. Además permite maniobras de “**cosmética contable**”, dice. Por lo cual su aceptación es más restringida.

Las adquisiciones de fondos de comercio deberían registrarse como compras de activos y pasivos reconociéndose, en su caso, cualquier valor llave pagado.

Los activos y pasivos destinados a una **escisión** deberían computarse a sus valores corrientes.

## **CONSOLIDACIONES**

Así como las personas físicas constituyen agrupaciones, las personas jurídicas, calificadas como empresas, forman concentraciones buscando alcanzar objetivos que tienden a aumentar sus posibilidades en los campos en que actúan, generalmente con orientación a lo económico.

Las concentraciones empresarias presentan problemas de diversa naturaleza: económica, financiera, jurídica, física, administrativa y contable.

**Objetivo de la consolidación de Estados Contables:** la consolidación de Estados Contables tiene por objeto mostrar la situación patrimonial y los resultados del ejercicio de un ente supraempresario (el grupo de sociedades vinculadas en razón de un control común) como si dicho ente fuera una sola organización y las sociedades íntervinculadas, departamentos o sucursales del supraente.

Por lo tanto, se ignora el hecho legal de la individualidad jurídica de las sociedades que componen el grupo y se atiende, principalmente, a exponer la situación desde el punto de vista de los negocios, **mostrando la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados del grupo.**

Naturalmente, el criterio de información útil para los usuarios efectivos es el que debe primar para definir los lineamientos de lo que ha de presentarse y resolver los casos en que no aparezca clara su solución.

La técnica de consolidación es aplicable tanto para preparar Estados Contables consolidados como informes de uso interno. También puede emplearse en una empresa individual para concentrar los datos de sucursales o divisiones operativas que mantengan Contabilidades separadas.

Los datos consolidados por parte de grupos empresarios son imprescindibles para cumplir con el requisito de integridad que, entre otros, debería satisfacer la información contable.

Los datos consolidados podrían presentarse:

- ❖ dentro de la información complementaria de los estados individuales de la controlante (en notas o anexos); o
- ❖ como información excluyente, que es la que se considera más recomendable.

Las Normas Contables argentinas se encuentran en un periodo de cambio radical y, respecto del tema de consolidación de Estados Contables, existe un proyecto de resolución técnica que modificaría sustancialmente a las vigentes en la materia, las RT 4 y 5.

## **LECTURA**

Esta síntesis deberá complementarse con la lectura comprensiva y analítica de:

- ❖ Enrique Fowler Newton. *Normas Contables Profesionales de FACPCE y del CPCECABA*. Editorial La Ley. 2002.
- ❖ Resolución Técnica 17 – Puntos pertinentes.
- ❖ Resolución Técnica N° 21: Valor Patrimonial Proporcional – Consolidación de Estados Contables – Información a exponer sobre partes relacionadas.

 **ACTIVIDAD**

- a. Indicar cuáles son los requisitos que deben presentarse para proceder a la consolidación de Estados Contables.
- a. Enunciar sintéticamente los conceptos de control que presenta la RT N° 21.
- b. Qué implica valorar al Valor Patrimonial Proporcional.
- c. Buscar en diarios, revistas especializadas, o en Internet, casos o ejemplos de fusiones, escisiones, reorganizaciones, absorciones y de estados consolidados. Y presentar los ejemplos conjuntamente con las consignas anteriores.

**BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

- ❖ Fowler Newton, Enrique. *Normas Contables Profesionales de la FACPCE y CPCECABA*. (2002).
- ❖ Casal, Armando Miguel. *Las Nuevas Normas Contables Profesionales Argentinas – Su acercamiento a las NIC* – Ed. La Ley. Edición 2001.
- ❖ Lomanto, Hugo y otros. *RT 16 y 17 Síntesis Esquemática - Herramientas básicas para facilitar su análisis*". Editorial Universitaria (2002).
- ❖ Resoluciones Técnicas N° 17 y 21.

## EJERCICIOS PRÁCTICOS

### INVERSIONES TRANSITORIAS

#### EJERCICIO Nº 1: PLAZO FIJO

La Empresa "La Timba" SRL continuaba con excedentes transitorios de Fondos por lo cual decidió efectuar las siguientes inversiones.

El 16/3/X1 colocó \$ 32.000 por un Plazo Fijo de 35 días en el Banco "XX S.A." a una tasa del 65% anual.

En la misma fecha efectuó la colocación por idéntica suma en el Banco de Datos S.A. por el mismo plazo que el anterior pero bajo las siguientes condiciones: Indexable según IPMNG más un interés sobre el monto actualizado del 8% anual.

En la misma fecha se efectuó otra colocación en el Banco ZZ. S.A. a un plazo de 90 días a una tasa del 8% anual. Capital depositado U\$S 36.000. Tipo de cambio comprador: 0.99 y vendedor 1.00.

#### **Información adicional**

- El 15/3/X1 la empresa contaba con un efectivo en caja de \$ 108.000 correspondiente al aporte de capital efectuado el 1/3/X1.
- La empresa cierra sus EECC el 30/4.
- Las imposiciones en los Bancos XX y ZZ fueron cobradas a sus vencimientos.
- El coeficiente corrector pactado en la operación con el Banco de Datos fue de: 1.0627865.
- Los índices suministrados por el INDEC son:

4/X1: 122.347.20                      3/X1: 114.880.00

- Tipo de Cambio:

Al 31/03: TC: 0.95    TV: 0.97

Al 30/04: TC: 1.10    TV: 1.15

#### SE SOLICITA:

- Realizar los cálculos financieros necesarios para efectuar luego las registraciones contables correspondientes.
- Indicar la exposición de las cuentas relacionadas al 31/3 y al 30/4.
- Efectuar el cálculo del REI y del resultado financiero real obtenido.

**EJERCICIO Nº 2: FONDO COMÚN DE INVERSIÓN**

El 15/4/x8 se suscriben 1.500 cuotas partes de CIDEPA que es un Fondo Común de Inversión en \$ 3.000.

El 17 de mayo se venden 500 cuotas partes en \$ 1.100.

**OTROS DATOS:****Coeficientes:**

4/x8 1.05 5/98: 1.00

**Fecha y Cotización por Cuota Parte:**

30/4 2.10

17/5 2.20

31/5 2.20

**SE SOLICITA:**

- Registrar las operaciones de Abril y Mayo
- Valuar y exponer al 30/4 y 31/5.

**EJERCICIO Nº 3: PLAZO FIJO**

El 11/9 se efectuó un depósito a plazo fijo por U\$S 50.000 en el Banco Nación Argentina. por el término de 60 días. La empresa contaba con existencia de moneda extranjera.

El mismo 11/9 se efectuó otro plazo fijo en el Banco Nación, por \$ 40.000, a un plazo de 95 días.

**OTROS DATOS:**

El Cierre de Ejercicio opera el 31/10.

Las tasas de la operación se exponen en el Cuadro adjunto.

**Coeficientes**

9/98: 1.001 10/98: 1.00

**Cotizaciones:**

al 11/9: TC: 1 TV: 1.01

al 30/9: TC: 1.01 TV: 1.02

al 31/10: TC: 1.02 TV: 1.03

**SE SOLICITA:**

- Registrar todas las operaciones
- Valuar y exponer el rubro al cierre.

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA DEPÓSITOS A PLAZO FIJO				
Plazo	TNA	TNA	Plazo	TNA%
	U\$S 1000 a 29999	Desde U\$S 30000		Pesos
30 a 59 días	5.60%	5.80%	30 d.	6.20%
60 a 89 días	5.65%	5.85%	60 d.	6.22%
90 a 119 d.	5.70%	5.90%	90 d.	6.23%
120 a 179 d.	5.75%	5.95%	120 d	6.25%
180 a 259 d.	5.80%	6.00%	180 d	6.28%
Desde 360 d.	5.85%	6.05%	360 d	6.38%

**EJERCICIO Nº 4: ACCIONES CON COTIZACIÓN**

El 16/9/x8 se adquieren 1.000 acciones de SIDERCA a \$10.30 por acción. La liquidación del Agente de Bolsa (donde se tiene abierta una cuenta) incluye 1% en concepto de comisiones.

El monto de la compra incluye dividendos declarados por \$ 300, a cobrar el 4/10.

EL 18/11 se vende el total de la tenencia en \$12 c/u.

**OTROS DATOS:****Coeficientes:**

9/x8: 1.10                      10/x8: 1.05                      11/x8: 1.00

**Cotización por unidad:**

16/9/x8: 10.30              30/9/x8: 10.50              31/10/x8: 11.00              18/11/x8: 12.00

Las comisiones del agente de Bolsa por compra o venta son del 1% del valor de cada acción.

**SE SOLICITA:**

- Realizar las registraciones correspondientes.
- Valuar y exponer adecuadamente al 30/9 y al 31/10.

**EJERCICIO Nº 6: ACCIONES CON COTIZACIÓN**

BRASILIA "SA" es una empresa que al 15/1/x7 contaba con excedentes de fondos razón por la cual la Gerencia Financiera decide proceder a invertirlos en la compra de acciones líderes y delega en su agente de bolsa dicha Operación.

El agente de bolsa en virtud de las condiciones del mercado bursátil optó por adquirir las siguientes acciones:

1500 acciones de YPF	27.50 \$ c/u
1000 acciones de PÉREZ COMPANC	8.50 \$ c/u
3000 acciones de ACÍNDAR	2.20 \$ c/u

La comisión que percibe el agente de bolsa asciende al 2% de las operaciones.

Al 30/5/x7, fecha de cierre de ejercicio de "BRASILIA SA", usted pudo obtener la siguiente información:

SOCIEDADES	ÚLTIMO PRECIO AL 30/5/X7 EN \$
Y.P.F	29.90
TELEFÓNICA DE ARGENTINA	3.60
PÉREZ COMPANC	7.65
TELECOM SA	5.33
SIDERCA	2.40
BANCO GALICIA	6.60
BANCO FRANCÉS	10.85
SIDERAR	10.85
ASTRA	2.00

ALUAR	3.48
MOLINOS RÍO DE LA PLATA	3.48
ACÍNDAR	2.37
INDUPA	1.19

Fuente: Secretaría de Programación Económica.

### ÍNDICES DE PRECIOS MAYORISTAS

#### MENSUAL DEL AÑO X7

MES	PRECIOS INTERNOS BÁSICOS AL POR MAYOR	PRECIOS BÁSICOS DEL PRODUCTOR	PRECIOS INTERNOS AL POR MAYOR
ENERO	105	105	106
FEBRERO	106	106	107
MARZO	106	106	107
ABRIL	104	104	105
MAYO	107	107	108
JUNIO	108	108	109
JULIO	108	108	109

#### SE SOLICITA:

- Incorporar la tenencia de acciones al patrimonio.
- Valuar dicha tenencia fecha de cierre conforme a las normas técnicas vigentes.
- Exponer adecuadamente las cuentas involucradas.

### **EJERCICIO Nº 7: ACCIONES CON COTIZACIÓN**

Sobre la base de la información proporcionada incorpore las distintas acciones, valúe correctamente y determine, de corresponder, los resultados que genera su tenencia, al momento de la venta y al 10/9/x8.

“TEXAS S.A.” había adquirido, a través de su agente de bolsa, las siguientes acciones:

El 12/6/x8 2.500 acciones de TELEFÓNICA ARGENTINA y 3000 acciones de YPF porque conforme a las estimaciones de la bolsa ambas estaban en alza y se esperaba un crecimiento mayor.

El 25/6/x8, debido a inconvenientes financieros, decide desprenderse de la tenencia de YPF, conservando la de Telefónica.

El 10/9/x8 adquiere 1.350 acciones de TELECOM.

La comisión que percibe el agente de bolsa es del 2%.

Los coeficientes de inflación:

6/x8: 1.5          7/x8: 1.3    8/x8: 1.20    9/x8:1

### **DATOS DE LA JORNADA FINANCIERA**

DÍA VIERNES 12 DE JUNIO DE X8

ACCIONES	VALOR
YPF	30.35 en alza

TELEFÓNICA	3.14 en alza
TELECOM	5.95 en baja

DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DE X8

ACCIONES	VALOR
YPF	28.90 en baja
TELEFÓNICA	3.18 en baja
TELECOM	5.80 en baja

DÍA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE X8

ACCIONES	VALOR
YPF	19.65 en baja
TELEFÓNICA	1.95 en baja
TELECOM	4.00 en baja

### **EJERCICIO Nº 8: ACCIONES CON COTIZACIÓN**

El 12/10/x8 se compran 1.000 acciones de ACÍNDAR en \$ 20.00 por acción.

El 1/11 se declaran dividendos por \$ 500 que se cobrarán el 14/12.

El 30/12 se vende el 80% de la tenencia en \$ 25.00 por acción.

OTROS DATOS:

Con el agente de Bolsa se tiene abierta una cuenta a efecto de las liquidaciones.

La comisión del Agente de Bolsa es del 1% del valor de cada acción ya sea por compra o por venta.

**Coeficientes:**

10/x8: 1.25                      11/x8: 1.15                      12/x8: 1.00

**Cotizaciones:**

12/10/x8: 20.000      31/10/x8: 20.00                      30/11/x8: 20.50                      1/12/x8:20.50  
30/12/x8: 25.00

31/12/x8: 27.00

**SE SOLICITA:**

Registrar las operaciones y valorar y exponer al 31/10, al 30/11 y al 31/12.

### **EJERCICIO Nº 9: TÍTULOS PÚBLICOS**

**MEMORIA SA** ha comprado el 3/9/X6 títulos públicos por un valor nominal de U\$S 100.000, en la suma de \$166.000. La cotización del dólar a esa fecha era \$1.0423 por cada dólar. La tasa

de interés anual del Título es de 10.95% y su valor residual del 100%. Al momento de la compra tenía un interés acumulado de 1.95%. Las comisiones de intermediación en la compra ascendieron al 2%.

Al 30/9/X6 la cotización de la moneda extranjera no había variado.

El 31/10/X6 **MEMORIA SA** cerró su ejercicio comercial, siendo a esa fecha la cotización de los títulos de \$1.80 por cada U\$S nominal y la del dólar billete de \$1.056 por cada U\$S.

El 25/11/X6 se procedió a la venta de la totalidad de los títulos. Los gastos de venta ascendieron al 2.5%, en dicho momento el dólar cotizaba a \$1.0623 por unidad y cada BONEX tenía una cotización de \$1.90 por cada U\$S nominal.

#### OTROS DATOS:

Coeficientes de ajuste:

9/X6: 1.265    10/X6: 1.10    11/X6: 1.00

#### SE SOLICITA:

- ✓ Registrar el ingreso al patrimonio de los Títulos Públicos.
- ✓ Valuar al cierre la tenencia conforme a las Normas Contables vigentes.
- ✓ Exponer los saldos de las cuentas representativas del Rubro.
- ✓ Valuar y determinar, de corresponder, los resultados generados hasta la venta.

#### EJERCICIO Nº 10: EJERCICIO COMPLEMENTARIO

La Empresa **INVER SA** cuenta transitoriamente con excedentes de fondos por \$7.829.75 y decide colocarlos en las siguientes alternativas de inversión:

- 1) Depósito a Plazo Fijo en moneda Extranjera (Dólares) por U\$S 5.000, en el Banco Galicia por el término de 60 días a una tasa anual del 8.5%. Al momento de la colocación las cotizaciones del dólar eran las siguientes: tipo comprador - 0.985\$ y tipo vendedor -\$1.00. Los dólares fueron adquiridos al propio Banco.
- 2) Compra 1.000 acciones de CIDERCA SA cuya cotización a la fecha de compra era de \$2.75 c/u El valor nominal de cada acción es de \$ 1.00; a la fecha de compra CIDERCA SA había declarado dividendos a distribuir en efectivo por \$ 0.75 por acción, que aún están pendientes de cobro. La adquisición de las acciones se hará por intermedio de un agente de bolsa que cobra una comisión del 2.90% sobre el total de la operación.

Suponer que las colocaciones descriptas se realizaron el 15/10/X1. La fecha de cierre de ejercicio de INVER SA es el 30/11 de cada año.

#### OTROS DATOS: ADICIONALES:

- ❖ Los índices de precios aplicables son los siguientes: 10/X1: 100            11/X1: 102.3

- ❖ Cotizaciones: al 31/10X1 no experimentaron variaciones desde la fecha de colocación.
- ❖ A fecha de cierre: tipo Comprador: \$ 0.995      Tipo Vendedor: \$ 1.005.
- ❖ La cotización de las acciones de CIDERCA SA era de \$ 3.15 c/u con el mismo dividendo declarado incluido. La comisión del agente de bolsa seguía siendo del 2.90% sobre el total de la operación.

**SE SOLICITA:**

- ✓ Registrar la incorporación de ambas colocaciones.
- ✓ Registrar las operaciones correspondientes hasta el cierre y valuarlas a dicha fecha.

**EJERCICIO Nº 11: TÍTULOS PÚBLICOS**

La Empresa “**MEDICIONES S.A.**”, cliente de **nuestro estudio contable**, ha decidido invertir en títulos públicos que cotizan en bolsa (**Global 2008: GD08**).

A efectos de medir la inversión efectuada, tanto al momento inicial como al cierre del ejercicio económico (31/12/02), hemos reunido los elementos de información que aparecen más abajo.

Nuestro cliente opera con los agentes de bolsa: “**MERCADO ABIERTO S.A.**”, donde posee una cuenta corriente abierta a tales efectos.

**INFORMACIÓN**

**1) Condiciones de Emisión del “GD08”- información extraída de la página Web: : [www.merval.sba.com.ar](http://www.merval.sba.com.ar)**

**GD08 Bonos Externos Globales de la República Argentina 7%**  
(2001-2004) y (2004-2008):

**Fecha de emisión:** 19/06/2001. **Plazo:** 7 años y 6 meses. **Moneda de Pago:** Dólares estadounidenses. **Vencimiento:** 19/02/2008. **Intereses:** devengarán intereses a una tasa anual del 7% desde su emisión hasta el 19/06/2004 y desde esa fecha hasta su vencimiento una tasa anual del 15,5% calculado sobre la base 360/30. Los intereses **se pagarán** semestralmente los 19.06 y 19.12 de cada año. **Primer servicio:** 19.12.01. **Amortización:** 6 cuotas semestrales y consecutivas, las 5 primeras del 16.66% y una última del 16.7%. **Primer servicio:** 19/06/2006. No serán rescatables antes del vencimiento.

**2) Minutas Negociadas por Mercado Abierto SA por Orden de “MEDICIONES SA”**

Minuta Nº 1102						
Fecha	Movimiento	Especie	Cantidad	Precio	Unidad de precio	Importe
6/11	Compra Títulos Públicos	GD08	9000	90.50	100	8.145.
6/11	Gastos Títulos Públicos	GD08		0.5%		40.73.

Minuta N° 2123

Fecha	Movimiento	Especie	Cantidad	Precio	Unidad de precio	Importe
31/12	Venta Títulos Públicos	GD08	6500	93.00	100	6.045
31/12	Gastos Títulos Públicos	GD08		0.5%		30.23

3) Suplemento Diario "Ámbito Financiero" día Miércoles 6 de noviembre de 2002 (Pág. 16).

11,190 -76,190 -92,886

**TITULOS PUBLICOS EN DOLARES: PRECIOS, PARIDADES Y TIR**

Títulos	Cupón corriente			Capital residual	Renta anual del período en curso	Amortización final	Valor actualizado u\$s/100 V.N.	Precios			Paridad %	Tasa Interna de Retorno Efectiva Anual (TIREA)		Promedio ponderado de vida (días)
	N°	De Renta o de Amortización y Renta	Fecha de vencimiento del cupón					Mercado de Valores c/100 V.R.	Mercado Abierto c/100 V.N.			Proyectando LIBOR actual	Total	
									En \$	En \$				
Global D 2003	18	R	20/12/02	100.0	8.3750	20-dic-03	103.16	S/C	87.75	23.75	23.02	8.55		
Global D 2005	8	R	04/12/02	100.0	11.0000	4-dic-05	104.64	S/C	88.50	24.00	22.93	11.29	364.23	344
Global O 2006	13	R	09/04/03	100.0	11.0000	9-oct-06	100.83	S/C	88.50	24.00	23.80	11.29	118.40	623
Global D 2008 ***	3	R	19/12/02	100.0	7.0000	7-abr-08	102.66	S/C	90.50	24.50	23.86	12.46	83.61	875
Global A 2009	8	R	07/04/03	100.0	11.7500	15-mar-10	101.61	S/C	87.75	23.75	23.37	11.69	66.13	955
Global M 2010	6	R	15/03/03	100.0	11.3750	21-feb-12	102.58	S/C	89.25	24.00	23.42	12.09	64.26	926
Global F 2012	4	R	21/02/03	100.0	12.3750	15-jun-15	104.60	S/C	89.50	24.50	23.42	12.09	67.68	955
Global J 2015	5	R	15/12/02	100.0	11.7500	30-ene-17	103.03	S/C	93.50	25.00	24.26	11.69	67.74	926
Global E 2017	12	R	30/01/03	100.0	11.3750	19-jun-18	117.88	S/C	81.25	22.00	19.81	12.61	58.36	810
Global J 2018 ***	1	R	19/12/06	100.0	12.2500	25-feb-19	102.39	S/C	75.75	20.50	22.29	12.34	34.01	2769
Global F 2019	8	R	25/02/03	100.0	12.1250	1-feb-20	103.17	S/C	84.75	23.00	21.83	12.48	77.15	664
Global F 2020	6	R	01/02/03	100.0	12.0000	19-sep-27	101.27	S/C	83.00	22.50	22.22	9.98	50.99	699
Global S 2027	11	R	19/03/03	100.0	9.7500	21-jul-30	102.99	S/C	73.75	20.00	19.42	10.50	68.61	687
Global L 2030	5	R	21/01/03	100.0	10.2500	31-ene-31	103.20	S/C	73.75	20.00	19.38	12.34	82.78	604
Global E 2031	4	R	31/01/03	100.0	12.0000	19-jun-31	117.49	S/C	80.25	21.75	19.62	12.35	32.58	2719
Global J 2031 ***	1	R	19/12/06	100.0	12.0000	31-mar-05	57.87	S/C	47.90	21.00	20.32	2.18	951.43	177
FR.BOND	20	Am+R	31/03/03	56.0	2.6250	31-mar-23	102.60	S/C	173.50	46.50	45.32	6.09	15.29	4874
PAR BOND	20	R	30/11/02	100.0	6.0000	31-mar-23	101.30	S/C	173.50	47.00	46.40	2.41	7.88	1829
DISCOUNT BOND	20	R	29/11/02	100.0	2.9375	31-mar-23	101.30	S/C	173.50	47.00	46.40	2.41	7.88	1829
Boden 2012	2	R	03/02/03	100.0	1.8600	3-ago-12	100.47	S/C	160.52	43.50	43.29	1.57	18.42	

S/C = Sin Cotización      X = Ex-cupón      \*\*\* Bonos del Canje  
 \* La cotización no incluye intereses corridos      \*\* Bonos de renta fija

Tasa Libor Anual Proyectada: 1,80

Fuente: Mercado Abierto S.A. y M.A. Valores S.A.

4) Extracto Cuenta Corriente

AGENTE DE BOLSA: MERCADO ABIERTO SA

**EXTRACTO CUENTA CORRIENTE N° 12569/08 "MEDICIONES SA"**

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
5/11/02	Saldo a la fecha			9.000.00
6/11/02	Compra	8.185.73		814.27
19/12/02	Servicio Intereses		1.168.65	1.982.92
31/12/02	Venta		6.014.78	7.997.70

5) Cotizaciones obtenidas de "Ámbito Financiero":

DÍA	COTIZACIÓN EN PESOS (*)	Unidad de Precio	COTIZACIÓN EN DÓLARES (*)	TIPO DE CAMBIO
06/11/02	90.50	100	24.50	3.69
30/11/02	92.00	100	24.93	3.69
18/12/02	95.23	100	25.67	3.71
19/12/02	92.03	100	24.81	3.71
31/12/02	93.00	100	25.07	3.71

(\*) Cotización al cierre del día de los títulos.

**6) Coeficientes:** Nov/02: 1.01      Dic/02: 1.00

Con esta información, se debería proceder a planificar, ejecutar y controlar las actividades que permitan medir y exponer en los Estados Contables de "**Mediciones SA**" el rubro de Inversiones Transitorias.

## MÓDULO IX

### CAJA Y BANCOS

#### **CONCEPTO**

La RT 9 define como caja y Bancos al rubro que incluye el dinero en efectivo en caja y Bancos del país y del exterior y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar.

**Son corrientes:** efectivo, cheques, giros y depósitos a la vista en instituciones bancarias y entidades financieras no bancarias.

**Son no corrientes:** depósitos a la vista afectados a la compra de activos no corrientes o cuya disponibilidad está restringida a más de un año. No deben incluirse en este rubro aquellos activos sobre los que se tiene la intención de obtener una renta.

Los cheques de pago diferidos son considerados como créditos.

Son activos monetarios puesto que representan una suma fija de moneda de curso legal. Están expuestos a la inflación y pierden su valor en función de la desvalorización monetaria descrita por el índice del nivel general de precios.

#### **Composición de Rubro**

- ✓ Caja. Moneda Nacional
- ✓ Caja. Moneda Extranjera
- ✓ Bancos Cuentas Corrientes
- ✓ Bancos Cajas de Ahorro
- ✓ Valores a Depositatar

#### **Determinación del valor de ingreso al patrimonio**

**Costo de Adquisición:** Ingresan al patrimonio por su valor nominal.

**Moneda Extranjera:** Ingresan al Patrimonio por su valor de costo.

#### **Valuación de Caja y Bancos al cierre**

**En moneda nominal:** se valúan a su valor nominal agregando o deduciendo los Resultados Financieros pertinentes hasta el cierre del periodo.

**Liquidables en moneda extranjera:** se convierten al tipo de cambio al cierre del periodo, de manera que resulte un valor representativo, a la paridad efectiva, del monto en moneda

argentina. Se atenderá fundamentalmente a la realidad económica efectiva para determinar el tipo de cambio aplicable, sin considerar las fluctuaciones temporarias.

### **EXPOSICIÓN**

El rubro Caja y Bancos según las RT 8 y 9 se expondrá en el Estado de Situación Patrimonial en el Activo Corriente y cuando sea necesario podrá adicionarse una nota en la que se informará acerca de las Normas Contables que se hayan empleado en las cuentas que incluyan este rubro.

### **REEXPRESIÓN**

Conforme con las normas vigentes, y en función de la naturaleza del rubro, las partidas en moneda nacional no se reexpresan.

Las partidas en moneda extranjera se reexpresan tomando el valor de la paridad efectiva a cierre y evitando la consideración de fluctuaciones temporarias.

### **OPERACIONES DE CORTE**

A la fecha de cierre se recomienda la confección de arqueos de estos valores para verificar la exactitud de las existencias (es recomendable la confección periódica de arqueos, para evitar situaciones dolosas).

Deben efectuarse las conciliaciones bancarias para validar los saldos del Mayor auxiliar con los correspondientes extractos bancarios.

**EJERCICIOS PRÁCTICOS**  
**CAJA y BANCOS**

**EJERCICIO Nº 1: CONCILIACIÓN BANCARIA**

**PLANTEO**

“LA BANCARIA SRL” posee una cuenta corriente en el Banco Francés.

A continuación se transcribe el extracto emitido por el Banco y el Libro Mayor de Banco Cuenta Corriente Nº 12345/8 Banco Francés.

**Registro Contable en Libros de LA BANCARIA SRL**

Fecha	Tipo de Operación	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
01-04-98	Saldo Inicio			134	
02-04-98	Comisiones Mantenimiento Cuenta		5	129	
03-04-98	Cheque 3024		71	58	
03-04-98	Cheque 3025			62	4
05-04-98	Dpto. 48 hs	172		168	
10-04-98	Cheque 3026		50	118	
12-04-98	Dep.Vres. al cobro	500		618	
24-04-98	cheque 3027		120	498	
25-04-98	cheque 3028		340	158	
28-04-98	cheque 3029		340		182
30-04-98	dpto. 72 hs	100			82
30-04-98	cheque 3030		64		146
30-04-98	dpto. 72 hs	70			76

**Extracto del Banco Francés Cta. Cte. Nº 12345/8 La Bancaria SRL**

Fecha	Código Operación	D	H	SD	SA
01-04-98	Sdo. anterior				129
04-04-98	cheque 3025	62			
	Dpto. 48 hs		230		
	cheque 3020	100			197
07-04-98	Dpto. 48 hs		172		369
21-04-98	Val.Cobro		500		869
23-04-98	Débitos Bancarios	5			
23-04-98	Cheque rechazado	502			
25-04-98	ch.3027	120			
	IVA débitos	1			241
29-04-98	ch.3029	340		99	
30-04-98	Débitos	3			
	intereses	4		106	

**Notas**

- ❖ El Banco no abona los cheques vencidos.
- ❖ El cheque 3.030 no se entregó al proveedor.
- ❖ El valor al cobro depositado el 12-04-98 fue rechazado y aún no pudo cobrarse el crédito.
- ❖ El cheque 3029 ha sido entregado en canje del cheque 3028 que fue rechazado por problemas formales por el Banco.
- ❖ El depósito de \$ 70 que según los registros contables se realizó el 30-04-98 está fechado por el sello del Banco el 02-05-98.

**Conciliación al 31/3/98**

Saldo según Libros	134
Cheques Pendientes:	230
3020: \$ 100	
3023: \$130	
Depósitos Pendientes	-230
Gastos bancarios no registrados	-5
<b>SALDO SEGÚN EXTRACTO BANCO</b>	<b>129</b>

**SE SOLICITA:**

Efectuar la Conciliación Bancaria al 30-4-98 y registrar las operaciones que correspondan.

**EJERCICIO Nº 2****PLANTEO**

El día 31/03/X1 se produce el cierre de ejercicio económico de EL PUENTE S.A. A esa fecha se dispone de la siguiente información

<b>DETALLE de CAJA</b>	Según Arqueo de Caja
Efectivo	5680
Cobranzas a depositar	1200
Anticipos de Sueldos	Recibo de Juan Barrios
<b>Banco Macro Misiones Caja de ahorro</b>	2000 Saldo al 31/3/X1
<b>Caja. Moneda extranjera</b>	600.00 Dólares estadounidenses
<b>Fondo Fijo</b>	El Responsable del Fondo Fijo de \$ 1.000. ha realizado los siguientes gastos que rinde al cierre
Energía Eléctrica	100.00
Combustible	50.00
Repuestos Rodados	200.00
Fondos en efectivo en poder del cajero	650.00
<b>Banco Macro Misiones Cta. Cte.</b>	3.283.00 saldo según resumen Bancario

**Información Complementaria**

1. Los saldos contables son los siguientes.

<b>CUENTA</b>	<b>IMPORTE</b>
Caja	7.190
Caja Moneda Extranjera	480.00
Fondo Fijo	1.000.00
Banco Macro Misiones Caja de Ahorro	2.000.00
Banco Macro Misiones Cta. Cte.	1.293.00

2. El depósito en Caja de Ahorro es en moneda local (\$), sin gastos ni intereses de \$ 2.000.

3. Los U\$S fueron adquiridos el 15/12/X0, al cambio vigente a esa fecha.
4. La variación del IPMNG fue del 15%.

La cotización del U\$S evolucionó de la siguiente manera

FECHA	T.COMPRADOR	T.VENDEDOR
15/12	0.78	0.80
31/12	0.82	0.90
31/01	0.90	0.95
28/02	1.00	1.05
31/03	1.30	1.35
30/04	1.00	1.05
31/05	1.00	1.05

Manteniéndose estable al cierre.

5. La diferencia entre el saldo contable de la cuenta Banco Macro Misiones Cta. Cte y el Resumen bancario se debe:

Emisión de cheques para pagos a proveedores: 2.000.00

Gastos bancarios no contabilizados con la firma: 10.00

**SE SOLICITA:**

1. Determinar al cierre las partidas que integran el rubro Caja y Bancos, según RT10.
2. Efectuar los Asientos de Ajustes.
3. Exponer el rubro según las RT 8 y 9.

## **MÓDULO X**

### **NOCIONES DE CONTROL INTERNO**

#### **CONTROL INTERNO. CONCEPTO**

El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos adoptados por un ente para proteger sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de la información, promover la eficiencia operativa y alentar el cumplimiento de las políticas prescriptas por la gerencia.

#### **OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO**

Son los siguientes.

1. Protección de activos contra cualquier situación indeseable.
2. Exactitud y confiabilidad de toda la información generada por el sistema de información del ente.
3. Eficiencia operativa, es decir, alcanzar los objetivos consumiendo la menor cantidad posible de recursos.
4. Cumplimiento de políticas, es decir, aquellas definiciones establecidas por la dirección de una organización que determinan los criterios generales a adoptar con relación a sus distintas funciones y actividades.

#### **Categoría de controles internos**

Una clasificación de los controles internos puede ser:

**Controles generales:** son necesarios para el funcionamiento adecuado de los controles directos. No se relacionan con ningún objetivo de auditoría en particular. Los mas destacados son:

1. el ambiente de control;
2. separación de funciones;
3. controles del departamento (PED);

**Controles directos:** son aquellos directamente relaciones con los objetivos de auditoría. De mayor o menor jerarquía se clasifican en:

1. Controles gerenciales
2. Controles independientes

3. Controles de procesamiento y funciones de procesamiento computadorizadas
4. Controles para salvaguardar los activos

### **El ambiente de control**

El ambiente de control refleja la filosofía, actitud y compromiso de la gerencia para establecer una atmósfera positiva para la implantación y ejecución de operaciones de negocios bien controladas. Influye en gran medida sobre la efectividad de los sistemas de control y consecuentemente afecta significativamente las evaluaciones del riesgo de control.

Un ambiente de control fuerte nos permite depositar mayor confianza en los sistemas de control, seleccionar controles como fuentes de satisfacción de auditoría y posiblemente reducir la cantidad de evidencia requerida para obtener la conclusión de que los controles seleccionados funcionan adecuadamente.

En vista de la importancia del ambiente de control, es necesario realizar un análisis detallado del mismo durante la planificación a cargo de miembros experimentados del equipo de auditoría.

### **LA AUDITORÍA INTERNA. CARACTERÍSTICAS**

**Su ubicación en la estructura de la Organización:** la preocupación de la dirección por el sistema de control de la empresa debe ser continua. Sin unos procedimientos de supervisión adecuados, hasta el sistema mejor diseñado puede resultar ineficaz. Las medidas de control, sincronizadas en un principio con las actividades objeto de control, pueden quedar obsoletas a medida que cambian las características de dichas actividades. Unas directrices y unos procedimientos válidos no servirán de nada a menos que se respeten escrupulosamente. La conciencia de que se supervisará el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de la empresa constituye un elemento esencial para un adecuado entorno de control. Por lo tanto, la supervisión forma parte integral de todo sistema efectivo de control.

La responsabilidad inicial, tanto de definir los cambios necesarios en el sistema de control, como del cumplimiento de la política y de los procedimientos prescritos, corresponde, por supuesto, a las personas que supervisan el funcionamiento diario de las actividades correspondientes. A veces, la tarea de supervisar el sistema de control se asigna a un departamento de auditoría interna.

A diferencia del supervisor de línea, que tiene que dividir su tiempo entre numerosas tareas, el departamento de auditoría interna puede consagrar sus esfuerzos, fundamental o exclusivamente, al sistema de control. Todas las características de dicho sistema de control

pueden enfocarse en relación con el sistema global, con lo que se incrementan las posibilidades de descubrir los procedimientos que provocan el exceso o la falta de control.

Las **características de un eficaz departamento de auditoría interna son:**

1. Independencia
2. Personal
3. Dirección del departamento
4. Informes

**Independencia:** una característica clave de todo departamento eficaz de auditoría interna es su independencia. Para alcanzar sus objetivos, el departamento debe quedar libre de cualquier presión que limite la objetividad en la selección de las áreas a examinar o en la evaluación de las mismas. La independencia de la auditoría interna está respaldada por el libre acceso y por la existencia de canales directos para transmitir sus informes a la dirección ejecutiva.

El jefe de auditoría interna debe depender administrativamente de un ejecutivo que goce de autoridad suficiente para asegurar una cobertura de auditoría sin limitaciones y la adopción de las medidas apropiadas en respuesta a los resultados de dicha auditoría. La determinación del ejecutivo concreto del que la auditoría interna debe depender administrativamente, ha de estar en función de las circunstancias concretas de la empresa, de su estructura administrativa, del número de combinaciones posibles de dependencia y de las responsabilidades específicas asignadas a cada uno de sus ejecutivos. A veces, el departamento depende administrativamente del director financiero de la empresa, al tiempo que goza de una relación de acceso reconocida, aunque con contactos menos frecuentes con el presidente de la empresa. Evidentemente, en cualquier caso, el departamento tendrá que ganarse el respeto de los demás gracias a su buen funcionamiento. No obstante, su puesto dentro del organigrama de la empresa indica a los demás la relación y el compromiso con la alta gerencia, con la función de auditoría interna.

**Personal:** la calidad del funcionamiento de un departamento está directamente relacionada con la calidad del personal empleado como auditores internos. La función de auditoría interna debe estar dirigida y desempeñada por individuos calificados y competentes.

Un auditor interno debe contar con una formación adecuada y con un nivel de eficiencia técnica proporcional a su experiencia. La mayoría de los atributos que se exigen en los candidatos con posibilidades de promoción en las otras áreas de la organización resultan igualmente deseables en los individuos seleccionados para la función de auditoría interna. Son imprescindibles cualidades como inteligencia, capacidad de adaptación, mentalidad inquisitiva, capacidad analítica y criterio comercial. El auditor interno debe saber tratar con la gente y comunicar eficazmente sus informaciones. Los que ocupen niveles más altos de

responsabilidad dentro del departamento deben poseer la capacidad de supervisión, de administración y de mando necesarios para el cargo desempeñado.

La planificación del personal del departamento debe basarse en el supuesto de que sus componentes irán ascendiendo tanto dentro del departamento como de la organización en general. A menos que se fijen unas tareas estimulantes y oportunidades claras de promoción profesional, disminuirá la eficacia global del departamento.

Existen cinco factores que influyen en el grado de eficacia con que se dirige un departamento de auditoría interna. Estos son:

- ❖ Planificación
- ❖ Supervisión
- ❖ Material de orientación del personal
- ❖ Formación permanente
- ❖ Procedimientos de documentación

### **Planificación**

La planificación comienza con la elaboración de un plan a un plazo relativamente largo que comprende todas las unidades de las que el departamento es responsable. Un plan anual de auditoría debe abarcar todos los detalles precisos, incluido el número de empleados, para conseguir la cobertura deseada. El ejecutivo del cual dependa el jefe del departamento de auditoría interna, debe conocer el plan de auditoría y reunirse periódicamente con el jefe del departamento para supervisar su cumplimiento.

El plan de auditoría debe basarse, necesariamente, en un conocimiento cabal de la organización. Las operaciones que conllevan riesgos elevados y las posibles áreas problemáticas deben identificarse claramente; además del plan de auditoría, debe acentuarlas mediante visitas frecuentes y programas de comprobación y evaluación más amplios.

### **Supervisión**

La supervisión y revisión de todo el trabajo debe formar parte integral de los procedimientos del departamento de auditoría interna. La supervisión no significa que se implemente una inspección periódica del trabajo en curso en el lugar en que se desarrolla, sino también una participación activa en la planificación de las distintas fases de la auditoría, la revisión de los papeles de trabajo y de los informes presentados, así como la participación en reuniones con los ejecutivos responsables de la función objeto del examen. La consecución de los objetivos del departamento sólo se garantiza mediante una supervisión efectiva.

### **Material de orientación al personal**

Para coadyuvar al cumplimiento de las normas y de las directrices internas del departamento, el personal del mismo, si este es de grandes dimensiones, debe contar con Manuales de auditoría razonablemente completos. Como estos materiales orientativos ayudan a evitar los malos entendidos, conviene poner por escrito las directrices y los procedimientos de obligatorio cumplimiento. No obstante, cuando el equipo de auditoría es más bien pequeño, no suelen estar justificados el tiempo y el gasto necesarios para la elaboración y posterior actualización de un Manual de auditoría formal. La dirección y el control efectivos de los equipos pequeños puede lograrse mediante una estrecha supervisión complementada mediante notas escritas, relativas a las directrices y los procedimientos de mayor importancia, y por el uso prudente de los materiales de consulta generales.

### **Formación Permanente**

Todo director entendido en un departamento de auditoría interna reconoce la importancia de elevar la capacidad del personal por medio de la formación permanente. El nivel de competencia de la auditoría interna debe mantenerse a la altura de la creciente complejidad de los sistemas de que se ocupa el auditor.

### **Procedimientos de documentación**

El Manual de auditoría debe contener instrucciones sobre el contenido de los papeles de trabajo. En general, en estos papeles debe figurar una copia del informe de auditoría, correspondencia u otras pruebas de la adopción de recomendaciones de auditoría, el plan de auditoría, los programas de auditoría, listas que reseñen los documentos examinados y las excepciones descubiertas en cada una de las pruebas de auditoría especificadas en el programa, las notas y conclusiones del auditor y la información relativa a la organización administrativa de la auditoría.

### **Informes**

Deben prepararse informes periódicamente de las actividades para mantener informados a los responsables de supervisar el trabajo de auditoría interna. Tales informes deben comprender un resumen del alcance de la auditoría y de los resultados, y una comparación con el plan de auditoría y con el presupuesto financiero, así como las razones de las desviaciones más importantes.

Cada revisión debe dar lugar a la emisión de uno o más informes de auditoría dirigidos al nivel de dirección que corresponda, según la gravedad de los problemas encontrados. Los resultados deben presentarse en un lenguaje conciso y comprensible que facilite la solución de los problemas. Se deben subrayar los temas que exijan una atención inmediata.

## **EL TRABAJO DE AUDITORÍA**

El trabajo de auditoría no comienza con un examen de transacciones o de documentos individuales sino con el conocimiento de todos los aspectos de importancia del sector tales como:

- ❖ característica de los sistemas;
- ❖ controles con los que cuenta;
- ❖ grado de utilización de los controles.

El examen (proceso) de auditoría se lleva a cabo en tres etapas:

**Planificación:** planificar, consiste en establecer anticipadamente qué haremos (¿qué?, ¿cómo?, ¿quién?, ¿cuándo?, ¿dónde?) para obtener los elementos de juicio necesarios para poder emitir nuestro informe.

**Ejecución:** ejecutar un examen consiste en obtener los elementos de juicio (evidencias) para poder emitir opinión.

La **evidencia** de auditoría está constituida por todos los conocimientos sobre el tema analizado que obtenemos y se utiliza para formar la opinión sobre los objetivos del trabajo.

Debe obtenerse suficiente evidencia de auditoría pertinente y confiable como base para opinar sobre la eficiencia del sistema.

**Conclusión:** Concluir un examen consiste en asegurar el cumplimiento del plan de auditoría y constatar que se han obtenido los elementos de juicio (evidencias) necesarios para poder emitir opinión sobre los objetivos del trabajo realizado.

**BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA EN ESTE MÓDULO:** “Curso – Auditoría Interna – Price Waterhouse – División de Capacitación”. Octubre 1994.

**EJERCITACIÓN**

**CASOS PRÁCTICOS INTEGRADORES**

## BIENES DE CAMBIO

El 06-04-X5 se constituye Esplendor S.A. con \$ 80.000 de capital integrado en ese momento en efectivo.

El 12-04-X5 se adquiere un Equipo para conservar los artículos que comercializa la Sociedad en \$ 45.980 (incluye IVA.) al contado efectivo.

El 15-04-X5 se pagan en efectivo Fletes \$ 700 más IVA, y seguro \$ 500 más IVA, hasta que el equipo llegue a la fábrica de la Empresa.

El 15-04-X5 se realizaron erogaciones de puesta a punto para que el Equipo pueda ser usado por \$ 668 pagados en efectivo (se operó con un monotributista).

El 21-04-X5 se adquieren 2.595 unidades de Artículos "A" en cuenta corriente sin interés. Precio de contado por unidad del Artículo "A" \$ 20. El importe pagado incluye flete hasta la Empresa e IVA.

El 10-09-X5 se paga en efectivo al proveedor \$ 31.900.

El 16-10-X5 se recibe un anticipo por \$ 10.285 (incluye IVA), por Artículos "A" que no fija precio.

El 23-10-X5 se adquiere un sistema de aireación que no aumenta el rendimiento del Equipo, pero permite una mejor conservación de los Artículos en él. Se paga por la compra \$ 8.500 más IVA en efectivo.

El 25-11-X5 se venden al contado efectivo 900 unidades de artículos "A" por precio unitario de \$ 19 (precio neto de gastos directos de venta), más IVA. El comprador no había realizado anticipo.

El 28-11-X5 se cancela deuda con el Proveedor.

### OTROS DATOS:

Cierre: 31-12-X5.

IVA: Alícuota 21% y la Sociedad es responsable inscripto.

Equipo:

- a) Vida útil: 1.095 días.
- b) Valor de Recupero: 10%.
- c) Método de depreciación: por días.
- d) Mejora: sin valor de rezago y no posee individualidad propia.
- e) Días usados: hasta el cierre 263.
- f) Días usados: hasta el 23-10-X5 194.

ARTICULO "A"

- a) Es un bien fungible con mercado transparente y sin esfuerzo de venta.
- b) V.N.R. al cierre: \$ 19,30 por unidad.

COEFICIENTES: 04-X5 1,10; 09-X5 1,06; 10-X5 1,05; 11-X5 1,01; 12-X5 1,00

### SE SOLICITA:

1º) Registración del ejercicio (incluido cierre).

2º) Aplicar las variables de unidad de medida y criterios de medición del modelo que establece la Resolución Técnica N° 17.

3º) Exponer El E.S.P. y El E.R. para el ejercicio X5.

4º) Comprobar el RECPAM. Es \$ 530,05.

## BIENES DE CAMBIO

El 05-04-X5 se constituye Nueva Corriente S.A. con \$ 50.000 de capital integrado en ese momento en efectivo.

El 14-04-X5 se adquiere una Camioneta para distribuir los artículos que comercializa la Sociedad en \$ 27.500 más IVA, al contado efectivo.

El 14-04-X5 se pagan en efectivo Fletes \$ 300 más IVA, y seguro \$ 250 más IVA, hasta que la Camioneta llegue a la Empresa.

El 14-04-X5 se realizaron gastos de acondicionamiento para que la camioneta pueda ser usada por \$ 329.5 pagados en efectivo (se operó con un monotributista).

El 19-04-X5 se adquieren 2.600 unidades de Artículos "X" mitad al contado efectivo y mitad en cuenta corriente sin interés. Precio de contado por unidad del Artículo "X" \$ 12,10. El importe pagado incluye flete hasta la Empresa e IVA.

El 16-10-X5 se recibe un anticipo por \$ 6.050 (incluye IVA), por Artículos "X" que no fija precio.

El 21-10-X5 se adquiere un sistema de refrigeración integral que no aumenta el rendimiento de la Camioneta, pero permite una mejor conservación de los Artículos en la Camioneta. Se paga por la compra \$ 5.000 más IVA. en efectivo.

El 27-11-X5 se venden al contado efectivo 1.000 unidades de artículos "X" por precio unitario de \$ 15 (precio neto de gastos directos de venta), más IVA. El comprador no había realizado anticipo.

El 27-11-X5 se cancela deuda con el Proveedor.

### OTROS DATOS:

Cierre: 31-12-X5.

IVA: Alícuota 21% y la Sociedad es responsable inscripto.

Datos Camioneta:

- a) Puede recorrer 90.000 km.
- b) Valor de Recupero: 10%.
- c) Método de depreciación: por kilómetros recorridos.
- d) Mejora: Sin valor de rezago y no posee individualidad propia.
- e) Kilómetros recorridos: hasta el cierre 15.000.
- f) Kilómetros recorridos: hasta el 21-10-X5 12.000.

ARTICULO "X"

- a) Es un bien fungible con mercado transparente y sin esfuerzo de venta.
- b) V.N.R. al cierre: \$ 15,30 por unidad.

COEFICIENTES: 04-X5 1,10; 10-X5 1,05; 11-X5 1,01; 12-X5 1,00.

### SE SOLICITA:

- 1º) Registración del ejercicio (incluido cierre).
- 2º) Aplicar las variables de unidad de medida y criterios de medición del modelo que establece la resolución técnica N° 17.
- 3º) Exponer El E.S.P. y El E.R. para el ejercicio X5.
- 4º) Comprobar el RECPAM. Es \$ 537,95.

## Modelo + PN

Este caso trata la presentación de la información contable del ejercicio X3 de Referencia S.A. adoptando para la elaboración de la misma, moneda de cierre, valores corrientes y capital financiero.

### DATOS DISPONIBLES:

#### Estado de Situación Patrimonial al 31-12-X2 en moneda de dicha fecha

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	<b>No hay</b>
Bienes de Cambio	1.000.000	Patrimonio Neto	1.000.000
Total Activo	1.000.000		

#### Estado de Situación patrimonial al 31-12-X3 en moneda nominal

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	<b>No hay</b>
Inversiones	400.000	Patrimonio Neto(*)	1.070.000
Bienes de Cambio	670.000		
Total Activo	1.070.000		

#### Estado de Resultados Periodo 01-01-X3 a 31-12-X3 en moneda nominal

Ventas	1.200.000
Costo de Mercaderías Vendidas	1.000.000
Resultado del Ejercicio X3	200.000

(\*) Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Ejercicio X3 en moneda nominal

DETALLE	Aporte de los Propietarios			RESULTADOS ACUMULADOS				Total del Patrimonio Neto
	Capital	Ajuste de Capital	Total	Ganancias Reservadas			R.N.A.	
				R. Legal	R. Fac.	Total		
S. Inicio mi	200.000	500.000	700.000	8.750	35.000	43.750	256.250	1.000.000
1 Asamblea								
a) R.L.				9.750		9.750	(9.750)	
b) H. D y S							(40.000)	(40.000)
c) D. Efect.							(90.000)	(90.000)
d) Des R.F.					(21.000)	(21.000)	21.000	
<u>2 Rdo. X3</u>	<u>      </u>	<u>      </u>	<u>      </u>	<u>      </u>	<u>      </u>	<u>      </u>	<u>200.000</u>	<u>200.000</u>
S. Cierre mn	200.000	500.000	700.000	18.500	14.000	32.500	337.500	1.070.000

### EJERCICIO X3

Los siguientes hechos se produjeron en el ejercicio X3:

- 1) El 05-01-X3 se vendieron en efectivo el total de mercaderías en \$ 1.200.000.
- 2) El 22-04-X3 se reunió la Asamblea de Accionistas y tomó las decisiones que a continuación se detallan (puntos a, b, c, sobre ganancias):
  - a) Reserva legal de acuerdo con ley de sociedades comerciales.
  - b) Honorarios directores y síndicos \$ 40.000 pagados 25-04-X3.
  - c) Dividendos en efectivo \$ 90.000 pagados 25-04-X3.
  - d) Desafectación del 60% de la reserva facultativa.
- 3) El 07-06-X3 se compraron en efectivo mercaderías por \$ 670.000.
- 4) El 14-09-X3 se adquirieron en efectivo acciones con cotización por \$ 400.000.

OTROS DATOS:

## 1º) Índices Aplicables

MES	ÍNDICE	MES	ÍNDICE
12-X2	350	06-X3	450
01-X3	370	09-X3	550
04-X3	400	12-X3	700

## 2ª) Valores Corrientes de las existencias totales de activos

ACTIVO	FECHA	Tipo de Valor Corriente	VALOR CORRIENTE
Acciones con cotización	31-12-X3	V.N.R.	600.000
Mercaderías	31-12-X2	Cost. Repos.	1.000.000
Mercaderías	31-12-X3	Cost. Repos.	1.010.000

## 3º) Suponer inexistencia de IVA

## 4ª) Cierre de ejercicio 31-12 de cada año.

SE SOLICITA:

1º) Exposición del Estado de Situación Patrimonial al 31-12-X3 y de los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto del Ejercicio X3 de acuerdo con las variables que debe preparar la información.

2º) Realizar todos los asientos de ajustes al 31-12-X3 necesarios para cumplir con el punto anterior (recordar que ya fueron hechos los asientos anteriores al 31-12-X3).

A TENER EN CUENTA: los siguientes datos están en moneda de cierre.

ACTIVO	31-12-X3	1.610.000,00
PASIVO	31-12-X3	NO HAY
RECPAM	Ejercicio X3	(491.457,14)
RXT	Ejercicio X3	58.686,87

## Modelo + PN

Este caso trata la presentación de la información contable del ejercicio X3 de Referencia S.A. adoptando para la elaboración de la misma, moneda homogénea, valores corrientes y capital financiero.

### DATOS DISPONIBLES

#### Estado de Situación Patrimonial al 31-12-X2 en moneda de dicha fecha

ACTIVO		PASIVO	No hay
Bienes de Cambio	300.000	<b>Patrimonio Neto</b>	
Total Activo	300.000	Capital(1)	20.000
		Ajuste de Capital	10.000
		Reserva Legal	3.500
		Reserva Facultativa	20.000
		R.N.A.(2)	<u>246.500</u>
		Total P.N.	300.000

(1) 2.000 acciones de valor nominal \$ 10 cada una.

(2) Resultado ejercicio X2 \$ 200.000.

### **EJERCICIO X3**

Los siguientes hechos se produjeron en el ejercicio X3:

- 5) El 07-01-X3 se vendieron en efectivo el total de mercaderías en \$ 450.000 más IVA.
- 6) El 22-04-X3 se reunió la Asamblea de Accionistas y tomó las decisiones que a continuación se detallan (puntos a, b, c, sobre ganancias):
  - a) reserva legal de acuerdo con ley de sociedades comerciales;
  - b) honorarios directores y síndicos \$ 36.500 pagados 22-05-X3;
  - c) dividendos en efectivo \$ 110.000 pagados 22-05-X3;
  - d) capitalizar el 50% de la reserva facultativa (el 21-04-X3 se emiten y entregan 1.000 acciones de valor nominal \$ 10 cada una);
  - e) desafectación del resto de la reserva facultativa.
- 7) El 24-06-X3 se suscribe e integra un nuevo aporte de capital en efectivo por \$ 100.000 (se emiten 1.000 acciones de valor nominal \$ 10 cada una).
- 8) El 02-07-X3 un Accionista efectúa un préstamo por \$ 30.000 sin cláusula de ajuste ni intereses para que la Empresa destine a la adquisición de un depósito.
- 9) El 14-07-X3 se decide y formaliza que el préstamo del Accionista se tome como aporte irrevocable para futura suscripción de acciones.
- 10) El 10-08-X3 se compra el Depósito en \$ 123.000 más IVA al contado efectivo.
- 11) El 12-08-X3 se adquieren en efectivo mercaderías por \$ 247.000 más IVA.
- 12) El 13-08-X3 se adquirieron en efectivo acciones con cotización por \$ 70.000.

OTROS DATOS:

## 1°) Índices Aplicables

<u>MES</u>	<u>ÍNDICE</u>	<u>MES</u>	<u>ÍNDICE</u>
Ejerc. X1(*)	100	05-X3	150
12-X2	150	06-X3	150
01-X3	150	07-X3	150
04-X3	150	08-X3	150
		12-X3	150

(\*) Todos los meses del ejercicio X1 índice 100.

## 2°) Bien de Uso:

Inmueble: 80% Edificio y 20% terreno.

Vida útil: 50 años.

Depreciación: en línea recta, año de alta completo.

## 3°) Valores Corrientes de las existencias totales de activos.

<u>ACTIVO</u>	<u>FECHA</u>	<u>Tipo de Valor Corriente</u>	<u>VALOR CORRIENTE</u>
Acciones con cotización	31-12-X3	V.N.R.	68.000
Mercaderías	31-12-X3	Cost. Repos.	260.000

4ª) Cierre de ejercicio 31-12 de cada año.

SE SOLICITA:

1°) Asientos de todo el Ejercicio X3 (incluidos el de refundición y cierre de ejercicio).

2°) Exposición del Estado de Situación Patrimonial al 31-12-X3 y de los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto del Ejercicio X3 de acuerdo con las variables que debe preparar la información.

-----

OTROS DATOS:

**BIBLIOGRAFÍA**

1. FOWLER, NEWTON, E. (2001). *Contabilidad Superior*. Ediciones Macchi.
2. Fowler Newton E. (2001). *Cuestiones contables fundamentales*. Ediciones Macchi.
3. Pahlen Acuña, R y otros. (1998). *Teoría contable*. Ediciones Macchi.
4. Pahlen Acuña, R. y otros. (1999). *Contabilidad presente y futuro*. Ediciones Macchi.
5. Casal, Armando Miguel. (2001). *Las nuevas normas contables profesionales argentinas – su acercamiento a las nic*. Editorial La Ley.
6. Resoluciones Técnicas 16 y 17. FACPCE. (Última edición)
7. Lomanto, H. T y otros. (2002). *Rt16 y 17. Síntesis esquemática. Herramientas básicas para facilitar su análisis*. Editorial Universitaria Misiones.
8. Price Waterhouse- (1994). *Curso auditoría interna* - División de capacitación.